19801119

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 — JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 19 de noviembre de 1980

NUMERO 24.548

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949

FACTURACION T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423

PERSONAL T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T. E. 812 - 6697

EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 700

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MARINA REGNICOLI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) HORACIO Emilio Regnicoli, argentino, casado, L.E. 5.616.484, de 41 años, domiciliado en la calle Colón 924, San Fernando, Pcia. de Bs. As., empresario; Juan Millán Yriart, argentino, comerciante, casado, de 38 años, L.E. 4.384.176, domiciliado en la calle Concepción Arenal 2387, 1er. piso, Dpto. G, Capital Federal; Carlos Alberto Yriart, argentino, comerciante casado, de 36 años, L.E. 4.431.499, domiciliado en la calle Vicente López 1931, 6º piso, Dpto. B. Capital Federal. "Astillero Regnicoli" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1968, bajo el Nº 1.549, al Fº 102, del Lº 66, Tomo A de Estatutos Nacionales, domicilio calle Espinosa 1083, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 28 de diciembre de 1979. — 3) "MARINA REGNICOLI SOCIEDAD ANONIMA", por transformación de Marina Regnicoli Sociedad en Comandita por Acciones. 4) Calle Concepción Arenal 2387, 1er. piso, Dpto. G, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de motores marinos, lanchas y embarcaciones de todo tipo, sus repuestos y accesorios; la representación de marcas de fábrica, patentes de invención, y consignaciones, relacionadas con su objeto social. Explotación de astilleros y guarderías de embarcaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. 6) 99 años, contados desde el día 30 de noviembre de 1967. — 7) $ 51.500.000, representado por 5.150 acciones de pesos 10.000, valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 6 miembros, con mandato por 1 año. Un Síndico titular y Síndico suplente por el término de 1 año. Presidente, Jorge Regnicoli; Vicepresidente, Juan Millán Yriart; Directores titulares, Carlos Alberto Yriart y Horacio Emilio Regnicoli; Síndico titular, Jorge A. Rodríguez; Síndico suplente, Carlos M. J. Meléndez. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 35.928

SOFREREAIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) NELSON Julio López Del Carril, argentino, L.E. 4.292.986, casado, de 43 años de edad, abogado, domiciliado en la calle Paraguay 1560, Capital Federal; Sociedad Francesa de Estudios y Realizaciones Ferroviarios "Sofrerail", inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de setiembre de 1980, bajo el Nº 160 del Lº 51 T "B" de Estatutos Extranjeros. — 2) Escritura del 15 de setiembre de 1980. — 3) "SOFREREAIL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Marcelo T. de Alvear Nº 1277, piso 9º, Dpto. 85, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, y|o de terceros y|o asociada a terceros, llevar a cabo estudios y proyectos relativos a trazados, obras de arte, infraestructura, señalización, equipo rodante, tracción y organización del tráfico del transporte ferroviario. La supervisión y eventualmente el encargo de todo trabajo y abastecimiento relativo a dicho transporte. Los trabajos o servicios que por las reglamentaciones de la materia deban ser prestados por profesionales con título habilitante, la sociedad se compromete a encomendarlos a quienes revistan tal circunstancia. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000. — 8) Un directorio entre un mínimo de ? y un máximo de 5 años. Presidente, Juan Luis Marchan; Vicepresidente, Marcelo Louchart; Director, Nelson Julio López Del Carril; Un Síndico titular, Ricardo Gamberale; Síndico suplente, Luis Benigno Blanco, por el término de un año. — 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|L: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 35.927

CARLOS CUCHER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Carlos Cucher, L.E. 523.987, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 77 años; María Julia Puricelli de Cucher, L.C. 2.224.535, argentina, casada, comerciante, de 57 años, ambos domiciliados en Arenales 988, 7º piso, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 18 de setiembre de 1980. — 3) "CARLOS CUCHER SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle Arenales 988, 7º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, consignación, administración e intermediación sobre inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Agropecuaria: Entiéndase por tales, exclusivamente las llamadas primarias, ya sea en lo agrícola, en lo ganadero, en lo frutícola o en lo forestal, sea en inmuebles de su propiedad o en inmuebles de terceros. Financiera: Mediante la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito, relacionadas con sus otros objetos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y $ 1 valor cada acción. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente, Carlos Cucher; Vicepresidente, María Julia Puricelli de Cucher; Síndico titular, Ernesto Plana; Síndico suplente, Manuel Alfredo Fernández Ocampo. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 35.930

PEDRO Y ALDO MEMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. Pedro Memi, divorciado, de 42 años, argentino, comerciante, L.E. 4.235.454, domiciliado en la calle Mauré 2325, 3º piso, Capital Federal; Aldo Memi, casado, de 30 años, argentino, comerciante, L.E. 4.496.430, domiciliado en la calle Gorostiaga 2109, Capital Federal. — 2) Por Escrituras de fecha 4 de setiembre de 1980 y 22 de setiembre de 1980. — 3) "PEDRO Y ALDO MEMI S.A.". — 4) Calle Avda. Córdoba 392, 3º piso, Dpto. "C", Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicar-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|11|80 (32 págs.)

se por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de automóviles, camiones, tractores, motocicletas y demás rodados automotores; así como embarcaciones, motores y toda clase de productos, piezas, partes, repuestos, rodados, herramientas, maquinarias, accesorios, componentes y elementos relacionados con la industria automotriz, la náutica, camping y pesca. Representación de marcas de fábrica y patentes de invención vinculadas con la actividad comercial. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; constitución, aceptación y negociación de [illegible] garantía, cauciones o fianzas. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones [illegible]. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o este Estatuto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000, dividido en 100.000.000 de acciones ordinarias, el portador, con derecho a 1 voto cada una, y de valor nominal de $ 1, cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente, Pedro Memi; Vicepresidente, Aldo Memi; Director titular, Roland José Verdier; Síndico titular, Arístides Daniel Rossi; Síndico suplente, Ana María Ferrante. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 35.931

LORIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR mandato del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro se hace saber: "Buenos Aires, 24 de octubre de 1980...Publíquese edicto por 1 día de los instrumentos fs. 2,7 y fs. 8,9...". — Por Escritura Pública Nº 87 de fecha 12 de junio de 1980 y ampliatoria Nº 131, de fecha 7 de agosto de 1980, pasadas ante el Escribano Alberto Aramouni, titular del Registro Nº 102, de Lanús, se presentan los señores: María Pía Polotto de Lisotto, ama de casa, italiana, nacida el 26 de setiembre de 1934, C.I. Nº 9.735.351 (Policía Federal); Bruno Lisotto, empresario, italiano, nacido el 4 de marzo de 1934, C.I. Nº 5.755.230, ambos cónyuges de primeras nupcias; y Marisa Bruna Lisotto, estudiante, argentina, nacida el 21 de mayo de 1960, soltera, hija de Bruno Lisotto y María Pía Polotto, con D.N.I. Nº 13.316.[illegible], emancipada civil y comercialmente; todos con domicilio en Berutti 450, Bánfield, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; constituyendo la sociedad: "LORIS, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y cuyo objeto social es el siguiente: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: a) Inmobiliarios: Mediante la construcción, la compra, venta, la permuta o la administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, inclusive la locación de los mismos, pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, promover su edificación, administrar la ejecución de sus obras o de las ya concluidas, así como asesorar, proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamientos o planes de viviendas colectivas y desempeñar todo tipo de comisiones, o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria; b) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales de personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la compra, venta, de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de créditos, así como la financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras vigente y toda otra que requiera el concurso público. El capital social es de $ [illegible], [illegible] la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. El capital social se fija en pesos quinientos millones, representados por quinientos mil títulos de pesos mil, valor nominal cada uno, ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. El Directorio está compuesto de tres a siete miembros con mandato por tres años. Presidente, María Pía Polotto de Lisotto; Vicepresidente Bruno Lisotto; Director titular, Marisa Bruna Lisotto. La Fiscalización está a cargo de un Síndico titular: C.P.N. José María Cantín y un Síndico suplente: Abog. Eduardo García Rojo, con mandato por un año. La sociedad cierra su ejercicio el día 30 de abril de cada año; y constituye domicilio en Leandro N. Alem Nº 628, 3º piso "B", Capital Federal. — Fdo.: [illegible].

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 221.400 — Nº 35.9[illegible]

ROLODECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Enrique Manuel Butty, a cargo interinamente, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS Públicas Nº 229 del 12 de diciembre de 1979, Nº 10 del 25 de enero de 1980, 49 del 15 de mayo de 1980, y 52 del 19 de setiembre de 1980. — Accionistas: Bruno Lococo, 54 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Eduardo Acevedo 20, 1er. piso, de esta ciudad, C.I.P.F. Nº 2.524.957; Julio Lococo, de 51 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Castro 730 de esta ciudad, C.I.P.F. Nº 3.189.172; Fortunato Mario Tropeano, de 55 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Venezuela 2444, de esta Ciudad, C.I.P.F. Nº 2.393.857; Francisco Spinoso, de 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Paez 1969, Dpto. A, de esta Ciudad, C.I.P.F. Nº 4.302.9[illegible]; Rafael Lococo, de 42 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Venezuela 1839 de esta Ciudad, C.I.P.F. Nº 3.609.014; Carlos Ricardo Colucc[illegible], de 39 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Cochabamba 695, 7º piso, Dpto. C de esta Ciudad, L.E. Nº 4.314.[illegible]; Luis Fernando Coluccio, de 31 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Salta 708, 2º piso, Dpto. 6 de esta Ciudad, C.I.P.F. Nº 6.399.650; Jorge Alberto Coluccio, de 30 años, casado, argentino, comerciante, domicilio en Santiago del Estero 112, 5º piso, Depto. 15 de esta Ciudad C.I.P.F. Nº 4.584.465; Juan Carlos Decurgez, de 58 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Lavalle 1523, 6º piso, oficina 65,66, de esta Ciudad, C.I.P.F. Nº 3.262.944; Julio González Repetto, de 28 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Las Heras 1763 de esta Ciudad, D.N.I. Nº 4.362.057; Avelino González Balán, de 57 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Muñiz 253, 3º piso, Dpto. D de esta Ciudad, C.I.P.F. Nº 1.743.343; Ramiro García, de 32 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Paysandú 1459 de esta Ciudad, D.N.I. Nº 143.749; Carlos Alberto Sexto, de 32 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio en Argerich 872 de esta Ciudad, C.I.P.F. Nº 5.093.917; Josefa Pilar Cao de Sexto, 59 años, viuda, argentina naturalizada, comerciante, domicilio Argerich 872 de esta Ciudad, L.C. Nº 0.045.259; José Rosell, de 40 años, casado, argentino, comerciante, domicilio en Migueletes 681 de esta Ciudad, C.I.P.F. Nº 4.423.165, y Antonio Armagno, de 45 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Malvinas 57 de esta Ciudad, L.E. Nº 4.120.802. — Denominación Social: ROLODECO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Lavalle 523, 6º "66". — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la construcción de edificios con o sin cocheras y la venta y/o explotación de lo construido. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su elección. El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Capital Social: $ 450.000.000. — Fiscalización: Estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, integrado por tres a cinco miembros. Ejercicio social, cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Enrique Coluccio; Vicepresidente: Carlos Alberto Sexto; Director: Avelino González Balán; Comisión de Vigilancia: Bruno Lococo, Ramiro García y [illegible], por dos años. — Todos por [illegible]. — Fdo.: [illegible].

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 262.0[illegible] — Nº 35.9[illegible]

ANGEL ESTRADA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

[illegible] 27 de febrero de 1959, del Registro [illegible], quedaron protocolizadas el Acta de la Asamblea General Extraordinaria Nº 100 y Registro de Asistencia a Asambleas de fecha 31 de octubre de 1979, se aumentó el capital y reformó del Art. 5º del estatuto de ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A., el cual queda redactado de la siguiente manera: Art. 5º: El capital social es de $ 7.800.000.000 (siete mil ochocientos millones de pesos) representado por $ 7.800.000.000, en acciones ordinarias al portador de valor nominal de 1 peso cada una, y dividido en $ 714.083.972 en acciones de clase "A" con derecho a 5 votos por acción y $ 7.085.916.028 en acciones de clase "B" con derecho a 1 voto cada una. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto en la elección de síndicos titulares y suplentes. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. La Asamblea fijará también las características y las condiciones de las acciones a emitirse. Cada nueva emisión de acciones deberá hacerse constar en escritura pública, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio. Para los posibles aumentos de capital resueltos por la Asamblea podrán emitirse acciones ordinarias de clase "A" o "B" y/o preferidas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 35.968

MAGASI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. — 1º) Fecha instrumento de constitución 12/8/80. — 2º) Accionistas: Eduardo Luis Kurdi, nacido 3/11/42, comerciante, L.E. Nº 4.599.435; y Elena Matilde Guirdi, nacida 1[illegible]/3/44, ama de casa D.N.I. número 4.623.731; ambos argentinos, casados y domiciliados en Ramón L. Falcón 2326, (8º B), Capital. — 3º) Denominación: "MAGASI S.A.". — 4º) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Industrial: Fabricación, confección y diseño de toda clase de prendas para la indumentaria femenina y masculina, especialmente deportiva; como así también: bolsos, calzados, raquetas y todo artículo vinculado al deporte. — Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de los artículos, materias primas y maquinarias relacionados con el rubro industrial. — Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — 5º) Capital: $ 40.000.000. — 6º) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 7º) Sede Social: Calle Ramón L. Falcón 2326, (8º B), Capital Federal. — 8º) Directorio: Presidente: Eduardo Luis Kurdi; Vicepresidente: Elena Matilde Guirdi; Director titular: Alcides Oscar Burghi. — 9º) Sindicatura: Titular: Dr. Julio César Monzón; Suplente: Dra. Graciela María Panettoni. — 10) Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 6.325/80. Plazo de la Sociedad: 30 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; administración: Un Directorio de [illegible] miembros [illegible] de [illegible] [illegible]; los síndicos, [illegible]; representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.2[illegible] — Nº 35.976

SUNCARS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

[illegible] Ciudad de Buenos Aires, Av. Federico Lacroze 3055. — [illegible] venta y/o alquiler de automóviles, camiones, pick-ups, camionetas, [illegible] remolques, [illegible] comercial, nuevos y usados, y sus repuestos y/o accesorios. — Importación y exportación: [illegible]: De organización y asesoramiento — Excepto asesoramiento en aquellas actividades que requieren de profesionales con título habilitante — en las operaciones comerciales y de importación y exportación que constituyen [illegible] precedentemente descriptas [illegible] también la prestación de [illegible] resulten necesarios para [illegible] las antedichas [illegible] la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto. — [illegible] 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 800.000.000. — 8º) Un Directorio compuesto por uno a cinco miembros, con mandato por dos años, un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos con mandato por un año; Primer Directorio compuesto así: Presidente: Ricardo Nicolás [illegible]; Vicepresidente: Luis Aurelio [illegible]; Vocales: Jorge Alejandro [illegible], Matías Vázquez. — Síndico titular: Alberto Jorge [illegible], contador público, con L.E. [illegible]; Síndico suplente: [illegible], contador público, con L.E. 4.536.621. — 9º) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. — 10) 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2[illegible] — Nº [illegible]

MARY KAY COSMETICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: [illegible], argentino, abogado, de [illegible] años, [illegible], casado, domiciliado en Av. del Libertador 2558, Capital Federal y Mary Kay Cosmetics Incorporated, por escrituras del 11 de julio y 23 de setiembre de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "MARY KAY COSMETICOS S.A." — Domicilio Social: Florida 833, piso 3º, Capital Federal; su duración será de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la compra, venta, importación, exportación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, distribución, transformación y comercialización de artículos y productos de perfumería, cosmética, belleza, higiene y afines, sus componentes y derivados, como así también de productos químicos relacionados con la industria de cosméticos. — Capital Social es de $ 250.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una, las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no. [illegible] ordinarias o [illegible]. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Presidente: Gerardo Segura; Director suplente: Emilio Jorge C[illegible]; Síndi-

co titular: Orlando Horacio Laratro: Síndico suplente: Jorge Castellanos Herrera. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Testado: Capital Social: No Vale. — E|l.: interinamente. Vale. — S.:. Jorge. Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 35.982

OISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Menoyo Ramón Francisco, argentino, 43 años, industrial, casado, C.I. Pol. Fed. 3.424.265, domiciliado en Juan B. Justo 5155, 8º piso, Capital; Jimenez Domingo, español, 35 años, industrial, C.I. Pol. de Chubut 53.435, casado, domiciliado en Bacacay 2777, 1er. piso, Capital; Saravia Luis Adolfo, argentino, 44 años, abogado, C.I. Pol. Fed. 4.942.791, divorciado, domiciliado en Arenales 2161, Capital. — 2) Escritura 29|9|80. — 3) OISCO S.A. — 4) Arenales 2117, P.B., Capital. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades provisión de equipar maquinarias, accesorios y prestación de servicios destinados a la actividad petrolera. La reparación de dichos equipos, maquinarias y accesorios. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referidos a tales máquinas, equipos y accesorios. La importación y exportación de los mismos. — 6) Pesos 40.000.000. — 7) Presidente: Domingo Jiménez; Vicepresidente: Luis Adolfo Saravia; Síndico titular: Luis María Ayarragaray y como Síndico suplente: Carlos Arturo Pérez. — 8) 31 de octubre de cada año. — E|L.: interinamente, vale. — S|T.: de noviembre, vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 35.992

CATALPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Néstor Gregorio Cavanna, argentino, divorciado, Licenciado en Administración de Empresas, L.E. 4.422.743 y Estela Beatriz Pivas, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. número 10.337.243, domiciliados en la Avenida Callao 1632, Dto. "A" del 9º Piso, Capital, de 36 y 27 años respectivamente. — 2) 22|9|80. — 3) "CATALPA S.A.". — 4) Piedras 113, 5º, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuaria y Forestal: Mediante la explotación de establecimientos rurales en el ámbito ganadero, agrícola, frutícola, forestal que abarcará la cría, invernada, mestización y cruza de ganados de toda clase y especie de animales, explotación de tambos y granjas; plantaciones agrícolas, frutícolas y de hortalizas; forestación y reforestación de todo tipo de árboles; explotación de aserraderos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y realización por cualquier título oneroso de productos ganaderos, agrícolas, frutícolas y derivados de la explotación forestal. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y toda clase de trasmisión o adquisición a título oneroso, locación, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos; intermediación en las transacciones, contratos y actos vinculados con bienes inmuebles urbanos o rurales, cualquiera sea la naturaleza de su explotación la recuperación de tierras áridas y|o inundadas. — Financiera: Mediante la realización de préstamos o aportes e inversiones de capital a particulares, entes societarios o personas jurídicas empresas privadas, mixtas o dependientes del Estado Nacional, o de los Estados Provinciales; operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras vinculadas a los objetos precedentemente enumerados, con excepción de las comprendidas en la Ley 21.726 y toda otra que por su régimen legal requiera el concurso público. — Mandatos: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros de mandatos y representaciones de cualquier índole, especialmente las relacionadas con las actividades que desarrollará la sociedad por los objetos mencionados en los puntos anteriores. — 6) $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 7) Presidente: Néstor Gregorio Cavanna Vicepresidenta: Estela Beatriz Pivas; Síndico titular: Ricardo Horacio Muiños; Síndico suplente: Angel Miguel Aguilar — 8) 31 de agosto. — 9) La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — 10) Plazo de duración: 99 años.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 35.993

LUMINARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) INSTRUMENTO de constitución de fecha 17|7|80. — 2º) Accionistas: Eduardo Francisco Remy Sola, argentino, nacido 13|3|22, casado, médico, L.E. número 3.956.280, domiciliado en Austria 2540. (2º), Capital; José Arturo Dávalos Michel Pucci, argentino, nacido 10|10|47, casado, médico, L.E. Nº 8.183.286, domiciliado en Paunero 2775, (5ºB), Capital; Guillermo Julio Wernicke, argentino, nacido 7|10|52, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.141.000, domiciliado en Almafuerte 916, (1º|13), Acassuso; Lucrecia French, argentina, nacida 18|4|21, viuda, ama de casa, L.C. Nº 0.115.829, domiciliada en Alfaro 179, (8º E), Acassuso; María Isabel Silveyra, argentina, nacida 13|9|25, casada, martillera, L.C. número 9.798.036, domiciliada en Primera Junta 538, San Isidro; y Rodolfo Wernicke, argentino, nacido 31|5|48, casado, licenciado en administración de empresas, L.E. Nº 4.754.955, domiciliado en Bermejo 1686, Boulogne. — 3º) Denominación: "LUMINARIAS S.A.". — 4º) Sede Social: Callao 2024, (6º), Capital. — 5º) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, y distribución de productos relacionados con la alimentación, bebidas, artículos de limpieza, artefactos para el hogar, perfumería, textiles, venta de helados y todo lo relacionado a la explotación de supermercados y autoservicios; b) Fabricación y fraccionamiento de productos y subproductos elaborados, semielaborados y a elaborarse relacionados con la actividad indicada en el rubro anterior en lo referente a la alimentación, bebidas, artículos de limpieza, perfumería y helados; c) Prestación de servicios relacionados con la gastronomía. — 7º) Capital: $ 100.000.000, dividido en 1.000.000 acciones de $ 100 cada una. — 8º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 titulares con mandato por 3 ejercicios. 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — 10) Cierre Ejercicio: El 30 de junio de cada año. 11) Directorio: Presidente: Rodolfo Wernicke; Vicepresidente: María Isabel Silveyra; Directores titulares: Guillermo Julio Wernicke y Susana María del Carmen Silveyra; Director suplente: José Arturo Dávalos Michel Pucci. — 12) Sindicatura: Titular: Pedro José Frías; suplente: Eduardo Hernández. — 13) Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 6.866|80.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 35.875

BILCAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis Mario Bivort, argentino, casado, comerciante, con L.E. Nº 5.553.619, nacido el 29|12|1927, domiciliado en Echeverría 1590, de Florida, Pcia. Bs. As.; Angel Casamayor (hijo), español, casado, comerciante, C.I.P.F. número 5.413.477, nacido el 5|4|1943, domiciliado en la Avenida del Libertador 3736, piso 5º, Dpto. "C", Vicente López, Pcia. Bs. As.; Hugo Enrique Testa, argentino, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.319.631, nacido el 25|4|1940, domiciliado en Ramón Freire 1158, planta baja, Dpto. "B" Capital Federal; Roberto Pussacq Laborde, argentino, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.403.432, nacido el 11|12|1942, domiciliado en Ramón Freire 1158, planta baja "B", Capital Federal; y Carmelo Guillermo Testa, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.517.422, nacido el 17|2|1945, domiciliado en Ramón Freire 1158, planta baja "B", Capital Federal. 2º) Fecha Constitución: 8 de octubre de 1980. — 3º) Denominación Social: BILCAT S.A. — 4º) Domicilio Social: Ramón Freire 1162, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros, en participación con terceros, dentro o fuera de... a las siguientes actividades: A) Construcciones por la construcción de edificios de cualquier naturaleza, y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — B) Inmobiliaria: La compra, venta, intermediación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — C) Financiera: Realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6º) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Es de cien millones de pesos, representado por cien millones de acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones serán al portador, ordinarias y con derecho a un voto por acción. — 8º) Organos de Adm. y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares; Presidente: Luis Mario Bivort; Vicepresidente: Roberto Pussacq Laborde; Directores: Esther Teresa Vidoni de Bivort, Angel Casamayor (hijo), Carmelo Guillermo Testa y Hugo Enrique Testa. — Duración en los Cargos: De dos ejercicios. — Síndico titular: Felipe Eduardo Yannaduoni; Síndico suplente: María Cristina Ramseyer, término de duración en los cargos: Un año. — 9º) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|raspado: Enrique. Vale. — Enmendado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 35.970

ITAMARATY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Res. I.G.P.J. 3|79. — 1) Nelly Susana Marazzi de Hamann, argentina, casada, empresaria, 23|6|33, D.N.I. 2.986.725, y Carlos Francisco Hamann, argentino, casado, empresario, 14|6|26, L.E. 6.779.593, ambos domiciliados en Avda. Pueyrredón 1946, 8º "B", Capital Federal. — 2) 9 de octubre de 1980. — 3) "ITAMARATY S.A.". — 4) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6º A) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales, y de obras públicas y privadas. — B) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales. — C) Financiera: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — D) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. — E) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Ciere del Ejercicio: El 31|12 de cada año. — 9) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — 10) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 11) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por 1 año; Síndico titular: Dr. Edgardo Oscar

Delbene; Síndica suplente: Dra. Patricia Nora Ballester. — 12) Directorio; Presidente: Carlos Francisco Hamann; Vicepresidenta: Nelly Susana Marazzi de Hamann. — 13) Sede Social: Avda. Pueyrredón 1946, 8º "B".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 36.005

PIONEER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 66, 2|5|80; 95, 20|5|80. Reforma de Estatuto PIONEER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, se hace saber que acorde con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del día 19 de marzo de 1980, el capital social ha sido aumentado en doscientos sesenta y tres millones setecientos mil pesos, mediante la emisión de dos millones setecientos treinta y siete mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción quedando el capital social fijado en la suma de quinientos setenta y siete millones ochocientos seis mil pesos, habiéndose a su vez modificado el artículo cuarto del estatuto social que queda transcripto como sigue: "El capital social es de $ 577.806.200 (pesos Quinientos setenta y siete millones ochocientos seis mil doscientos), representado por cinco millones setecientos setenta y ocho mil sesenta y dos acciones ordinarias de 1 voto por acción y de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente". Reforma del art. 15. — Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. — Entrepado: hace saber; vale. — Testado: El Directorio, res, 10 de noviembre de 1980; no valen.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 36.007

S Y A R

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad Syar Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial, continuadora de la que giraba bajo el nombre de Syar, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial, con domicilio en la calle Maipú 509, piso 4º, Capital, ha modificado sus estatutos mediante asambleas celebradas el 16|7|75; 1º|8|78 y 1º|8|77 protocolizadas mediante escrituras del 23|3|76; 25|7|78; 2|10|78 y 17|11|78 respectivamente, ante el escribano Carlos Luis Rossi, en los folios 293, 610 y 855 y 1025 del Registro 164 de la Capital Federal, los que han quedado redactados así: "Artículo 1º. La sociedad se denomina Syar, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial y es continuadora de la que giraba bajo el nombre de SYAR, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. Tiene su domicilio legal en la calle Maipú 509, 4º de la ciudad de Buenos Aires y en cada oportunidad que proceden a cambiarlo deberá hacerlo saber a la autoridad de control e inscribirlo en el Registro Público de Comercio. Su duración será de noventa (90) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que tuvo lugar el 4 de junio de 1957. Art. 3º) Tiene por objeto: a) actividades inmobiliarias: compra, venta, construcción, permuta, administración, explotación y arrendamiento en nombre propio o en representación de terceros, de inmuebles urbanos y rurales y toda clase de operaciones y transacciones sobre los mismos; b) actividades en valores mobiliarios: adquirir por suscripción, compra, permuta, y/o cualquier otro título acciones de sociedades de capital, debentures, bonos, y toda clase de valores mobiliarios, públicos o privados, en el país o en el exterior pudiendo transferirlos y gravarlos; c) actividades de mandatos y comisiones: ejercer toda clase de mandatos y comisiones y administrar por cuenta de terceros bienes inmuebles, muebles, incluidos valores públicos y privados del país o del exterior, sin que ello implique realizar ninguna de las actividades incluidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º) El capital es de pesos 300.000.000 (trescientos millones de pesos) representados por 300.000.000 (trescientos millones) de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, de $ 1.- (un peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, según lo decida la Asamblea que disponga su emisión, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también pagárseles una participación adicional a las ganancias. — Artículo 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 del decreto-ley 19.550|72. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º) En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el Art. 193 del decreto-ley 19.550|72. — Artículo 8º) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores, en la primer sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º) Los directores deberán depositar a la orden de la sociedad en garantía del ejercicio de sus funciones, la suma de $ 1.000 cada uno. Artículo 10.) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1.881 del Código Civil y el 9º del decreto ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actividades jurídicas que tiendan al cumplimiento del objetivo social, entre ellas, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y o al vicepresidente en su reemplazo. — Artículo 11.) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Para el caso en que por aplicación de lo dispuesto en el art. 4º de este estatuto, el capital se elevare a la cantidad de $ [illegible] (veinte millones de pesos) [illegible] por aplicación del art. [illegible] del decreto-ley 19.550|72, que la fiscalización esté a cargo de una comisión integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, que reemplazarán a los titulares en el orden de su elección. Los mismos serán designados por el término de un año y la Comisión Fiscalizadora tendrá las facultades que establece el art. 294 del citado decreto-ley y sus decisiones se tomarán por el voto mínimo de dos [illegible]. De tales decisiones se labrará un acta que firmarán los [illegible] síndico disidente [illegible] y deberes del Art. [illegible] decreto-ley 19.550|72. — Artículo 12.) Asambleas: Toda [illegible] simultáneamente en primera y segunda convocatorias, [illegible] expresada en el art. [illegible] estuviera [illegible] del decreto-ley 19.550|72 [illegible] es sin perjuicio de [illegible] en el citado art. 237 [illegible] Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria [illegible] el mismo día una hora [illegible] la fijada para la primera. Artículo 13.) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14.) Rigen el quórum y mayoría determinados por el Art. 243 de la ley 19.550 para la convocatoria de la asamblea ordinaria y en cuanto a la asamblea extraordinaria se requiere un quórum en primera y segunda convocatoria del 80 por ciento del capital con derecho a voto. Las resoluciones de la asamblea extraordinaria serán adoptadas por mayoría del 80 por ciento de los votos presentes y en los supuestos especiales del cuarto párrafo del art. 244 de la ley 19.550 por el voto favorable del 80 por ciento de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto. — Artículo 15.) El ejercicio social cierra el treinta y uno de marzo de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al Directorio y síndico o de Comisión Fiscalizadora, según corresponda; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo 16.) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del o los síndicos. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Entrelíneas: citado vale. — Enmendado: públicas Administración dividendos, vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 575.400 — Nº 36.013

E R D E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de fecha 25|7|80, elevada a escritura pública el 19|8|80, por ante el escribano de la Capital Federal, Carlos E. Salinas, al folio 382 del Registro 1.214 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8.323 del 20|10|80, la sociedad "ERDE SOCIEDAD ANONIMA" procedió a modificar lo siguiente: "Artículo 5: El capital social se fija en $ 35.000.000 representado por 35.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 36.025

I L A R I O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 379. — 1) Ernesto Aureliano Black, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, L.E. Nº 7.689.970, 2|3|40, Las Heras 1975, piso 10 y Rubén Manuel Mariel, argentino, casado ingeniero, L. E. 6.479.073, 28|11|1932, Pirovano 1221, San Isidro. — 2) "ILARIO S.A." — 3) 25|9|80. — 4) Viamonte 1742, piso 1º, Capital Federal. — 5) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) a) Ejercer representaciones, mandatos y asesoramientos en la promoción de venta de servicios médicos. b) Inmobiliaria. Para la compra, venta y construcción de inmuebles. Inclusive por la Ley de Propiedad Horizontal, loteos y urbanizaciones. c) Financieras. Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos con garantía o no. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Agropecuaria: Por la explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícolas ganaderos, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernadas, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones, de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos. — 7) $ 40.000.000. — 8) Presidente: Ernesto Aureliano Black; vicepresidente: Rubén Mariel; síndico titular: Segundo Joaquín Diz Amor; suplente: Juan Félix Zunino. — 9. La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año. — El.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.000 — Nº 36.037

JUEZ TEDIN Nº 3093

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — 1) Socios: Gregorio Angel Royan, argentino, casado, ingeniero nacido el 1º de enero de 1925, L. E. 1.675.545, domiciliado en Avenida Callao 938, piso 2º, Capital Federal y Enrique Waterhouse, argentino, casado, abogado, nacido el 9 de setiembre de 1930, L. E. 6.471.559, domiciliado en Sevilla 2357, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución, 19 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: "JUEZ TEDIN Nº 3093 S.A." — 4) Duración: 99 años desde su inscripción. — 5) Domicilio: Avenida Callao 938, piso 2º, Capital Federal. — 6) Objeto: La actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales lotes y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y especialmente la continuación y terminación, para su posterior venta en propiedad horizontal del edificio que se está construyendo en el lote Juez Tedín Nº 3093. — 7) Capital: pesos 2.029.800,000, representado por [illegible] acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — 8) Organo de representación: presidente: Gregorio Angel Royan; directores: Enrique Waterhouse, Juan Tomás Frias y Delia Ernestina Calatravo de Frias. — 9) Organo fiscalizador: síndico titular: Enrique Alberto Peltzer; síndico suplente: Jorge Osvaldo Bulacio. — 10) Directorio: compuesto por 4 miembros con mandato por 3 años, designados por la Asamblea, la que podrá también designar igual o menor número de suplentes que reemplazarán a los titulares en la forma que ella establezca. — 11) Representación legal: el presidente del directorio conforme a lo dispuesto por el artículo 268 de la Ley 19.550 y también a 2 directores en forma conjunta. — 12. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Ed.: interinamente.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 36.039

CONSTRUCCIONES PLAYA AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) **SOCIOS** constituyentes [illegible] cónyuges en primeras nupcias Ramón Néstor Abeledo, L. E. 4.507.471, argentino, carpintero, 47 años y Elida Abigail Fate, L.C. 3.493.115, argentina, comerciante, 4[illegible] años, domiciliados en Teniente General Casimiro Recuero 3412, Capital Federal; los cónyuges en primeras nupcias Esteban Lolikonek, C. I. [illegible], [illegible], comerciante, 47 años y Célida Julia Fate, L. C. [illegible], argentina, comerciante, 45 años, domiciliados en Lezama 1544, Capital Federal y los cónyuges en primeras nupcias Carlos Fate, L. de [illegible] L. C. [illegible], argentino, comerciante, 3[illegible] años y Julia Olga Iaffano, C. I. 5.911.720, italiana, comerciante, 30 años, domiciliados en Catamarca 3154, San Justo. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 26 de marzo de 1979 y [illegible]

de mayo de 1980. — 3) Denominación de la sociedad: "CONSTRUCCIONES PLAYA AZUL S.A." — 4) Domicilio de la sociedad: Casimiro Recuero 3412 Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por d) Proclamación de los electos. cuenta propia o de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes actividades: Constructora - Inmobiliaria: Compraventa, permuta, construcción, ampliación reparación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones sobre inmuebles previstas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante la inversión de excedentes de fondos provenientes de las actividades detalladas en operaciones de préstamos y descuentos de créditos con o sin garantías reales y financiación de los saldos provenientes de las operaciones antes citadas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Comercial: Compraventa de materiales de construcción. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 10.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Administración, mínimo y máximo, término de duración. Presidente: Ramón Néstor Abeledo: vicepresidente: Esteban Poliszczuk. Vocal: Carlos Pate: suplentes: Otilde Julia Pate de Poliszczuk, Elida Abigail Pate de Abeledo y Delia Olga Pullano de Pate, con un mínimo de 1 director y un máximo de 9, con mandato por 3 años. Organo Fiscalizador: síndico titular contador público José Víctor Marjovsky; síndico suplente contador público Benjamín Gurvanov, por un año. 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.200 — Nº 36.042

MEDICI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Jorge Eduardo Zoani, casado, argentino, 35 años, comerciante, L.E. Nº 4.417.224, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3590, piso 13; Mónica Rosa Quinterno de Zoani, casada, uruguaya, 32 años, comerciante C.I.P.F. Nº 4.844.684, domiciliada en Avda. Figueroa Alcorta 3590, piso 13, Capital Federal. — 2) Fecha de estatuto: 25|9|79, pasada ante el Registro Notarial 1108 de Capital Federal. — 3) Denominación: MEDICI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: Agrícola ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas granjas y cultivos. — Explotación de colonias agrícolas propias o de terceros, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos y criaderos, cría, invernada, mestización o cruza de ganado de todo tipo y especie. — Industrial: Mediante la explotación de la industria alimenticia. — Industrialización primaria de los productos referidos en su actividad agrícola ganadera. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación y toda otra forma de comercialización de hacienda, cereales, oleaginosos, legumbres y demás productos del agro, como asimismo de los productos chunciados y resultantes de su actividad agrícola ganadera e industrial. — Importación y exportación: Mediante la importación y exportación en general. — Inmobiliaria, constructora: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la vivienda en general. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas. — Préstamos a interés y financiaciones, créditos en general, sin garantías o con ellas, constituir y dar hipotecas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 300.000.000, representado por 300.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto por 2 a 7 miembros, con mandato por 3 años. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de tres años, la Asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Presidente: Jorge Eduardo Zoani; Vicepresidenta: Mónica Rosa Quinterno de Zoani; Director Titular: Arnaldo Federico Zanelli; Síndico Titular: Carlos María Juanarena; Síndico Suplente: José Horacio Jaunarena. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha cierre de ejercicio: 30|11 de cada año.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.000 — Nº 36.044

ARGENPAÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LISANDRO García, español, nacido el 7|11|40, comerciante, casado, C.I.P.F. número 5.626.730, domiciliado en Pilar 1513, Capital; Vicente Rivas Gómez, español, nacido el 7|3|35, comerciante, casado, C.I.P.F. 4.855.212, domiciliado en Pilar 1125, Capital y José Rivas español, nacido el 4|9|28, comerciante, casado, C.I. P.F. 3.885.087, domiciliado en M. Artigas 5446, Capital. — Por escritura pública ante el notario Pedro A. Gionchetti, al folio 288, del 31|3|80 y Carlos N. Gattari, al folio 882, del 11|8|80, adoptando sin reserva el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, según resolución Tres de la I.G.P.J. — Se denomina ARGENPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio en Pilar 1513, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: Comerciales: Realizar actos de comercio mediante la explotación de hoteles, estaciones de servicio, desempeñar representaciones comerciales, comercializar productos agropecuarios. — Inmobiliarias: Realizar compras y ventas de inmuebles, campos, terrenos, fincas, unidades funcionales en propiedad horizontal, fraccionarlos y dividirlos. — Agropecuarias: Explotar las actividades del rubro por la plantación de bosques, principalmente forestación y reforestación de tierras, compra y venta de animales de toda especie de ganado, industrialización elaboración de productos. — Capital social: $ 21.000.000, suscriben cada socio 7.000.000 de acciones de un peso cada una e integran el 2 por ciento cada uno. — La administración la realizan de 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios y los síndicos un ejercicio. — La representación legal la ejerce el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — El Directorio se integra así: Presidente: Lisandro García: Vicepresidente: Vicente Rivas Gómez. Director: José Rivas; Síndico Titular: Raúl Hipólito Ortiz; Síndico Suplente: Euro Rade. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 36.063

CERESUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

LA sociedad CERESUR S.A. adopta sin reserva, ni modificación alguna el Estatuto Modelo creado por la Resolución número 3|79 de la I.G.P.J. — Accionistas: Antonio Zacarías Goicochea, nacido el 18|9|34, L.E. 5.364.020, comerciante, casado, domicilio calle Italiani 456, Monte Grande, Prov. Bs. As. — Aldo José Iriarte, nacido el 26|2|59, L.E. (D.N.I.) 14.182.999, comerciante, casado, con igual domicilio que el anterior. — José Ramón Vidal, nacido el 20|5|40, L.E. 5.375.239, contratista rural, casado, domicilio Estación López, partido de Benito Juárez, Prov. Bs. As., y Rubén Alfredo Abella, nacido el 26|11|57, D.N.I. 12.486.176, comerciante, soltero, domicilio calle Sarmiento 375, Monte Grande, Prov. de Bs. As., todos argentinos. — Constitución: 8|9|80. — Denominación: CERESUR S.A. — Domicilio: Calle Moreno 455, oficina A, piso noveno, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: Acopio, compra y venta a cualquier título, importación, exportación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, representación, comisión, mandato, consignación y distribución de toda clase de granos, cereales, forrajes, semillas, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, envases textiles o plásticos herbicidas, insecticidas, artículos rurales, herramientas y máquinas de uso agrícola-industrial. — Capital: $ 60.000.000, dividido en 60.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — La dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. — Directorio: Presidente: Antonio Zacarías Goicochea; vicepresidente: José Ramón Vidal; director titular: Rubén Alfredo Abella; director suplente: Aldo José Iriarte; síndica titular: Contadora Alicia Dolores Rivero; síndico suplente: Abogado Rafael Eduardo Peñaloza. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. En líneas: Antonio. Vale. — Enmendado: Noviembre. Uno a cinco. Valen.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 36.081

KENLY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 34 años, C.I. 5.953.692, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3645, Capital. — Rogelio Antonio Grattacaso argentino, casado, hacendado, 54 años, L.E. 5.278.374, domiciliado en Buenos Aires s|Nº, Lobos, Prov. Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 3|10|80. — 3) Razón social: KENLY S.A. — 4) Domicilio: Doblas 160, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de un voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de uno a cinco miembros por dos años. Síndicos: Un titular y un suplente por un año. Presidenta: Elva Josefina Verón; síndico titular: Roberto Luis Chiti, síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 30|9 de cada año — E|l.: Interinamente. La Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J., 3|79. Valen.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 36.094

MALTYA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nélida Alicia Alari argentina, casada, comerciante, 46 años, L.C. Nº 3.215.319, domiciliada en Avenida Rivadavia 4509; Usmán Graziani italiano, casado, comerciante, 55 años, C.I. Nº 4.045.521, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1717, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 3|10|80. — 3) Razón social: MALTYA S. A. — 4) Domicilio: Juan Bautista Ambrosetti 216, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y o derivados. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Mandatos y servicios: Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial financiera y técnico. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesiones con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1.- cada una. 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Nélida Alicia Alari; Síndico titular: Roberto Luis Chiti: Síndico suplento: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación legal. Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 30|9 de cada año. — E|l.: Interinamente; vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 36.095

BLACSUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, 35 años, C. I. 6.794.941, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1717, P. B. — Genaro Presta, argentino, casado, comerciante, 54 años, C. I. 3.021.263, domiciliado en Doblas 160, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 13|10|1980. — 3) Razón Social: BLACSUN S. A. — 4) Domicilio: Venezuela 4365, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, máquinas, motores, sus partes componentes y accesorios. — Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, transformación, reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores

mobiliarios y [illegible] de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la [illegible] de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismo de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndico: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Alberto [illegible] Zeballos. — Vicepresidente: [illegible]. Síndico titular: Roberto [illegible]. — Síndico suplente: Jorge Luis [illegible] Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30/9 de cada año. — El: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 36.000

TUPAMBAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, soltero, arquitecto, 24 años, D. N. I. 11.645.916, domiciliado en Dobias 118, 2º piso, Depto. B. — Mario Roberto Rubén Carpilovsca, argentino, soltero, arquitecto, 25 años, D. N. I. 11.031.905, domiciliado en Baigorria 2983, ambos de Capital. — 2) Fechas Instrumento de Constitución: 19/10 y 23/10/80. — 3) Razón Social: TUPAMBAY S. A. — 4) Domicilio: Venezuela 4365, 6º C, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será prestado por medio de éstos. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndico: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo. — Síndico titular: Roberto Luis Chiti. — Síndico suplente: Toru Mizutani. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 30/9 de cada año. — El: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 36.097

TEXTIL DAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: David Attias, argentino, casado, comerciante, 60 años, C. I. 3.850.115. — Miguel Oscar Attias, argentino, casado, comerciante, 29 años, C. I. número 6.181.429, ambos domiciliados en Paso 609, Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 23/[illegible]. — Razón Social: TEXTIL DAMI S. A. — 4) Domicilio: Arcos 545, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, hilando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo. — Comercial: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones y mandatos referente a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas que podrá realizar como mayorista o minorista. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Miguel Oscar Attias. — Vicepresidente: Clara Chocron de Attias. — Síndico titular: Juan Carlos Dalbarco. — Síndico suplente: Francisco Guillermo Perrone. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31/7 de cada año. — El: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 36.000

EDA EDITORIAL DISTRIBUIDORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría, interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 31/12/79, escritura pública del 26/3/80, los accionistas de EDA EDITORIAL DISTRIBUIDORA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, resolvieron la disolución anticipada de la sociedad y nombraron liquidadores de la misma a los miembros del actual Directorio señores José Rafael Bellaglio, Juan María Luis Fano y Carlos Virgilio Capaccioni, confirmando a los miembros de la Sindicatura, señores Leandro F. Martínez Fernández y Fernando Noetinger. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.497/80. — El: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 33.103

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 14 de agosto de 1980, protocolizada mediante escritura de fecha 27/3/80, pasada al folio Nº 1.252, del Registro 190, de Capital Federal, la sociedad SOCIEDAD ANONIMA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN, procedió a modificar los artículos Tercero, Duodécimo y Décimo Noveno de los Estatutos Sociales, siendo sus disposiciones las siguientes: Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Continuar con los negocios realizados hasta ahora por la Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, Garovaglio y Zorraquín Ltda., mediante las siguientes operaciones: b) Comerciales: La compra y venta de los bienes muebles, semovientes, materias primas elaboradas o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, su importación y exportación, correspondientes a los rubros; productos de alimentación, productos agropecuarios, productos textiles, envases, metales, minerales y productos metalúrgicos, productos químicos, alcoholes. — Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — c) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas cultivos forestales y granjas. — d) Financieras: Tomar y vender participaciones en otras sociedades y empresas del país o del extranjero, aportar y vender capitales a sociedades, a empresas o a particulares, dentro y fuera del país y otorgar garantías en seguridad de obligaciones contraídas por terceros. — Tomar y vender valores mobiliarios con o sin cotización, no pudiendo efectuar las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — e) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — f) Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Para la realización de sus objetos, la sociedad podrá: 1) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, constituir derechos reales, activos y pasivos sobre bienes inmuebles y muebles. — 2) Dar y tomar dinero en préstamos para fines comerciales, con o sin garantía, hipotecaria, prendaria o con prenda agraria o simple, adquirir y transferir créditos con o sin garantía. — 3) Solicitar privilegios y concesiones de los gobiernos Nacional, Provincial o Municipales o de autoridad de cualquier país a los efectos de realizar, proteger o ayudar a los objetos de la sociedad. — 4) Comprar, vender y fletar embarcaciones, realizar hipotecas navales. — 5) Practicar todas las operaciones comerciales, agropecuarias, financieras, inmobiliarias y de construcción relacionadas directa o indirectamente con su objeto. — 6) Emitir fuera o dentro del país, debentures con garantía flotante, con garantía común o con garantía especial de acuerdo con las disposiciones de las leyes respectivas. — 7) Emprender negocios y operaciones de lícito comercio o empresas que puedan convenir a la Sociedad y que estando permitidas por las leyes se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres (3) a cinco (5) miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea, la que además elegirá dos (2) suplentes, siendo todos reelegibles. — El Directorio designará de su seño al Presidente y al Director delegado, pudiendo una misma persona desempeñar ambos cargos. — Asimismo designará al Director que ocupará el cargo de Vicepresidente. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad y del Directorio la tiene el Presidente. — El Vicepresidente lo reemplazará en sus funciones en caso de ausencia o impedimento. — El: interinamente. Vale. — El: en. Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 233.500 — Nº 33.102

TALISMAN VIEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ESCISION de [illegible] Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, 28/9/[illegible] Nº 1.308, Fº 506 Lº 49, A, y creación de nueva sociedad: 1) Socios: Margarita Duffy de O'Farrell argentina, de 71 años de edad, ama de casa, viuda, con Cédula de Identidad Nº 542.472, domiciliada en la calle Florida 1005, Capital Federal. — Ana María O'Farrell de Hyland, argentina, casada, ama de casa, de 33 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 3.[illegible] y Samuel Pablo Antonio Hyland, argentino, casado, empresario, de 39 años de edad, con Cédula de Identidad 4.[illegible], éstos últimos dos domiciliados en la calle Junín 2124, Capital Federal. — 2) Denominación: TALISMAN VIEJO S. A. — 3) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura 8 de enero de 1979. — 4) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, industrialización primaria de sus productos y su comercialización; forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas y anegadas. — b) Financiera: Mediante aporte de capitales a empresas sociedades o personas; financiaciones en general; préstamo a intereses con fondos propios o de terceros; operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia o de terceros; tomar a su cargo y/o combinación con otras firmas la colocación de acciones, debentures títulos u otros valores; promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — c) Importadora y Exportadora. — 6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos 163.000, representado por 163 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 7) Plazo de Duración: 70 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo del órgano de administración constituido por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros designados por la Asamblea General la que fijará su número. — Los directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos y continuarán en sus cargos hasta tanto sean reemplazados. — Presidente: Margarita Duffy de O'Farrell. — Vicepresidente: Ana María O'Farrell de Hyland. — Director: Samuel Pablo Antonio Hyland. — Director suplente: [illegible] Santiago O'Farrell. — Síndico titular: Luis [illegible] Oddone. — Síndico suplente: Daniel Morgan. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente actuando en forma distinta [illegible] en la misma forma tendrá el uso de la firma social. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El: Dis. Vale. — [illegible] edición. Vale.

Buenos Aires, [illegible] de 1980. — [illegible] Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº [illegible]

REYNA Y MORGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: I) María Susana Morgan de Reyna Allende, de 52 años, argentina, casada en primeras nupcias, arquitecta, Cédula de Identidad [illegible], domiciliada en la calle Repetto 1461, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Ernesto Benito Reyna Allende, de 53 años, casado en primeras nupcias, médico, con Cédula de Identidad 2.[illegible], argentino, y Ernesto Ignacio Reyna Allende, argentino, de 21 años, estudiante, [illegible], Cédula de Identidad [illegible], ambos domiciliados en la calle Repetto 1461, Martínez provincia de Buenos Aires. — II) Denominación: REYNA Y MORGAN S. A. — III) Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de enero de 1979. — IV) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — V) Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación integral de establecimientos agropecuarios, industrialización primaria de sus productos y su comercialización, forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas y anegadas. — Financiera: Mediante aporte de capitales a empresas, a sociedades o a personas. Financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia o de terceros; tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de acciones, debentures, títulos u otros valores; promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — Importadora y Exportadora. — VI) Capital Social: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000) representado por 600 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — VII) Plazo de Duración: 70 años, contados desde la fecha de su inscripción. — VIII) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo del órgano de administración constituido por un directorio compuesto de uno a cinco miembros designados por la Asamblea General la que fijará su número. Los directores durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelectos y continuarán en sus cargos hasta tanto sean reemplazados. Presidente: María Susana Morgan de Reyna Allende. Vicepresidente: Ernesto Benito Reyna Allende. Director: Ernesto Ignacio Reyna Allende. Director suplente: Carlos Alfredo Pujol. — Síndico: César Augusto Bunge. — Síndico suplente: Andrés Noya. IX) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, quien tendrá el uso de la firma social, en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. — X) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Sede de la Sociedad: Córdoba 991, 3º A constituida por escisión de "Santa [illegible] Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial Comercial e Inmobiliaria" sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de septiembre de 1954 bajo el número 1.308 al Folio 506 del Libro 49, Tomo A de Es-

tatutos Nacionales. — Entrelíneas: Socios. Vale. — Entrelíneas: en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. Vale.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — S|r.: Noviembre. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 252.800 — Nº 36.113

QUILLEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Eloisa Urquiza Anchorena de Lussich, argentina naturalizada, casada, nacida el 13 de abril de 1911 empresaria, con Cédula de Identidad número 866.523, domiciliada en la Avenida del Libertador 2732, piso 5º Capital Federal. — Juan Alfredo Lagos Mármol, argentino, divorciado empresario, abogado, nacido el 19 de abril de 1938, Cédula de Identidad Nº 3.002.204, domiciliado en la calle Parera 36 piso 10, A. Capital Federal. — Patricia Duggan de Lagos Mármol, argentina, empresaria, viuda, nacida el 15 de febrero de 1914, Cédula de Identidad Nº 5.243.433 domiciliada en la calle Montevideo 1766, piso 2º, C. Capital Federal. — Don Jorge Lagos Mármol, argentino empresario, casado nacido el 14 de enero de 1941, Cédula de Identidad Nº 4.407.318, domiciliado en la calle Lasalle 1168, de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Rodolfo Lagos Mármol, argentino, ingeniero industrial, casado, nacido el 4 de noviembre de 1939, domiciliado en la calle Juez Tedín 3018 Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.002.203. — Rosa María Graciela Moreno Casado de Lagos Mármol, argentina, empresaria, casada, nacida el 1º de agosto de 1946, Cédula de Identidad Nº 5.645.877, domiciliada en la calle Juan Bautista Lasalle 1168, de San Isidro, provincia de Buenos Aires y Stefanía Vecchi de Lagos Mármol, italiana, empresaria, casada, nacida el 22 de enero de 1944, con Documento Nacional de Identidad Nro. 15.090.377 domiciliada en la calle Juez Tedín 3018, Capital Federal. — II) Denominación: QUILLEN S. A. — III) Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de enero de 1979. — IV) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — V) Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación integral de establecimientos agropecuarios, industrialización primaria de sus productos y su comercialización, forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas y anegadas. Financiera: Mediante aporte de capitales a empresas, a sociedades o a personas financiaciones en general préstamos a intereses con fondos propios o de terceros; operaciones con valores mobiliarios títulos y acciones, por cuenta propia o de terceros; tomar a su cargo y|o en combinación con otras firmas la colocación de acciones, debentures, títulos u otros valores promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Importadora y Exportadora. — VI) Capital Social: El capital social se fija en la suma de ciento setenta mil pesos ($ 170.000), representado por 17.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — VII) Plazo de Duración: 70 años, contados desde la fecha de su inscripción. — VIII) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración constituida por un directorio compuesto de uno a cinco miembros designados por la Asamblea General, la que fijará su número. Los directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos y continuarán en sus cargos hasta tanto sean reemplazados. Presidente: Juan Alfredo Lagos Mármol. — Vicepresidente: Jorge Lagos Mármol. — Director: Patricia Duggan de Lagos Mármol. — Síndico titular: José Luis Etchandy. — Síndico suplente: Humberto Ghidini. — IX) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — X) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede de la Sociedad: Córdoba 632, piso 12; constituida por escisión de: "Santa Ursula Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial Comercial e Inmobiliaria", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de setiembre de 1954 bajo el número 1.306 al folio 506 del Libro 49 Tomo A de Estatutos Nacionales. — S r.: Aires. Vale.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 315.000 — Nº 36.114

ASPALL

SOCEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Margarita Duffy de O'Farrell, argentina, viuda, de 71 años de edad, ama de casa, Cédula de Identidad Nº 542.472, domiciliado en la calle Florida 1065; Adelaida María O'Farrell de Chevallier Boutell, argentina, casada, de 37 años de edad, ama de casa, con Cédula de Identidad Nº 3.536.554, domiciliada en la Avda. Libertador 836 y Ricardo José Nicolás Chevallier Boutell, argentino, casado, de 39 años de edad, ingeniero con Libreta de Enrolamiento Nº 4.289.657, domiciliado en la Avda. Libertador 836; todos de Capital Federal. — II) Denominación: ASPALL S.A. — III) Fecha de Instrumento de Constitución: 8 de enero de 1979. — IV) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — V) Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, industrialización primaria de sus productos y su comercialización; forestación y reforestación de tierras; recuperación de tierras áridas y anegadas; b) Financiera: Mediante aporte de capitales a empresas, sociedades o personas; financiaciones en general; préstamos a intereses con fondos propios o de terceros; operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia o de terceros; tomar a su cargo y|o combinación con otras firmas la colocación de acciones, debentures, títulos u otros valores, promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. c) Importadora y exportadora. — VI) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 3.000, representado por 300 acciones de pesos 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VII) Plazo de duración: 70 años, contados desde la fecha de su inscripción. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Administración de la Sociedad estará a cargo del órgano de administración constituido por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, designados por la Asamblea General, la que fijará su número. Los directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos y continuarán en sus cargos hasta tanto sean reemplazados. Presidente Margarita Duffy de O'Farrell; Vicepresidente, Adelaida María O'Farrell de Chevallier Boutell; Director titular. Ricardo José Nicolás Chevallier Boutell: Director suplente, Uriel Santiago O'Farrell; Síndico titular, Luis Omar Oddone; Síndico suplente, Daniel Morgan. — IX) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, actuando indistintamente, quienes en la misma forma tendrán el uso de la firma social. — X) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año Sede de la Sociedad: Bernardo de Irigoyen 190, piso 6º, constituída por escisión de: "Rusticana Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de setiembre de 1954 bajo el número 1.293 al folio 504 del Libro 49. Tomo A de Estatutos Nacionales.
S raspado: noviembre: Vale.
Buenos Aires, noviembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 230.400 — Nº 36.115

CODUFFY

SOCEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Cora Silvia Duffy de Ortiz argentina, de 69 años de edad, ama de casa, divorciada, Cédula de Identidad número 2.387.527, domiciliada en la Avda. Quintana 386, piso 7º, departamento "B", Capital Federal y Norberto Patricio Ortiz argentino, de 39 años de edad, hacendado, casado, con Cédula de Identidad Nº 3.623.622, domiciliado en la Avda. Quintana 386, piso 7º "B", Capital Federal. — II) Denominación: CODUFFY S.A. — III) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura del 8 de enero de 1979. — IV) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — V) Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, industrialización primaria de sus productos y su comercialización; forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas y anegadas. b) Financiera: Mediante aporte de capitales a empresas, sociedades o personas; financiaciones en general; préstamos a intereses con fondos propios o de terceros; operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia o de terceros; tomar a su cargo y|o combinación con otras firmas la colocación de acciones, debentures, títulos u otros valores; promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. c) Importadora y exportadora. — VI) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 247.000, representado por 247 acciones de pesos 1.000 cada una, valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de la emisión. — VII) Plazo de duración: 70 años, contados desde la fecha de su inscripción. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización. La administración de la Socieadd estará a cargo del órgano de administración constituido por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, designados por la Asamblea General, la que fijará su número. Los directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos y continuarán en sus cargos hasta tanto sean reemplazados. Presidente: Cora Silvia Duffy de Ortiz; Vicepresidente, Norberto Patricio Ortiz; Director, Eduardo Víctor Ortiz; Síndico titular, Teodoro Enrique Kreckler; Síndico suplente, Alberto Juan Modo. — X) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente actuando indistintamente, quienes en la misma forma tendrán el uso de la firma social. — X) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede de la Sociedad: Avda. Pte. Quintana 386, piso 7º "B" constituida por escisión de "Rusticana Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de setiembre de 1954, bajo el número 1.293 al folio 504 del Libro 49, Tomo A de Estatutos Nacionales y de "Santa Ursula Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de setiembre de 1954, bajo el número 1[illegible] al folio 506 del Libro 49. Tomo A de Estatutos Nacionales.
S raspado: noviembre: Vale.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ [illegible] — Nº 36.116

MORGAN TORRALVA HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Isabel María Morgan Torralva de Pérez Garat, argentina, casada, de 25 años de edad, ama de casa, C.I. 5.2[illegible], domiciliada en la calle Melabia 3312, 5º piso G; Jorge Luis Morgan Torralva, argentino, soltero, de 21 años de edad, C.I. 6.036.501, estudiante; Enrique Juan Morgan Torralva, argentino, soltero, de 21 años de edad, estudiante, C.I. 6.036.503; Juan Ignacio Morgan Torralva, argentino, soltero, de 18 años de edad, C.I. 6.033.592, estudiante y Eliana María Morgan Torralva, argentina soltera, de 15 años de edad, estudiante, C.I. 6.036.504, los cuatro últimos domiciliados en la Av. Libertador 1780, Capital Federal. — 2º) Denominación: MORGAN TORRALVA HNOS. S.A. — 3º) Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de enero de 1979. — 4º) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación integral de establecimientos agrícolas y ganaderos, industrialización primaria de sus productos y su comercialización, forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas y anegadas; b) Financieras: Mediante aporte de capitales a empresas, sociedades o personas, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia o de terceros, tomar a su cargo y|o combinación con otras firmas la colocación de acciones, debentures, títulos u otros valores, promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales; — c) Importadora y exportadora. — 6º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 4.000, representado por 40 acciones de $ 100 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 7º) Plazo de Duración: 70 años, contados desde la fecha de su inscripción. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo del órgano de administración constituido por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, designados por la Asamblea General, la que fijará su número. Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos y continuarán en sus cargos hasta tanto sean reemplazados. Presidente, Eliana Bernardina Torralva de Morgan; Vicepresidente, Isabel María Morgan y Torralva de Pérez Garat; Director titular, Jorge Luis Morgan Torralva; Director titular, Enrique Juan Morgan Torralva; Síndico titular, Carlos Homero Giulliani; Síndico suplente, Héctor Laurence. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, actuando indistintamente quienes en la misma forma tendrán el uso de la firma social. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Sede de la Sociedad: Bernardo de Irigoyen 190, 6º piso. Constituida por escición de Rusticana, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de setiembre de 1954, bajo el Nº 1.293 al folio 504 del libro 49 tomo A de Estatutos Nacionales. — S|r.: Pérez, setiembre. Valen.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 281.400 — Nº 36.117

FUXA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 6|4|79, protocolizada por escritura del 30|4|79, ante el escribano Eduardo G. Gowland al folio 680 del Registro 97, de Avellaneda, se aumentó el capital social de la suma de $ 1.000.000 a $ 74.500.000, mediante la emisión de 73.500 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, modificándose en ese sentido el art. 4º de los estatutos sociales. FUXA, SOCIEDAD ANONIMA.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.000 — Nº 36.126

ELECTROTECNICA VAQUER

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la sociedad **ELECTROTECNICA VAQUER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA,** protocolizó el 13|12|79, las reformas introducidas en el estatuto, dispuestas por la Asamblea del 28|11|79, conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 19|5|80, por Resolución 3.240. — Dichas reformas consisten en el aumento de capital social de $ 50.000.000 a pesos 170.000.000, y en la reforma del art. 4º, quedando éste así: Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en ciento setenta millones de pesos ($ 170.000.000) representados por acciones de $ 100 valor nominal cada una y dividido en series. — S|r.: 28. Vale.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.800 — Nº 36.127

ABUECAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 10 de julio de 1980. — Socios: Germán Ares, español, 54 años, casado, CI. 2.882.669 de Pol. Fed.; José Ramón Ares, español, 45 años, casado, C.I. 3.452.505 del Pol. Fed., ambos domiciliados en Donato Alvarez 3607, Capital Federal; Bernardino Calvento, argentino, 46 años, casado, L.E. 4.126.998, domiciliado en Chivilcoy 3180, Capital Federal; Marta Haydée D'Agostino de Gómez, argentina, 37 años, casada, L.C. Nº 4.643.410, domiciliada en Pareja 4326, Capital Federal; Osvaldo Estéban Monopoli, argentino, 39 años, divorciado, L.E. Nº 4.374.228, domiciliado en Villarreel 5823, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires y Miguel José Gómez, argentino, 39 años, casado, L.E. Nº 4.569.323, domiciliado en Ellende 2515, Capital Federal, todos comerciantes. — Denominación: ABUECAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Areos 2808, P.B., Capital Federal. — Objeto Social: Compra venta explotación de garajes, playas de estacionamiento y estaciones de servicio. La compra, venta, importación y exportación de automotores y vehículos de carga. La compra, venta, importación y exportación de repuestos, accesorios y autopiezas de todo tipo de automotores. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 70.000.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros. Presidente, Bernardino Calvento; Vicepresidente, José Ramón Ares; Síndico titular, Osvaldo Demetrio Vecchiarelli; Síndico suplente, Néstor Walter Alauzet. Duración en los cargos, 2 años y 1 respectivamente. — Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio a quien el Vicepresidente reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Ej.: a quien el Vicepresidente reemplaza en caso de ausencia o impedimento. Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 36.130

JUAN CINCOTTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que JUAN CINCOTTA, S.A. por escrituras Nros. 411 y 634 de fechas 22|7|79 y 24|9|79 respectivamente, pasadas ante el escribano Héctor Enrique Lanzani, adscripto al Registro 391 de esta capital, se [illegible] a reformar el capital social elevándolo de $ 299.959.650 a la suma de $ 3[illegible], y el objeto social, que quedó redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, en participación y/o comisión o en cualquier otra forma las siguientes operaciones: Participar con personas físicas o jurídicas, sean éstas últimas privadas, públicas, mixtas o empresas del estado, en sociedades o entidades comerciales, formadas o a formarse, por cuenta propia o ajena, como accionista o en cualquier otro carácter, conforme a lo prescripto por la ley de sociedades comerciales, efectuar toda clase de inversiones, inclusive en bienes inmuebles, dar y recibir préstamos a corto o largo plazo, aportar o invertir capitales en negocios, dar y recibir avales, fianzas, hipotecas, prendas con o sin desplazamiento y demás garantías reales o personales, como así también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público, la compra venta, permuta, distribución, importación y exportación de neumáticos y cámaras para automóviles, camiones, tractores y/o cualquier clase de vehículos, como así también de mercaderías y productos en general [illegible]. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 3 [illegible] titulares designados por Asamblea General. La representación será ejercida por el Presidente del Directorio o uno cualquiera de sus miembros o de sus apoderados. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más síndicos titulares e igual número de suplentes, que reemplazarán a los titulares. Si la sindicatura fuese plural actuará en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora. El mandato del Directorio es de 1 año.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 36.133

DISTRIBUIDORA GAS LICUADO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 12, pasada al folio 35, de fecha 31 de octubre de 1979, del Registro 985, de Capital Federal, y por escritura aclaratoria número 89, de fecha 12 de setiembre de 1980, al folio 239 del mismo Registro citado, Distribuidora Gas Licuado Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, aumentó el capital social desde la suma de $ 100.000 a $ 100.000.000 y emitidas 999 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, por un valor nominal total y conjunto de noventa y nueve millones novecientos mil pesos; y se adecuaron sus Estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550; quedando redactado de la siguiente forma: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de DISTRIBUIDORA GAS LICUADO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: Lavalle 1934, 3º p. Depto. 13, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción de sus estatutos originarios en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, industrialización y fraccionamiento de: a) Gas licuado en cualquiera de sus características. — b) Garrafas y sus accesorios. — c) Artefactos eléctricos y de gas para el hogar y para comercio. — d) Aceites y lubricantes industriales en todos sus tipos. — e) Artículos de limpieza para el hogar y para la industria. — A tales efectos la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. — Capital Social: Es de $ 100.000.000. — Por resolución de la Asamblea, podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital y emisión de acciones deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo momento se procederá a abonar el impuesto fiscal correspondiente. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, conforme se determine en el momento de su emisión. — Pueden también fijársele una participación adicional en las ganancias. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento del Presidente, estará a cargo del Vicepresidente. — La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año, pudiendo la Asamblea designar un Síndico suplente por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 23 de octubre de 1980, Resolución I. G. P. J. Nº 8.484.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 285.200 — Nº 36.135

PUENTE AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Lazar, argentino, casado, 65 años, comerciante, L. E. número 6.217.552, domiciliado en Manuel R. Trelles 1679, de esta Capital. — Elena Cygan de Lazar, argentina, casada, 61 años, comerciante, L.C. Nº 986.468, domiciliada en Manuel R. Trelles 1679 de esta Capital. — Alberto Oscar Hirschhorn, argentino, casado, 30 años, contador público, L. E. Nº 4.630.784, domiciliado en Tte. Grat. Donato Alvarez 2045, de esta Capital. — Fecha del Documento: 18 de setiembre de 1980. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79 del 10|10|79. — Denominación: PUENTE AUTOMOTORES S. A. — Domicilio Social: Arenales 2257, 2º p. Of. H. Capital Federal. — Objeto Social: Compra, venta, importación y exportación de automotores, sus repuestos y accesorios. — Capital Social: Cien millones de pesos (Pesos 100.000.000). — Directorio: Presidente: Oscar Lazar. — Vicepresidente: Elena Cygan de Lazar. — Síndico titular: C. P. Regina Sara Koczka. — Síndico suplente: C. P. Alberto Oscar Hirschhorn. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Plazo de la Sociedad: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio. — Representación Legal de la Sociedad: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Jurisdicción del Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 36.140

CANCHAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 24 de setiembre de 1980. — Constituyen: Saúl María Otelza, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24|7|18, con L. E. Nº 3.220.617, domiciliado en Bernardo de Yrigoyen 760, 18 piso, Capital y Franklin Antonio Mercau, argentino, viudo, comerciante, nacido el 6|9|18, con L.E. Nº 3.217.559, domiciliado en Constitución 1767, Capital. — Denominación: CANCHAY SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. de Mayo 1324, 1º piso, 11. Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — b) A la importación y exportación. — c) A la gestión de negocios. — Capital: $ 100.000.000. — Administración: Directorio compuesto de entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Síndicos titular y suplente, por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Presidente: Saúl María Otelza. — Vicepresidente: Franklin Antonio Mercau. — Síndico titular: Guillermo Juan Contreras. — Síndico suplente: Ana María Torres. — Tdo.: dlo. No vale. — E.l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 36.141

KUORE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fecha 24 de julio de 1980 y 21 de agosto de 1980, pasadas ante el escribano Roberto V. Vitale (h.) bajo los números 93 y 115 del Registro 520, comparecen los socios Juan Bautista Bono, 57 años, casado, italiano, industrial, domiciliado en Libertad 3253, Florida, Pcia. de Bs. Aires, C. I. Nº 5.017.619, Oscar Manuel Serri, 47 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Rubén Darío 2759, Olivos, Pcia. de Bs. Aires, L. E. 5.083.251; Felipe Fernández Alonso, 33 años, soltero, español, industrial, domiciliado en Río de Janeiro 849, Martínez, Pcia. de Bs. Aires, C. I. 5.930.093; resolvieron constituir una sociedad anónima. — Denominación: KUORE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Avda. del Trabajo 1600, Capital Federal. — Tendrá una duración de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Publicitaria: Explotación en el país o en el extranjero de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos derivados y modalidades; B) Industrial: Mediante la fabricación, transformación, elaboración, producción bajo licencias nacionales o extranjeras de materias primas, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la actividad publicitaria, impresora y metalúrgica. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación y comisiones de materias primas, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la actividad publicitaria y metalúrgica. Importación y Exportación. Arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisivo, cinematográfico, impreso, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. Financiera: Aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse con las limitaciones del art. 30 y sus concordantes de la Ley 19.550, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales y/u otorgamiento de créditos en general a fin de financiar las operaciones relacionadas con el objeto en sus ramos industrial y comercial, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y de otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de noventa millones de pesos, representado por 90.000 acciones al portador de 1.000 pesos cada una, clase A con derecho a 5 votos. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por 2 años reelegible. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. Los directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. — La representación legal corresponde al Presidente, al Vicepresidente o a 2 directores en forma conjunta. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de 2 años. La Asamblea designa un Síndico suplente por el mismo término. Presidente, Juan Bautista Bono, Vicepresidente, Oscar Manuel Serri, Director titular, Felipe Fernández Alonso; Síndico titular, Jorge Martín; síndico suplente, Roberto Juan Martínez. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 277.200 — Nº 36.172

TELGA

SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 2|4|80, protocolizada en Escritura Nº 239 del 15|7|80 se resolvió modificar el estatuto social de la empresa TELGA SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA quedando redactado como sigue: 1) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 538, Capital. — 2) Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. En caso de ausencia o impedimento de ambos, la representación de la sociedad requerirá la firma conjunta de dos directores, [illegible] aprobado por Resol. I.G.P.J. Nº 7.9[illegible] del 8|10|80.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 56.400 — Nº 36.169

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor [illegible] se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura [illegible] 1977, pasada ante [illegible] al folio 1.600, [illegible] en Asamblea del [illegible] 1978, la sociedad [illegible] DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA, modificó los artículos quinto y octavo del Estatuto Social. [illegible]

de enero de 1978, pasada ante el Escribano Jorge H. San Martín al Folio 24, de acuerdo a la Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1977 y Extraordinaria del 30 de noviembre de 1977, la citada sociedad modificó los artículos cuarto y duodécimo del Estatuto Social y finalmente por escritura de 14 de julio de 1980, pasada ante el citado Escribano San Martín, al Folio 233, se complementó y rectificó la escritura del año 1977, pasada ante el Escribano Sullan, quedando modificado el artículo octavo. Las reformas introducidas al Estatuto Social fueron conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante resoluciones del 2 de setiembre y 29 de setiembre de 1980, números 6645 y 7.608, quedando redactados los artículos de la siguiente manera: Artículo 5º: Las acciones son al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias serán emitidas en categorías "A" y "B" en las siguientes proporciones: del capital suscripto 80 % y 20 % respectivamente. — Artículo 4º: El capital social es de pesos 202.500.000 (doscientos dos millones quinientos mil pesos), representado por 2.025.000 acciones ordinarias de $ 100, valor nominal cada una al portador, el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo elevar cada aumento y emisión de acciones a escritura pública. — Artículo 12: Anualmente deberá convocarse a Asamblea Ordinaria a los fines determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550. — Las Asambleas Extraordinarias tratarán todos aquellos asuntos que no sean competencia de la asamblea ordinaria. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas por el Directorio y el Síndico en los casos previstos por la Ley Nº 19.550 o cuando cualquiera de ellos juzgue conveniente o cuando sean requeridos por accionistas que representen por lo menos el 5 % (cinco por ciento) del capital social. La petición que formulen los accionistas indicará los temas a tratar, el Directorio o el Síndico convocarán a la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. Si así no lo hicieran la convocatoria podrá hacerse por intermedio de la autoridad de contralor o judicialmente. Las Asambleas, salvo en el caso de la asamblea unánime artículo 237, último párrafo de la Ley Nº 19.550, serán convocadas por publicación durante cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta en el diario de publicación legal y en un diario de mayor circulación en el país. Cundo hubiese fracasado la primera convocatoria la asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. Los accionistas o sus representantes que concurran a la asamblea, firmarán el libro de asistencia en el que dejarán constancia de sus domicilios, documentos de identidad y número de votos que les corresponden. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios siendo suficiente el otorgamiento del mandato por instrumento privado con la firma certificada del mandante, en forma judicial, notarial o bancaria. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por cuatro miembros con mandato por tres años. De dicho número de Directores tres deberán ser designados por los accionistas de la clase "A" y uno por los accionistas de la clase "B". — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares respetando la proporción anterior y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección y clase de acciones que representan. En caso de que se produzcan vacancia de Directores que representan a accionistas de alguna de las dos clases, el Síndico designará el o los reemplazantes hasta la reunión de la próxima Asamblea Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o renuncia. Para la elección de los Directores, se seguirá el siguiente procedimiento: constituida la asamblea, los accionistas de cada una de las clases elegirán respectivamente y por mayoría de votos presentes a los Directores titulares de su clase; asimismo si corresponde elegirán igual número de Directores suplentes para reemplazar a sus respectivos titulares. La remoción de uno o varios Directores será efectuada en la Asamblea Ordinaria por los accionistas del grupo correspondiente, con los mismos requisitos y formalidades requeridas para su elección. La Asamblea Ordinaria sin distinción de grupos, puede remover a la totalidad de los Directores pero no a uno o más Directores individualmente. En caso de que no esté presente en la Asamblea accionista alguno de uno de los grupos y se diera el quorum legal, los titulares y suplentes correspondientes serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas por mayoría de votos sin distinción de clase. Cuando existan acciones preferidas emitidas, que tengan por las condiciones de emisión, derecho a voto en la Asamblea o que por imperio del artículo 217 segundo párrafo de la Ley Nº 19.550 adquieren temporariamente el derecho a voto, sus tenedores podrán designar un Director titular y un suplente para lo cual deberán asistir a la Asamblea y designar al Director titular y/o suplente en su caso por mayoría de votos siguiendo el mismo procedimiento que se establece para los tenedores de clase de las acciones ordinarias. El Director que designen los tenedores de acciones preferidas por el ejercicio del derecho a voto durarán un ejercicio en sus funciones. El Director designado por imperio del artículo 217 durará en sus funciones hasta que finalice la causa que originó el derecho a voto de las acciones preferidas y hasta un ejercicio. En caso de subsistir la causa que dio derecho a voto a las acciones preferidas cuando se celebre una nueva Asamblea Ordinaria los tenedores de acciones preferidas podrán nuevamente designar un Director titular y/o suplente en su caso. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Sobrerraspado: representen; que; por; alguna; Ordinaria; clase; artículo. Valen. — Ell.: interinamente. Vale.

Buenos Aires 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 508.200 — Nº 36.184

DEPAFILM PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) LA Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79. — Socios: Jesús Alberto Ulloa, argentino, divorciado, 52 años, industrial, D.N.I. 4.229.498, domiciliado en Charcas 3760, Capital; Josefina Elvira Zuñiga, argentina, soltera, 35 años, comerciante, L.C. 5.053.523, domiciliada en Charcas 3760, Capital; María Ester De Menech, argentina, soltera, 47 años, L.C. 5.841.820, comerciante, domiciliada en Montevideo 535, 1º, Capital; María Clara De Andreis, argentina, soltera, 35 años, comerciante, L.C. 4.844.241, domiciliada en Gascon 1080, piso 11 "35", Capital, quienes adoptan sin reserva alguna el estatuto modelo creado por resolución 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — 2) Escritura del 26 de setiembre de 1980 ante Reg. 13 Capital. — 3) Denominación: DEPAFILM PRODUCCIONES S.A. — 4) Domicilio: Charcas 3760, 2º piso "A" Capital Federal. — 5) Objeto: Producciones cinematográficas y televisivas, compra y venta de material fílmico, su importación y exportación. — 6) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Treinta millones de pesos, representado en acciones ordinarias al portador, de un voto. — 8) Administración: Compuesta de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un suplente. Presidente, Jesús Alberto Ulloa; Vicepresidente, Josefina Elvira Zuñiga; Director titular, Martha Esther De Menech; Directora suplente, María Clara De Andreis; Síndico titular, Dr. Arturo Hernán Martínez; Suplente, Dr. Eduardo Armando Miranda. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — E/l.: "interinamente"; "La Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79". Valen.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 36.192

SUNIVER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: David Laszewicki, argentino naturalizado, casado, 64 años, comerciante, D.N.I. 10.200.994, domiciliado en Boulogne Sur Mer 548 1º 4, Capital; Jaime Laszewicki, argentino naturalizado, 58 años, comerciante, D.N.I. 10.385.814, casado, domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 450, 1º A, Capital; Víctor Laszewicki, argentino naturalizado, casado, 48 años, comerciante, D.N.I. 10.231.9.5, domiciliado en Valentín Gómez 2904, 3º 20, Capital y Daniel Saúl Laszewicki, argentino, soltero, 24 años, comerciante, D.N.I. 12.082.340, domiciliado en Valentín Gómez 2904, 3º 20, Capital, quienes adoptan sin reserva alguna el estatuto modelo de Sociedad Anónima, creado por resolución 3/79 de Inspección General de Personas Jurídicas. — 2) Escritura del 16 de octubre de 1980 ante Reg. 13 Capital. — 3) Denominación: SUNIVER S.A. — 4) Domicilio: Sarmiento 2745 Capital Federal. — 5) Objeto: La importación, exportación, distribución, comercialización de aparatos de audio, fotografía y sus accesorios, automotores, artículos para viaje, menaje y bazar, indumentarias textil, herramientas, bebidas y comestibles elaborados. — 6) Duración: 99 años, contados desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Doscientos millones de pesos, divididos en acciones ordinarias al portador, de un voto. — 8) Administración: A cargo de un Directorio, de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. — Presidente: David Laszewicki; Vicepresidente: Jaime Laszekicki; Directores: Víctor Laszewicki, Daniel Saúl Laszewicki; Síndico titular: Dr. Lázaro Kunowsky; Suplente: Cont. María Cristina Podestá. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso. — 10) Balance: Cierra el ejercicio 31 de diciembre de cada año. — E/l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 36.191

POLDARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 317 del 4 de agosto de 1980 pasada al Registro 124 de Capital Federal, y adoptando el Estatuto Modelo aprobado por Resolución General de la I.G.P.J. Nº 3/79, se constituyó una sociedad anónima denominada "POLDARK S.A."; su objeto social es: La construcción de inmuebles, casas o departamentos, y la compra, venta de inmuebles propios o de terceros, pudiendo efectuar refacciones y/o decoraciones, y presentarse en licitaciones públicas o privadas para efectuar los trabajos relacionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones que no sean contrarias al objeto social o a las Leyes; el capital social es de veinticuatro millones de pesos; el ejercicio económico cerrará el 30 de junio de cada año; cada uno de los accionistas suscribe doce millones de acciones de un peso valor nominal cada una e integra en dinero efectivo el veinticinco por ciento de su suscripción; se designa Presidente a Mateo Esnaola y Vicepresidente a Rodolfo Agustín Lira; se designa para la fiscalización: Síndico titular, Jorge Alberto González y Síndico suplente, a José María Antonio Dentone; el domicilio social se fija en Avenida Cabildo 1277, noveno piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires; son socios fundadores: Mateo Esnaola, argentino, soltero, 37 años de edad, arquitecto, Libreta de Enrolamiento 4.434.307, domiciliado en Cabildo 1277, 9º piso "A" y Rodolfo Agustín Lira, argentino, soltero, 33 años de edad, abogado, Libreta de Enrolamiento 7.594.037, domiciliado en Arenales 1391, 7º "B".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 36.199

AUTOMOTORES HURLINGHAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jochen Groos, alemán, casado, industrial, 50 años, C.I. 3.994.997, domiciliado en Cánning 953, Hurlingham, Pcia. Buenos Aires; Jorge Oscar Filosa, argentino, casado, comerciante, 36 años, L.E. 7.763.771, domiciliado en Necochea 1626, Hurlingham, Pcia. Buenos Aires; Carlos Francisco de la Fuente, argentino, casado, comerciante, 54 años, L.E. 4.332.197, domiciliado en Roca 807, Hurlingham, Pcia. Buenos Aires. — 2) Escritura del 16 de setiembre de 1980, ante Esc. Ricardo Rossi, adoptando sin reservas estatuto modelo Inspección General de Personas Jurídicas, Resol. 3/79. 3) Denominación: "AUTOMOTORES HURLINGHAM S.A. — 4) Domicilio: Pedro Morán 3668, 3º D, Capital Federal. — 5) Objeto: Comerciales: la compra, venta de automotores nuevos y usados, maquinarias agrícolas, repuestos y accesorios, todos ellos nacionales o importados directamente, a través de terceros o comprados en plaza. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o de títulos Valores públicos y privados, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente. Mandatarias: Operaciones de consignación, cobranzas, mandatos, representaciones, producción de seguros, y asesoramientos; con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. — 6) Duración: 99 años, de de su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Trescientos millones de pesos. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios; Fiscalización, a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. Presidente: Jochen Groos; Vicepresidente: Jorge Oscar Filosa; Director: Carlos Francisco de la Fuente; Síndico titular: Hugo Osvaldo Cicchitti; Suplente: Carlos Luis Pariani. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Comerciales: Financieras. Valen.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 36.193

BICHOPETER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de julio de 1980, pasada ante el escribano [illegible] M. Bracuto Fare, al folio 1.316 del Registro 245 de la Capital Federal se aumentó el capital social en $ 97.[illegible] o sea hasta la suma de $ 100.000.000, mediante la emisión de 9.750.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y de $ 10 cada una y se modificó el artículo 4º de los estatutos sociales de BICHOPETER SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 24 de octubre de 1980 por Resolución 8.473. — Capital: $ 100.000.000.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 36.200

REPLAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de la I.G.P.J. 3/79. — 1º) Diana Cecilia Ballester de [illegible], argentina, casada, empresaria, D.N.I. Nº 10.333.180, 24/7/1952, domiciliada en [illegible]nales 1025, 4º C; Julio César Fernández, argentino, casado, empresario, D.N.I. Nº 10.620.920, 23/6/1953, domiciliado en Av. Santa Fe 845, 2º 4, ambos domiciliados en Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 9 de octubre de 1980. — 3º) REPLAY S.A. — 4º) Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6º) Objeto: a) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales y de obras públicas y privadas; b) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; c) Financiera: Por la realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes y reglamentos, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país; e) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas o de granja, ya sean propios o de terceros. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Cierre del Ejercicio: El 30/6 de cada año. — 9º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — 10) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 11) Fiscalización: A cargo de un Sín-

dico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — 12) Directorio: Presidente, Diana Cecilia Ballester de Hyland; Vicepresidente, Julio César Fernández. — 13) Síndico titular, Dr. Edgardo Oscar Delbene; Síndico suplente, Dr. Saúl Alfredo Torres. — Sede Social: Lavalle 1672, 7º piso, dpto 38, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 36.204

ITARMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Armido Isidoro Pablo Bonelli, argentino, casado, de 38 años, ingeniero civil, L.E. 4.525.180, domiciliado en Río de Janeiro 205 piso 20 D, Capital; Itatí Graciela Di Guglielmo de Bonelli, argentina, casada, 33 años, abogada, con L.C. 5.630.198, domiciliada en Río de Janeiro 205, piso 20 D, Capital Federal. — 2º) 17 de setiembre de 1930. — 3º) ITARMI S.A. — 4º) Guise 1956, piso 1º H. — 5º) Objeto: Dedicarse a realizar tanto en el país como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la elaboración o ejecución de todo tipo de proyectos y obras, sean públicas o privadas, civiles o industriales, de arquitectura o ingeniería, inclusive colonizaciones, urbanizaciones, construcción de silos, galpones, tinglados, oleoductos, desagües, puertos y caminos, todo eso por contratación directa o por licitación pública o privada. Inmobiliaria: Podrá tomar para la venta y|o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos los casos se pactare, como así también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Mandataria: Por la representación de terceros en la consecución de sus negocios sean éstos en el interior como en el exterior del país, así como también la actualización como mandatario de cualquier clase de actividades, respondiendo a mandatos otorgados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos. — 6º) 99 años, desde la fecha de su registración en el Registro de Comercio. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, Síndicos un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de junio de cada año. — Composición del Primer Directorio: Presidente, Armido Isidoro Pablo Bonelli: Vicepresidente, Itatí G. Di Guglielmo de Bonelli; Síndico titular, Porfirio Raúl Carreras; Síndico suplente, Raúl Rodolfo Bouza, éstos abogado y contador respectivamente.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 36.205

MUGUET DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Resolución 3|79. — 1º) Jorge Chazo, argentino, empresario de 40 años, casado, L.E. 4.299.761, domiciliado en Río de Janeiro 1043, 7º piso, dpto. D, Capital Federal; Roberto Benito Lestayo, argentino, empresario, de 41 años, casado. L.E. 4.275.722 domiciliado en Gaona 2574, Capital Federal. — 2º) 19|5|1980. — 3º) MUGUET DISTRIBUCIONES S.A. — 4º) Río de Janeiro 1043, 7º piso, dpto. D, Capital Federal. — 5º) Distribución y|o representación de toda clase de artículos de perfumería, cosmética, tocador, regalos y fantasías. — 6º) 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital social es de $ 20.000.000. — 8º) Presidente, Jorge Chazo; Director titular, Roberto Benito Lestayo; Síndico titular, Contador Carlos Alberto Battilana; Síndico suplente, Lilian Elida Duccoli. — 9º) Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 36.218

NUCLEUS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79. — 1) Oscar Emilio Virginillo, argentino, nacido el 18|10|1927, casado, productor agropecuario, L. E. 4.781.819 domiciliado en Luzuriaga 1777, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — Juana Inés Troncon de Virginillo, italiana, nacida el 28|1|1925, casada, comerciante, C. I. 2.278.300 domiciliada en Luzuriaga 1777, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — Alejandro Esteban Virginillo, argentino, nacido el 25|5|1956, soltero, comerciante, D. N. I. 12.299.098, domiciliado en Luzuriaga 1777, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — Oscar Alberto Marin, argentino, nacido el 8|2|1952, casado, ingeniero agrónomo, D. N. I. 10.132.452, domiciliado en Los Jacarandaes 220, piso 8º, El Palomar, provincia de Buenos Aires. — 2) 2|10|1980. 3) NUCLEUS CONSTRUCCIONES S. A. 4) Viamonte 675, piso 8º, otorgamiento A, Capital Federal. — 5) Constructora: Ejecución de trabajos relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, o sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. — b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, cualquiera sea su destino. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. — c) Financiera: Financiación con dinero de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social se fija en pesos 130.000.000. — 8) Presidente: Oscar Alberto Marín; Vicepresidente: Oscar Emilio Virginillo; Director titular: Alejandro Esteban Virginillo; Síndico titular: Oscar Amadeo Antonio Amigó; Síndico suplente: Marcelo Julio Argentino Gándara. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — Enmendado: $ 130.000.000. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 36.219

GADALU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79. — 1) José Gijon, español, nacido el 2|11|1944, casado, comerciante, C. I. 8.251.347, domiciliado en la calle Fox 314, Luis Guillon, provincia de Buenos Aires. — Rosa Angélica Ostrovsky, argentina, nacida el 29|1|1947, casada, comerciante, L. C. 5.467.953, domiciliada en la calle Fox 314 Luis Guillon provincia de Buenos Aires 2) 12|9|1980. — 3) GADALU SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Paraná 20 piso 6º, departamento B, Capital Federal. — 5) Comercial: Dedicarse a la compra, venta, importación, exportación de automotores, rodados, sus repuestos y accesorios y su consignación y la explotación integral de una empresa de transporte de carga. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícolo ganadera de tierras, estancias campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernadas y crías de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. — 6) El capital social se fija $ 200.000.000. — 7) Presidente: José Gijon; Vicepresidente: Rosa Angélica Ostrovsky; Síndico titular: María Haydée Videtta y Síndico suplente: Luis María Raggi. — 8) El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. — 9) Fecha de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — E|L.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 36.220

ESSES HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 19|11|1976, Asamblea General Extraordinaria 20|10|1976 y Resolución Nº 3.217 del 17|5|1978 de la Inspección General de Personas Jurídicas queda aumentado el capital de $ 100.000 a $ 1.500.000 y adecuado el estatuto social de ESSES HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: Avenida Callao 1012, Capital Federal. — Objeto: Artículos de vestir para hombre en sus distintas manifestaciones de industrialización y comercialización. Otorgamiento de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, operaciones de préstamos garantizados o no, compra, venta de valores mobiliarios y cualquier otra operación financiera permitida por la ley. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061, ni otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 1.500.000. Las acciones emitidas por $ 1.400.000 serán al portador, de 1 voto cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. Fiscalización: A cargo de 1 Síndico titular y un suplente, por el término de 1 año. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo. Entrelíneas: aumentado el capital de $ 100.000 a $ 1.500.000 y. Vale. — Sobreraspado: extraordinaria. Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 36.221

CABAÑA SAN SEBASTIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mariano Etchebarne Bullrich, argentino, soltero, de 22 años de edad, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 5.923.475, domiciliado en Francisco Vittoria 2385, segundo piso, de Capital Federal y Conrado Etchebarne Bullrich, argentino, soltero, de 24 años de edad, abogado, domiciliado en la calle Francisco Vittoria 2385, segundo piso, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 1º de octubre de 1980. — 3º) Denominación Social: CABAÑA SAN SEBASTIAN S. A. — 4º) Domicilio Social: Lavalle 636, cuarto piso, Capital. — 5º) Objeto Social: 1º) Agropecuarias: La explotación y administración de establecimientos agrícola, ganaderos, frutícolas y forestales, por cuenta propia o de terceros, mediante la adquisición o el arrendamiento de tierras, la cría e invernada de hacienda general, la instalación de cabaña para la cría de animales finos, la explotación de tambos y el acopio de cereales y granos. — 2º) Financiera: La realización de operaciones financieras mediante la inversión a través de participaciones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la compra, venta y negociación de títulos, valores, debentures y toda clase de papeles de comercio, nacionales o extranjeros, la suscripción de acciones en empresas nacionales o del exterior, el otorgamiento o la aceptación de préstamos y financiaciones con o sin garantía real. — Se exceptúan las operaciones permitidas exclusivamente a las entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y toda otra que requiera el concurso público. — 4º) La exportación e importación de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones y mandatos. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000) dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor un peso cada acción. — 8º) Organo de Administración: Presidente: Mariano Etchebarne Bullrich. — Director: Conrado Etchebarne Bullrich. — 9º) Organo de Fiscalización: Síndico titular: Octavio Schindler. — Síndico suplente: Ricardo Kuberman. — 10) Representación Legal: La desempeña el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 11) Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 36.263

CAROGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Nisan Gazarosian, argentino naturalizado, soltero, de 40 años de edad, comerciante, D. N. I. [illegible], domiciliado en la calle Agustín Alvarez 2091, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; Tare Gazarosian, argentino naturalizado, casado, de 68 años de edad, comerciante, D. N. I. 10.801.416, domiciliado en la calle Agustín Alvarez 2091, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; y Aída Raniela Gazarosian, argentina naturalizada, soltera, de 32 años de edad, comerciante, D. N. I. 10.801.399, domiciliada en la calle Agustín Alverez 2091, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 1º de octubre de 1980. — 3º) Denominación Social: CAROGA S. A. — 4º) Domicilio Social: Libertad 192, piso tercero, departamento 5. — 5º) Objeto Social: Industrial: La elaboración de alhajas finas o de fantasía, trabajos de orfebrería, tallado de piedras y metales preciosos. Comercial: La importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de alhajas, joyas y metales preciosos, elaborados o no, así como las herramientas y maquinarias necesarias para su elaboración y transformación; la explotación de patentes de invención y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con tales productos. Inmobiliaria: La compra, venta de inmuebles, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de cincuenta millones de pesos, representado por igual número de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco titulares. Director designado: Nisan Gazarosian. Síndico titular; José Marcos Pollach; Síndico suplente: Faustino Aranguren. — 9º) Organización de la Representación Legal: Será desempeñada por el Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: interinamente: Vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 36.234

ANGEL HELGUERA

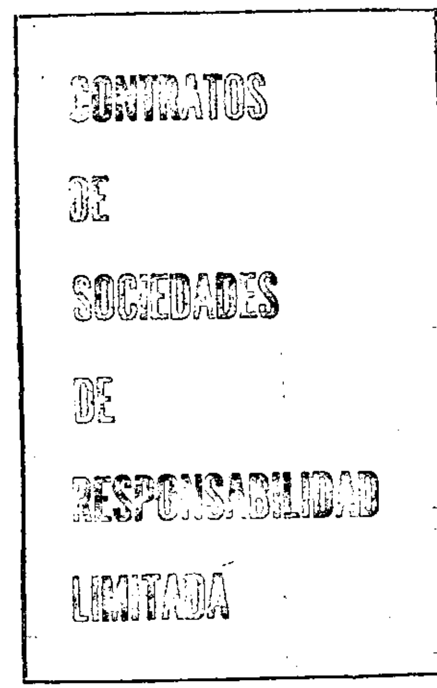
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Accionistas: Angel Helguera, de 60 años de edad, casado, argentino, abogado, Libreta de Enrolamiento número 397.342, domiciliado en Corrientes 2024, piso 6º "D"; Eduardo Angel Helguera, de 23 años, soltero, argentino, abogado, contador público nacional, licenciado en administración de empresas y licenciado en administración naviera, Libreta de Enrolamiento 8.573.199, domiciliado en Posadas 201, ambos vecinos de Capital Federal. — Constitución: 15|9|80. — Dano-

minación: ANGEL HELGUERA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Bartolomé Mitre Nº 1747, piso 1º, escritorio 5, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero actividades de consultoría, planificación y asesoramiento empresario contable; de consultoría y asesoramiento jurídico empresario; asistencia contable y asistencia jurídica, patrocinio y representación en juicio. Capital: $ 20.000.000. Cierre del Ejercicio: el 31 10 de cada año. Presidente: Angel Helguera. Vicepresidente, Eduardo Angel Helguera; Síndico titular, Analía Eva Vaqueiro. Síndico suplente, Nora Beatriz Posternak de Yornet. — E/L: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 36.274



CIA. ANDES BAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Alberto Piuzzi, argentino, casado, L.E. Nº 7.956.067, de 33 años, licenciado en tecnología alimenticia, domiciliado en Conde 1520, 1º piso, A, Capital Federal. — Juan Carlos Sardin, argentino, casado, C.I. Nº 3.198.200, de 47 años, empleado, domiciliado en La Pampa 3523, 10 piso, Capital Federal. — Carlos Alberto Font, argentino, casado, C.I. Nº 5.583.693, de 33 años, empleado, domiciliado en Avda. Gaona 3757, dpto. 4, Capital Federal. — Alberto Miguel Angel Poggio, argentino, divorciado, C.I. número 5.104.168, de 42 años, empleado, domiciliado en Santiago del Estero 545, Martínez, Pvcia. de Buenos Aires. — Roberto Jorge Abalos Deangeli, argentino, casado. C.I. Nº 3.810.020 de 43 años, empleado, domiciliado en la calle 42 Nº 2045, de San Martín, Pvcia. de Buenos Aires. 2) Por escritura de fecha 14 de octubre de 1980. — 3) CIA. ANDES BAS S.R.L. — 4) Calle La Pampa 3523, 10 piso, dpto. A, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta al por menor o mayor, comercialización, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios, limpieza, perfumería y aditivos para las mismas, el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionados con lo antedicho, y el ejercicio de mandatos y representaciones. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 90 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes, con mandato por 10 años. — 9) A cargo de dos socios conjuntamente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Interinamente. Vale.

Buenos Aires 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 35.929

DISTRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR mandato del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro se hace saber: "Buenos Aires, 21 de octubre de 1980 ... del Instrumento fs. 2/7 publíquese edicto por 1 día Boletín Oficial..... — Por escritura pública Nº 154, de fecha 26 de agosto de 1989, otorgada ante el escribano Alberto Aramouni, titular del Registro Nº 102 de Lanús, se resolvió constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por. Carlos Alberto Jarés, argentino, nacido el 16 de agosto de 1951. D.N.I. Nº 10.128.768, comerciante, soltero, domiciliado en San Martín 6579. Capital Federal; María Inés Rivá, argentina, nacida el 7 de enero de 1959, D.N.I. Nº 12.714.736, comerciante, soltera, domiciliada en Pasaje Bulgaria 4354, Capital Federal; Alberto Manríquez argentino, nacido el 20 de enero de 1933, L.E. Nº 4.039.698, comerciante, soltero, domiciliado en Miranda 4481; Alicia Lidia Martín, argentina, nacida el 29 de agosto de 1958, soltera, empleada, D.N.I. Nº 12.900.051, domiciliada en Miranda 4481, Capital Federal; Lydia Esther Manríquez, argentina, nacida el 5 de agosto de 1927, pensionada, viuda, L.C. Nº 279.752; igual domicilio que la anterior, y María Julia Vega, española, nacida el 5 de octubre de 1910, con C.I. (Policía Federal) Nº 3.469.342, casada en primeras nupcias con Florindo Jares, domiciliada en San Martín 6579, Capital Federal: ésta última representada por el C.P.N. José María Colaneri. — La sociedad se denomina DISTRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) mediante la fabricación, reparaciones, comercialización, distribución, importación y exportación de aparatos y accesorios eléctricos y electrónicos de uso doméstico, tales como equipos de aire acondicionado, estufas, heladeras, lavarropas, secarropas, ventiladores, lavavajillas, aspiradoras, enceradoras, licuadoras, tostadoras, batidoras, cocinas, hornos, parrillas y asadores eléctricos, cafeteras y calentadores de agua eléctricos; mantas, planchas, afeitadoras máquinas de cortar pelo, secadores de pelo, aparatos, accesorios y suministros eléctricos, tales como cables, alambres, con aislamiento; acumuladores y pilas eléctricas, lámparas y tubos par iluminación, artefactos para iluminación eléctrica y sus partes; tomacorrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos, portadores de corriente: aisladores eléctricos y otros accesorios de uso eléctrico; b) fabricación reparación, comercialización, al por mayor y menor, distribución, importación exportación y permuta por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, de aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelanas; c) mediante la fabricación, renovación reconstrucción, comercialización y distribución, importación y exportación de motores eléctricos, generadores y equipos completos de turbogeneradores y grupos electrónicos, transformadores, conmutadores y cuadros de distribución y transmisión de electricidad; dispositivos industriales de control eléctrico, tales como motores de arranque y reguladores; dispositivos de sincronización y regulación electrónicos y embragues y frenos electromagnéticos: aparatos de soldadura eléctrica y otros aparatos industriales eléctricos. — El plazo de duración de la sociedad es de 15 años, a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — El capital social lo constituye la suma de $ 30.000.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 10.000 cada una. La integración se realizó en dinero efectivo, por el 50 por ciento del capital social. — La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes y se obligan con la firma indistinta de cualesquiera de ellos. La sociedad cierra su ejercicio el día primero de julio de cada año, y constituye su domicilio legal en José Cubas 3428, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 302.400 — Nº 35.937

INTEGROM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Por convenio privado del 30 de setiembre de 1980. —Socios: Lina María del Carmen Piggioli, argentina, casada, empresaria, nacida el 27 de julio de 1932, C. I. Nº 2.293.302 domiciliada en Senillosa 157 — Capital Federal. — Rodolfo Luis Muggiolaro, argentino, casado, comerciante nacido el 25 de abril de 1941, L. E. Nº 4.364.539, domiciliado en Andonaegui 2143, Capital. — Denominación social: INTEGROM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Senillosa 157, Capital Federal. — Objeto social: Importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de productos lácteos elaborados o a elaborarse y productos y frutos del país o a elaborarse y productos y frutos del país o del extranjero. — Capital social: $ 3.000.000. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Representación legal y administración: Ambos socios serán gerentes y e uso de la firma social será indistinto. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 96.600 — Nº 35.959

TELEKIT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 25 de agosto de 1980. — Denominación: TELEKIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de : 5.000 cuotas pertenecientes a Santos Alberto Papic; 110.000 cuotas pertenecientes a Oscar Schwartz, y 1.500 cuotas pertenecientes a Rubén Edgardo Tesler; todas a favor del socio Elías Szapira. — Reforma del contrato social: Capital: $ 5.000.000. — Administración y Representación legal: A cargo del socio Elías Szapira en su carácter de gerente. — S/r.: "1500". Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 58.800 — Nº 35.974

METALURGICA PLANES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por convenio privado del 27 de setiembre de 1980, el señor Daniel Isaac Szulman vendió, cedió y transfirió sus cuotas sociales de la sociedad METALURGICA PLANES S.R.L. al señor Mauricio Sulman y Emma Diment de Sulman, modificando la cláusula quinta del contrato social con relación a la administración de la sociedad y representación que estará a cargo del socio Mauricio Sulman, y en caso de ausencia, impedimento o vacancia, será ejercida por la sociedad Emma Diment de Sulman, quien actuará como gerente interina. — Enmendado: Sulman.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 35.983

VERZELLA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Privada: Fecha: 13 de agosto de 1980. — Socios: Vicente Verzella, argentino, comerciante, casado, de 68 años, C. I. Nº 2.482.200 de la Policía Federal, domiciliado en García de Cossio 7237, Capital Federal; y Rodolfo Mario Baquero, argentino, comerciante casado, de 55 años, L. E. número 4.432.113. — Denominación: VERZELLA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en José Enrique Rodó [illegible], Capital Federal. — Objeto: Explotación de juegos de Lotería, PRODE y la Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital: $ 1.500.000. — Plazo de duración de la sociedad: 5 años a partir de la fecha de inscripción. — Gerente: La sociedad estará dirigida por los dos socios. — Ejercicio: Al día [illegible] de cada año se efectuará un balance general. Uso de la firma social. Conjunta individual. S/r.: [illegible]: "comerciante". Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3[illegible] — Nº 3[illegible].062

METALURGICA SULMAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura de fecha 1º de octubre de 1980, pasada ante el escribano de esta Capital don Ernesto C. Manizabal, al folio 2.503 de su registro, la sociedad METALURGICA SULMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó la cláusula tercera de su contrato social respecto al objeto social en la siguiente forma: Tercera: La sociedad tiene por objeto la fabricación, venta, importación, exportación, distribución y transporte de tuercas, tornillos, bulones y repuestos para maquinarias en general y todo lo referente al ramo de tornería y afines y la fabricación de maquinarias y equipos para la industria y la construcción.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 37.989

ESTUDIO E.S.T.E.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 1º de octubre de 1980, en la sociedad ESTUDIO E.S.T.E. S.R.L. el señor Atilio Lonzi, cede y transfiere la cantidad de cuatrocientas cuotas que tenía en la sociedad a favor de Héctor Ricardo Maugeri por un valor de $ 400.000. — Socios gerentes: Bent Agner Borch Ludvigsen Hilde Daloli, Rubén José Bogliacino y Héctor Ricardo Maugeri, que pueden actuar en forma conjunta o separadamente.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600 — Nº 36.609

SINTESUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 193, de fecha 4 6 80, el señor Enrique Ricardo Vedovatto, argentino, nacido el 15/2/45, casado, empleado, L.E. 4.534.441, domicilio vda. San Martín 4962, Capital Federal, en su carácter de propietario de 1 cuota o sean $ 100.000 de "SINTESUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", vende, cede y transfiere a favor del señor Juan Daniel Gentile, argentino, nacido el 5/11/40, casado, C.I. Pol. Fed. 4.760.644, domiciliado en Piedras 646 Capital Federal, de profesión comerciante, la citada cuota por su valor nominal de $ 100.000, o sea un valor total para esta operación de $ 100.000. En el mismo acto se presenta la señora Wanda María Carla Vitaliti, italiana, nacida el 4/2/40, casada, comerciante, C.I. Pol. Fed. 4.740.874, domicilio Díaz Vélez 1104, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, juntamente con el señor Juan Daniel Gentile, siendo los únicos componentes de la sociedad.

vienen a aumentar el capital social, modificando la cláusula 4º del estatuto social que queda redactada así: Cuarta - Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 80.000.000 (ochenta millones de pesos), dividido en 800 cuotas de $ 100.000 (cien mil pesos), cada una. — Entre líneas: de profesión comerciante, vale.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 36.005

A. C. SORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 352 de fecha 15|9|80, celebrada ante el esc. Mariano F. de la Torre; fue aumentado el capital social de "A. C. SORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; por lo tanto fue modificado el art. 4º del estatuto social que quedará redactado de la siguiente forma: Art. Cuarto: El capital social asciende a la suma de pesos 150.000.000 dividido en 1.500.000 cuotas de $ 100 cada una, siendo cada cuota indivisible. — E.L.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 36.002

FRUTAS DI PALMA E HIJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MIGUEL Di Palma, argentino, casado, [illegible], comerciante, D.N.I. 1.0[illegible]1.433, Máximo Paz 1030, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y Juan Miguel Di Palma, argentino, casado, 24|2|49, comerciante, L.E. 5.632.370, Máximo Paz 1030, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura pública 20|10|80. — 3) FRUTAS DI PALMA E HIJO S.R.L. — 4) [illegible] Díaz de Guzmán 101, piso 4º, Dto. E, Capital Federal. — 5) Producción, comercialización, importación y exportación frutícola de invierno y verano, por cuenta propia o de terceros. — 6) $ 1.000.000. — 7) Duración 50 años. — 8) Ambos gerentes, firma indistintamente cualesquiera de ellos. — 9) 31 de diciembre de cada año. — E|L.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 36.027

CREACIONES DARIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) NILO Walter Agostinelli, argentino, casado 24|7|36, empresario, C. I. número 6.113.595, Perú 2771, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Máximo Vallejos, argentino, casado, 3|8|38, empresario, L.E. Nº 5.621.974, Perú 2771, Caseros, Provincia de Buenos Aires e Inés Beatriz Agostinelli, argentina, casada, 18|7|41, empresaria, L. C. Nº 3.920.254, Perú 2771, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — 2) Documento privado del 28|10|80. — 3) CREACIONES DARIO, S. R. L. — 4) Chacabuco 145, piso 3, of. 36, Capital Federal. — 5) Industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de calzados para damas, niños, hombres y carteras, cinturones, prendas de vestir de cuero y artículos de marroquinería. Ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines al objeto social antes mencionado. — 6) Capital es de $ 18.000.000.— 7): 99 años. — 8) Administración a cargo de los tres socios, como gerentes, obligará a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 9) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400.— Nº 36.029

SOLDRAPE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 7 de diciembre de 1979, pasada ante la escribana Haydée R. Barcan, la sociedad "SOLDRAPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital de $ 100.000.— a la suma de $ 20.000.000.—. — S|r.: Dr. Enrique, 1979, vale.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600.— Nº 36.028

CALZADOS MAVI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FRANCISCO Giocondo Maiolo, argentino, casado, 17|1|42, empresario, L. E. Nº 4.389.339, Alzaga 3118, Caseros, Provincia de Buenos Aires y María del Carmen Viola, argentina, casada, 8|1|45, empresaria, L. E. Nº 4.989.603, Alzaga 3118, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — 2) Documento privado del 29|10|80. — 3) "CALZADOS MAVI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Chacabuco 145, piso 3º, ofc. 36, Capital Federal. — 5) Industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, y distribución, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de calzados para dama, niños, hombres y carteras, cinturones, prendas de vestir de cuero y artículos de marroquinería. Ejercer representaciones, mandatos, y administración de empresas afines al objeto social antes mencionado. — 6- $ 8.000.000. — 7) 99 años. — 8) Ambos socios como gerentes obligando a la sociedad la firma de cualesquiera de ellos indistintamente. — 9) 31 de diciembre de cada año. — S|r.: ellos, vale.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.[illegible]0.— Nº 36.032

FRUTAS DON SABINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) AMERICO Pezzuto, argentino, casado, 31|1|1926, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.760.271, Del Valle Ibarlucea 3357, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Lucía Castagnaro de Pezzuto, italiana, casada, 4|9|27, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.196.345, Del Valle Ibarlucea 3357, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Pública: 20|10|80. — 3) "FRUTAS DON SABINO S.R.L.". — 4) Fernández 455, Capital Federal. — 5) Producción, comercialización, importación y exportación frutícola de invierno y verano, por cuenta propia o de terceros. — 6) $ 1.000.000. — 7) 50 años. — 8) A cargo de ambos socios en el cargo de gerentes, con firma indistinta cualesquiera de ellos. — 9) 31|12 de cada año.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 36.035

KOLY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) OSCAR Alberto Idiarte, argentino, casado, 20|6|47, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 7.606.370, Portela 2809, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires y Nicolás Greco, italiano, 18|12|50, empresario, C. I. Nº 6.498.135, Policía Federal, Moctezuma 960, Capital, casado. — 2) Contrato privado: 31|10|80. — 3) "KOLY S.R.L.". — 4) Chacabuco 145, piso 3º, oficina 36. — 5) Industrialización, comercialización, compra venta, importación, exportación y distribución por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de calzados para dama, niños, hombres y carteras, cinturones, prendas de vestir de cuero y artículos de marroquinería. Ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines al objeto social antes mencionado. — 6) $ 14.000.000. — 7) 99 años. — 8) Ambos socios en carácter de gerentes, obligando a la sociedad la firma de cualesquiera de ellos indistintamente. — 9) 31 de diciembre de cada año. — S|r.: 20|6|47 - 31 de, Valen.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 36.033

LANERIE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Bernardo Cossoy, argentino, casado, comerciante, 48 años de edad, D.N.I. Nº 4.815.736, domiciliado en Brasil 780 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Franklin Rubén Wohlgemuth, casado, argentino, comerciante, 31 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 7.438.015, domiciliado en la calle José Hernández 1930, piso 1º, "B", Capital Federal; Julio Norberto Sarmoria, casado, argentino, comerciante, 31 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.639.516, domiciliado en Pío Díaz 1075, piso 3º "A", Sáenz Peña, Prov. de Buenos Aires; Jorge Alberto Fernández, casado, argentino, comerciante, 33 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.592.104, domiciliado en Avenida Santa Fe 4010, piso 5º, "9"; Bernardo Federico Nagele, casado, argentino, comerciante, 34 años, Libreta de Enrolamiento Nº 8.250.574, domiciliado en Manuel Pelzú 2345, Olivos, provincia de Buenos Aires. — (2) Fecha de Estatuto: 12|9|80, pasada ante el Registro 1306 de Capital Federal. — (3) Denominación: LANERIE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — (4) Domicilio: Avenida Santa Fe 4010, piso 5º, "9". — (5) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: La producción, elaboración, transformación, o manufactura de toda clase de fibras textiles, naturales, artificiales o sintéticas, sus hilados, tejidos y productos confeccionados con ellos confección de prendas deportivas y de vestir, compra, venta, distribución, consignación y toda otra forma de comercialización de mercaderías y materias primas de la actividad textil, ejercer todo tipo de mandatos, servicios y|o representaciones tanto nacionales como extranjeras relativas a su objeto. — Importación y Exportación. — (6) Plazo: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — (7) Capital: $ 50.000.000, representado por cincuenta mil cuotas de mil pesos cada una. — (8) Administración y Representación Legal: La sociedad será dirigida y administrada por los socios teniendo el uso de la firma social y la representación legal dos cualquiera de ellos en forma conjunta. — (9) Fiscalización: Estará a cargo de cualquiera de los socios. — (10) Fecha Cierre de Ejercicio: 31|8| de cada año. — E|L: "interinamente", Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 36.045

PROIMPER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo, del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS cónyuges Alberto Jesús Rivero, nacido el 25|12|54, D.N.I. 11.643.151 y Diana Haydée Psisva, nacida el 3|3|52, D.N.I. 11.181.772, domiciliados en Echeverría 440, San Martín, Provincia de Buenos Aires, y los cónyuges Rubén Mauricio Psisva, nacido el 4|11|49, L.E. 7.637.356 y Nely Adriana Sayavedra, nacida el 26|12|55, D.N.I. 12.011.431, domiciliados en Donato Alvarez 3766, Capital; todos argentinos, comerciantes, por contrato privado del 26|9|80, constituyeron la sociedad "PROIMPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" posee su domicilio legal en Donato Alvarez 3766, Capital Federal; tiene por objeto la fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación representación, distribución, consignación y toda otra clase de intermediación comercial y asesoramiento sobre indumentaria de seguridad industrial confecciones, etc., en telas y materiales naturales o sintéticos, con recubrimiento o sin él. Posee un capital de $ 25.000.000, dividido en 25.000 cuotas de 1.000 cada una que suscriben por partes iguales. La dirección, administración y uso de la firma social están a cargo de cualesquiera de los socios en calidad de Gerentes. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 36.06[illegible]

F E R C E C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Resolución de fecha 10|10|1980 se ha resuelto la reactivación de la sociedad FERCEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo plazo de duración venciera con fecha 31 de mayo de 1980. Se deja constancia que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación. Se modifica sólo el artículo Segundo, en cuanto a la duración de la sociedad, que será de diez años a partir del 1º de junio de 1980. — Sobre borrado: responsabilidad. Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 36.030

TURIMASTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, Dr. Eduardo M. Favier Dubois, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE don Miguel Angel Gutiérrez, cede las 1.000 cuotas a su valor nominal de $ 100 c|u. con cuanto más pueda corresponderle por otros conceptos en la razón social TURIMASTER S.R.L., a favor de sus socios: Francisco Avelino García Laval, argentino, divorciado judicialmente, de 44 años de edad, L.E. Nº 5.308.058, domiciliado en Córdoba 1844, 3º C, de Buenos Aires, a quien le cede 500 cuotas y María Cristina Villasur, argentina, soltera, profesora, de 38 años de edad, L.C. Nº 4.230.763, a quien le cede las restantes 500 cuotas que tiene y le pertenecen en Turimaster Sociedad de Responsabilidad Limitada. Miguel Angel Gutiérrez, es argentino, casado, licenciado en ciencias políticas, de 33 años de edad, L.E. 8.153.236 y tiene su domicilio en Santa Fe 2631, 2º D, de Buenos Aires. María Cristina Villasur tiene su domicilio en Córdoba 1844, 3º "C", de la ciudad de Buenos Aires. El cedente queda desvinculado y renuncia a su cargo de gerente.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 36.036

PICTON MINERALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Cayetano Pappalardo, argentino, casado, comerciante, 55 años, D.N.I. 3.389.958, domiciliado en Vidt 1780, P.B., Capital; Oscar Carlos Pappalardo, argentino, casado, comerciante, 48 años, L.E. 6.846.529, domiciliado en General Necochea 512, Godoy Cruz, Mendoza. — 2) Razón Social: "PICTON MINERALES"

S.R.L." — 3) Domicilio: Vidt 1760, P.B., Capital. — 4) Objeto: La molienda y transformación de minerales, así como su comercialización en cualquier forma, inclusive la importación y exportación, y explotaciones mineras, por cuenta propia o de terceros. — 5) Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas 8.000 para el señor Cayetano Pappalardo y 2.000 para el señor Oscar Carlos Pappalardo en efectivo. — 6) Plazo: La sociedad durará hasta el 31|12|1990. — 7) Fecha de Constitución: 3|11|1980. — 8) Administración: Por los socios en carácter de gerentes. — 9) Uso de la firma: Indistinta. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año. — Entrelíneas: en efectivo; interinamente. Valen.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 36.093

PLASTICOS ALPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el presente edicto:

FECHA de Constitución: 1º de setiembre de 1980. — Componentes: Domingo Osvaldo Alvaro, argentino, comerciante, nacido el 23|3|32, casado con Inés Juana Rizzonelli, domiciliado en Asamblea 1132, piso 2º, "C" Capital con C.I. 3.528.969 P.F. Alfredo Santiago Alvarez, argentino, empleado, soltero, nacido el 11|12|53, domiciliado en Córdoba 5928, piso 1º, "D". Capital con C.I. Nº 10.323.859 P.F. Carlos Alberto Palladino, argentino, comerciante, nacido el 22|5|22, casado con Elvira Teresa Rizzonelli, Domiciliado en José Bonifacio Nº 2166, Capital, con C.I. Nº 1.959.939 de P.F. y Elisa Inés Palladino, argentina, empleada, soltera, nacida el 9|7|56, domiciliada en José Bonifacio 2166, Capital, con C. I. Nº 7.335.720 de P. F. El contrato es privado y la sociedad se denomina "PLASTICOS ALPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avelino Díaz Nº 2157, de la Capital. — Plazo de Duración: 30 años, a partir de la fecha de constitución. — Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia y|o de terceros asociados a la industrialización y comercialización de productos derivados del polietileno, como así también a la compra, venta de artículos y accesorios de limpieza, pudiendo importar o exportar todo elemento afín con el objeto precitado y|o representar igualmente toda mercadería relacionada con el objeto de la sociedad. — Capital: $ 34.000.000. — Administración: A cargo de los cuatro socios que tomarán sus decisiones por simple mayoría. Y la firma social a cargo de los socios gerentes Alfredo Santiago Alvarez y Elisa Inés Palladino, en forma indistinta y para la libranza de cheques y la suscripción de documentos que obliguen a la sociedad la firma de ambos gerentes. — Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Socios Gerentes: Alfredo Santiago Alvarez y Elisa Inés Palladino.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 36.107

TRANSPORTES CONGELADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, este edicto:

SOCIOS: Horacio Froilán Pérez, argentino, casado, de 43 años, comerciante, C.I.P.F. 4.295.612, domicilio calle Bolívar 1037; Irene Encarnación Marcote de Pérez, argentina, casada, de 48 años, comerciante, L.C. 2.712.590, domicilio Bolívar 1037. — Constitución: 9|10|80. — Denominación: "TRANSPORTES CONGELADO" S.R.L. — Domicilio: Calle Bolívar 1037, Cap. Fed. — Duración: 25 años a partir de la fecha de su constitución. — Objeto: Dedicarse a la elaboracin, venta y transporte de productos alimenticios en general, importación y exportación de elementos relacionados con el transporte. — Capital: Pesos 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de participación de $ 1.000 cada una. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, a quienes se nombran Gerentes. Para obligar a la sociedad, será necesaria la firma de uno cualesquiera de los gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 36.124

HECTOR A. JAIME Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, este edicto:

POR documento privado del 6|8|80, la sociedad: "HECTOR A. JAIME Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" convino los siguientes actos: A) Aumentar su capital social de pesos 6.000.000 a $ 26.000.000. — B) Permitir el ingreso como socio al Sr. Héctor Hugo Siffredi, argentino, casado, empresario, C.I.P.F. 7.019.016, de 26 años, domiciliado en la calle Doblas 232, p. 1º, dep. 5; y C) Las cesiones de cuotas efectuadas por los consocios: Héctor Alberto Jaime y Antonio Oscar Petracca, de 195.000 cuotas de $ 10 c|u., por la suma de pesos 1.950.000, cada uno de ellos a favor del nuevo socio Héctor Hugo Siffredi.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 36.122

ALFREDO JOZAMI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, este edicto:

SOCIOS: Alfredo Khalil Yazbec Jozami, libanés, nacido el 1º|11|12, C.I.P.Fed. 1.926.613, y Victoria Chammas de Jozami, libanesa, C.I.P.Fed. 5.306.350, nacida el 14|6|26, ambos comerciantes y domiciliados en la calle Junín 1460. — Constitución: 23|7|80 y 7|12|80. — Denominación: "ALFREDO JOZAMI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Junín 1460, Capital Federal. — Duración: 10 años, a contar del 1º|8|80. — Objeto: Explotación de un restaurante. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. La dirección y administración y uso de la firma social está a cargo de ambos socios en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980.—
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 36.125

A M I T Y

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) NORBERTO Domingo Fasce, casado, de 54 años, argentino comerciante, con domicilio en Crámer 3402, Capital Federal, L.E. 4.221.254, el señor Pablo Norberto Luis Fasce, soltero, de 28 años, argentino, estudiante, con domicilio en Crámer 3402, Capital Federal, D.N.I. 11.076.739; la señora Gladys Haydée Fernández de Fasce, casada, de 49 años, argentina, docente, con domicilio en Crámer 3402, de Capital Federal, L.C. Nº 0.425.547 y Juan Manuel Castellano, divorciado, de 66 años, argentino, comerciante, con domicilio en Ibáñez 1927 de Béccar, Provincia de Buenos Aires, L.E. 260.772. — 2) 27 de octubre de 1980. — 3) AMITY S.R.L. — 4) Callao 796, 1er. piso, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros la prestación de servicios de importación y exportación. También podrá comercializar, importar y exportar todos aquellos bienes incluidos en el Nomenclador Arancelario de Bruselas. No podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) 10 años, a partir del día en que sea registrada en el R.P. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes actuarán en forma indistinta. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de los socios, en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|r.: argentino. Vale — E|l.: interinamente. Vale. — S|r.: 27. Vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 36.131

C A M V A ' S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional Eduardo M. Butty, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Guillermo Roca, arg., casado, nacido el 9|7|53, comerciante, L.E. Nº 10.934.419, Juan Alberto Roca, arg., soltero, nacido el 24|12|55, comerciante, L.E. Nº 11.911.959, ambos con domicilio en Alvear 14, piso 11, "C", Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. — 2) Denominación Social: CAMVA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Domicilio Social: Santa Fe 3945, 11 "D", Capital. — 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de artículos deportivos en toda su gama, representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 5º) Capital Social: Pesos 100.000, dividido en 100 cuotas de $ 1.000 c|u. que los socios suscriben e integran en partes iguales y en dinero efectivo. — 6) Administración y Uso de la Firma Social: A cargo de los dos socios en calidad de Gerentes, en forma conjunta o indistinta. — 7º) Duración de la Sociedad: 5 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: "en calidad de Gerentes". Vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 36.134

LA CASA DE LAS ESCOBAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha veinte de setiembre de mil novecientos setenta y nueve los señores socios de "LA CASA DE LAS ESCOBAS S.R.L. constituida con fecha 30 de junio de mil novecientos setenta y cinco, la que figura inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha catorce de abril de mil novecientos setenta y seis, bajo Nº 524 del Libro 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, señores Francisco Michienzi (L.E. Nº 4.182.213) y Manuel Pombo (C.I. P.F. Nº 4.321.9[illegible]), han cedido y transferido a favor de los señores Alberto Ascensión Ríos, argentino, nacido el trece de febrero de mil novecientos treinta y cinco, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Alda Rosa Couto, con domicilio en J. M. Moreno 113, González Catan, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos setenta y tres mil ochocientos siete, de profesión comerciante; y Santiago Ernesto Lertora, argentino, nacido el veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, de estado civil soltero, con domicilio en Avda. Molina 448, de la ciudad de Arrecifes, con Documento Nacional de Identidad número diez millones seiscientos veintidós mil ciento cincuenta, de profesión comerciante, la totalidad de las cuotas de capital que poseían en la cantidad de trece mil cincuenta (13.050) cuotas por la suma de pesos ciento treinta mil quinientos (pesos 130.500) y cuatrocientos cincuenta (450) cuotas por la suma de pesos cuatro mil quinientos ($ 4.500), respectivamente. En virtud de la transferencia operada quedan como únicos integrantes de "La Casa de las Escobas S.R.L." los señores Alberto Ascensión Ríos y Santiago Ernesto Lertora. Los socios deciden por el mismo instrumento modifica las cláusulas Quinta y Sexta del Contrato Social que quedarán como sigue: Quinta: Capital Social: El Capital Social queda constituido en la suma de ciento treinta y cinco mil pesos ($ 135.000), dividido en trece mil quinientas (13.500) cuotas de capital de valor diez pesos ($ 10) cada una; suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: don Alberto Ascensión Ríos, seis mil setecientas cincuenta (6.750) cuotas de capital por un valor total de sesenta y siete mil quinientos pesos ($ 67.500) y don Santiago Ernesto Lertora, seis mil setecientas cincuenta (6.750) cuotas de capital por un valor total de sesenta y siete mil quinientos pesos ($ 67.500). Los socios han aportado e integrado antes de este acto el capital de la sociedad en bienes, según consta, del Balance General de Aportes realizado con fecha 30 de junio de 1975, certificado por contador público nacional, y que las partes firman de conformidad agregándose como parte integrante del presente contrato, los socios garantizan la efectividad y valor asignados a los aportes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley número 19.550|72. Sexta: Administración de la Sociedad: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del señor Alberto Ascención Ríos, quien a este efecto reviste el cargo de socio gerentes, gozando del uso de la firma social, la que suscribirá mediante su firma personal, bajo un sello con el rubro social, pudiendo en esta forma obligar a la sociedad en la forma más amplia y realizar todos los actos previstos en este contrato, con la amplitud de las facultades requeridas por el ejercicio del cargo y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley número 19.550|72. Tendrá todas las facultades para actuar amplia y libremente en los negocios sociales, incluidas aquellas para las que las leyes exigen poderes especiales. La firma social solo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en fianzas o garantías de cualquier naturaleza en favor de terceros.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 256.200 — Nº 36.137

COMBUSTIBLES BERALDI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los Instrumentos: 3 de noviembre de 1977, 21 de diciembre de 1978, 31 de octubre de 1979 y 2 de junio de 1980. — Denominación: COMBUSTIBLES BERALDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de 7.000 cuotas pertenecientes a Eduardo Francisco Punzi, y de 7.000 cuotas pertenecientes a Basilio Antonio Beraldi, a favor de José Pedro Beraldi, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|2|57, con D.N.I. 12.960.402, domiciliado en Pinzón 1034, Capital, y reforma del contrato social adecuándolo a las disposiciones de la Ley 19.550. — Denominación: Combustibles Beraldi Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Pinzón 1154, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto el transporte y venta de combustibles derivados del petróleo, productos químicos y substancias líquidas, siempre derivados del mismo y transporte de cargas en general y servicios complementarios. — Capital: $ 2.500.000. — Plazo de Duración: 20 años, contados desde el 2 de junio de 1980. — Administración y Representación Legal A cargo del socio José Beraldi en su carácter de Gerente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Se aclara asimismo que los instrumentos citados surge que se resolvió ampliar el plazo de duración de la sociedad y aumentar el capital social de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 2.500.000 y que los restantes socios señores Amelia Rosa Nuñez de Beraldi, argentina, casada, comerciante, nacida el 19|1|34, con L.C. 3.255.039, domiciliada en Pinzón 1154, Capital y José Beraldi, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|8|31, con L.E. 4.251.260, domiciliado en Pinzón 1154, Capital, prestan su conformidad a la citada cesión de cuotas. — Testado: conforforml. No vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 36.142

CARMEN MIRANDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carmen Amparo Miranda, argentina, viuda, comerciante, 41 años, L.C. 5.854.150 y Eliseo Angel de Marinis, argentino, casado, comerciante, 53 años, C.I. 5.484.131 de Pol. Fed., ambos con domicilio en Moldes 1435, piso 16 F, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: Contrato privado del 10|10|80. — 3º) Denominación: CARMEN MIRANDA S.R.L. — 4º) Domicilio: Moldes 1435, piso 16 F, Capital. — 5º) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Juzgado Comercial de

Registro. — 6º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país, operaciones de: Compra, venta, permuta, fabricación, confección, producción, transformación, importación, exportación, consignación, distribución e industrialización en todas sus etapas de ropa e indumentaria de vestir, carteras, zapatos, artículos de mercería y lencería en todas sus formas, sus accesorios y derivados, sean masculinos o femeninos, para niños o mayores. A tal efecto podrá adquirir, vender, arrendar, instalar o explotar fábricas o talleres, actuar como contratista o subcontratista y tomar representaciones sin limitación alguna. — 7º) Capital Social: $ 2.000.000, representado por 20.000 cuotas de $ 100 cada una, integrada por los socios en partes iguales. — 8º) Administración: Ambos socios con cargo de Gerentes, firma indistinta, salvo para el caso de compra, venta, hipoteca, gravamen o disposición de inmuebles que se requerirá firma conjunta, en ambos casos precedidas del sello social. — 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 36.160

LABORATORIO MARCELI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LABORATORIO MARCELI S.R.L. — Por convenio privado de fecha 29 de octubre de 1980, los socios Michel Saja y Fermina Wallingre de Saja, únicos componentes de Laboratorio Marceli S.R.L. convienen en elevar el capital de la sociedad de $ 10.000.000 a $ 97.000.000, que los mismos aportan por partes iguales.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 36.168

RAGUNDIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Documento privado de fecha 11 de abril de 1980, la señora Lucía Lebwohl, cede, vende y transfiere las 100.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en RAGUNDIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Carmen Sérpico de Pérez, argentina, casada, comerciante, de 34 años de edad, con Cédula de Identidad Nro. 5.081.263 domiciliada en Pavón 3150, Capital Federal, por la suma total de pesos un millón. - E/l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 36.171

P L U C A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIO: Antonio Capaccio, argentino, casado, comerciante, de 60 años de edad, con C.I. 2.232.201, domiciliado en Río de Janeiro 1058, 6º piso, dpto. C, Capital Federal; Alcides Modesto Capaccio, argentino, divorciado, comerciante, de 34 años de edad, con C.I. 5.740.055, domiciliado en Castro 2058, Capital Federal y Norberto Felipe Pérez Ayub, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, con C.I. 5.122.635, domiciliado en Pavón 3150, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 24 de octubre de 1980. — Razón Social: PLUCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Castro 2058, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de [illegible] inscripción. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de productos y/o subproductos de la fauna silvestre, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, teniendo para el cumplimiento de sus fines, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato — Capital Social: $ 10.000.000. — Uso de la Firma Social: Indistintamente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — Administración: Todos los socios.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 36.170

C. I. A. D.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 28 de diciembre de 1978 y del 3 de setiembre de 1979, pasadas respectivamente a los folios 1.208 y 723 del Registro Notarial 470, de Capital Federal, en la Sociedad C.I.A.D. S. R. L., el señor Benjamín Marcos Cavallín cedió a sus consocios David Fernando Ongini y Eduardo Sal-lari las 30 cuotas de capital que tenía, quienes las adquirieron en la proporción de 15 cuotas cada uno, y elevó el capital social a la suma de diez millones de pesos mediante el aumento de nueve millones novecientos diez mil pesos. — Los restantes términos del contrato social no fueron alterados.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 36.172

ALONSO Y MARENCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada. — 1) Socios: Alberto Raúl Alonso, nacido el 31-8-43, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Hilarión de la Quintana 3502,8, Olivos, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.599.035; Emilio Juan Marenco, nacido el 13-1-43, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Gurruchaga 1974, 5º, "23", Capital Federal, D. N. I. Nº 4.403.221. — 2) Fecha de Contrato: 20 de agosto de 1980. — 3) Denominación Social: ALONSO Y MARENCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal: Ayacucho 926, 4º "B", Capital. — 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, mantenimiento y reparaciones de máquinas para oficina, como así también de artículos en general y amoblamientos para las mismas, para su comercialización al por mayor y menor. — 6) Duración: 99 años, a partir del 1º de setiembre de 1980. — 7) Capital: $ 5.000.000. — 8) Administración: A cargo de ambos socios en calidad de administradores y gerentes. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 36.188

DIRUMAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 23 de marzo de 1980. — Socios: Julián Manuel, de 6[illegible] años de edad, casado, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Estrada 2742, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, C. I. P. F. Nº 3.[illegible]; Sergio Maschio, de 54 años de edad, casado, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Thorne 643, de Capital Federal, C. I. P. F. Nº 3.703.776; Miguel Angel Rúa, de 34 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Salta 199, de Témperley, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 7.812.132, y Sergio Guillermo Maschio, de 19 años de edad, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en la calle Thorne 643, de Capital Federal, D. N. I. Nº 14.433.252. — Denominación Social: DURIMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Bolívar 481, 1º P., de Capital Federal. — Plazo de Duración: 5 años, a contar del 1º de marzo de 1980. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, movimientos de tierra y arrendamientos de máquinas viales, pudiendo encarar otros negocios y/o actividades derivadas o vinculadas a las que constituyen el objeto social. — Capital Social: $ 250.000.000, dividido en 250.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación: Estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes y cuyas firmas conjuntas de dos obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - E/l.: Enrique M. Butty, vale.
Enmendado: octubre, vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 36.193

H Y L A N D

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HYLAND S. R. L. — Que por instrumento privado del 18 de enero de 1980, los señores Samuel Parot Gómez, Guillermo Aguirre Bustamante, Claudio Esevich y Víctor Esevich, aumentaron el capital social a la suma de trescientos millones ochenta mil pesos, suscripto e integrado por los socios en su totalidad. Guillermo Aguirre Bustamante, dos mil ochocientas cuotas, o sea veintiocho mil pesos; Samuel Parot Gómez veinticuatro millones dos mil ochocientas cuotas, o sea doscientos cuarenta millones veintiocho mil pesos; Claudio Esevich, tres millones mil doscientas cuotas, o sea treinta millones doce mil pesos, y Víctor Esevich, tres millones mil doscientas cuotas, o sea treinta millones doce mil pesos, o sea una totalidad de treinta millones ocho mil cuotas de diez pesos cada una. — Que por escritura Nº 8, de fecha 21 de enero de 1980, ante el Registro Notarial Nº 892, Folio 15, de esta Capital Federal, la sociedad procedió a vender, ceder y transferir cuotas y modificar su estatuto en la forma siguiente: los señores Samuel Parot Gómez, Claudio Esevich, Víctor Esevich y Guillermo Aguirre Bustamante, representado en este acto por el Dr. Alberto Enrique Fauerbach, a mérito del poder especial irrevocable, otorgado el 10 de setiembre de 1979 ante la Escribana Sylvia N. Quincoces, a cargo del Registro Nº 162, de La Plata, Provincia de Buenos Aires, venden, ceden y transfieren a favor de los cónyuges Julio Alberto Ballester, argentino, hacendado, nacido el 21 de junio de 1924, L. E. Nº 4.214.593, y Marta Enriqueta Tronconi de Ballester, argentina, hacendada, nacida el 11 de octubre de 1923, L. C. Nº 0.088.107, ambos domiciliados en la calle Suipacha 1175, 4º P., Capital Federal, veinticuatro millones seis mil cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una, o sea doscientos cuarenta millones sesenta y cuatro mil pesos, en la siguiente proporción: a) El señor Samuel Parot Gómez cede veinticuatro millones dos mil ochocientas cuotas de capital de diez pesos cada una, lo que hace un total de doscientos cuarenta millones veintiocho mil pesos; b) el señor Guillermo Aguirre Bustamante cede dos mil ochocientas cuotas de capital de diez pesos cada una, lo que hace un total de veintiocho mil pesos; c) El señor Claudio Esevich cede cuatrocientas cuotas de capital de diez pesos cada una, lo que hace un total de cuatro mil pesos, y d) El señor Víctor Esevich cede cuatrocientas cuotas de capital de diez pesos cada una, lo que hace un total de cuatro mil pesos. Esta venta, cesión y transferencia la realizan los socios por la suma total de trescientos sesenta millones de pesos. — La suma de sesenta millones la han recibido los cedentes con fecha diciembre de 1979 y el saldo se entrega en este acto en dinero en efectivo, declarando vendidas, cedidas y transferidas por partes iguales a los adquirentes las referidas cuotas de capital. — Los socios resuelven modificar las cláusula Primera, Cuarta y Quinta del Contrato Social de Hyland S. R. L., las que quedarán redactadas en la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de Hyland Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en calle Suipacha 1175, 4º P., de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales en cualquier punto del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos millones ochenta mil pesos, dividido en treinta millones ocho mil cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado en su totalidad en la siguiente proporción: Doce millones tres mil doscientas cuotas de capital de diez pesos por valor de ciento veinte millones treinta y dos mil pesos el señor Julio Alberto Ballester; doce millones tres mil doscientas cuotas de capital de diez pesos cada una, o sea por valor de ciento veinte millones treinta y dos mil pesos la señora Marta Enriqueta Tronconi de Ballester; tres millones ochocientas cuotas de diez pesos cada una, o sea un valor de treinta millones ocho mil pesos el señor Claudio Esevich y tres millones ochocientas cuotas de diez pesos cada una o sea un valor de treinta millones ocho mil pesos el señor Víctor Esevich. — La totalidad del capital ha sido suscripto e integrado. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los gerentes que en este acto se designan, señores Julio Alberto Ballester y Marta Enriqueta Tronconi de Ballester, quienes tendrán el uso indistinto de la firma social para todos los actos relacionados en el contrato y en la ley. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer los bienes sociales, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poder especial conforme a los arts. 782 y 1.881 del Código Civil, art. noveno del Decreto-Ley Nº 5.965/63 y otras disposiciones legales. — Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos: operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Provincia de La Pampa y demás instituciones de crédito, oficiales y privadas, creadas o a crearse, otorgar a uno o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente y absolver posiciones, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente. Les está prohibido expresamente comprometer la firma social en obligaciones, fianzas o garantías en favor de terceros o ajenas al objeto social. En este estado se aceptan las renuncias presentadas por los gerentes señores Samuel Parot Gómez, Claudio Esevich y Víctor Esevich a su cargo, manifestando éstos no tener reclamo alguno que formularles. - E/l.: mil, vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 357.000 — Nº 36.258

CONSTRUCCIONES SERBERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salvador Serrale, italiano, constructor, casado, nacido el 29 de abril de 1941, C. I. P. F. Nº 5.506.617, domiciliado en Senillosa 630, Capital Federal, y don Samuel Beraja, argentino, constructor, casado, nacido el 14 de agosto de 1913, L. E. Nº 639.951, domiciliado en Venezuela 4015, P. 1º, Depto. 3, Capital Federal. — Fecha de Contrato: 1[illegible]-10-80. — Denominación: CONSTRUCCIONES SERBERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Senillosa 630, de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial a que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos, oficiales o particulares, y de cualquier otra institución de crédito oficiales o particulares para dichos fines. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C. — Capital: 20.000.000, dividido en veinte mil cuotas de un mil pesos cada una suscriptas por los socios por partes iguales. — Gerencia y Administración: A cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y el uso de la firma es indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31-12 de cada año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 36.219

CADIZ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Valentín Noval, argentino, de 39 años de edad, casado, maestro mayor de obra, L. E. número 4.361.316, domiciliado en Ballivian 3317, Capital Federal; Jorge Rodolfo Sánchez, argentino, de 42 años de edad, casado, maestro mayor de obra, L. E. número 4.285.575, domiciliado en Beaucheff 1234, 7º "A", Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de setiembre de 1980. — Denominación: CADIZ CONSTRUCCIONES S. R. L. — Domicilio Social: Cádiz 4086, Capital Federal. — Objeto Social: La realización de toda clase de construcciones, ya sean públicas o privadas, dirección, proyecto y estudio, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. La compra, venta, permuta, administración, explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Plazo de Duración: Diez años, a partir del 1º de setiembre de 1980. — Capital Social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000). — Administración y Representación Legal: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes lo harán en su carácter de socios gerentes, y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — E|l.: interinamente, vale. S|r.: noviembre, vale.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 36.213

BAIRES COLOR SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 25-7-1980 ingresa a la sociedad BAIRES COLOR SERVICE S. R. L. el Sr. Iván Rodolfo Gorden, argentino, soltero, nacido el 21-1-1940, comerciante, L. E. 4.436.043, domiciliado en José Andrés Pacheco de Melo 2159, piso 7º, Capital Federal, como cesionario de 16.000 cuotas sociales de Karol Janos Hahn, quien, por el mismo instrumento, cede 2.000 cuotas a la socia Elvira Blumental. - E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600 — Nº 36.215

EL PLANETARIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Ricardo D'Amato, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1936, casado, comerciante, domiciliado en Cachimayo 86, 1º "2", Capital Federal, L.E. 4.186.869; Severino Fervienza, español, nacido el 24 de junio de 1911, casado, comerciante, domiciliado en Santa Rosa 2049, Florida, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 1.516.705; Emilio Armando Font, argentino, nacido el 1º de enero de 1931, casado, comerciante, domiciliado en 11 de setiembre 3860, Capital Federal, L.E. 6.110.162; Justo Tomás García, argentino, nacido el 10 de febrero de 1918, divorciado, comerciante, domiciliado en Terrada 1659, Capital Federal, L.E. 153.429; Estanislao Godnic, italiano, nacido el 2 de diciembre de 1923, casado, comerciante, domiciliado en Ballivian 2157, Capital Federal, C.I. 2.471.019; Elías Gil Pardiño, español, nacido el 9 de noviembre de 1930, casado, comerciante, domiciliado en Habana 2441, piso 1º, Capital Federal, C.I. 4.453.202; Víctor Narciso Hernaez, argentino, nacido el 3 de octubre de 1925, casado, comerciante, domiciliado en Callao 1383, 9º "A", Capital Federal, L.E. 4.220.863; Mario López, español, nacido el 9 de setiembre de 1925, casado, comerciante, domiciliado en Lautaro 525, 3º "A", Capital Federal, C.I. 4.282.290; Domingo Masciarelli, italiano, nacido el 23 de febrero de 1926, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Mitre 4056, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, C.I. N 3.849.548; José Rosell, argentino, nacido el 19 de abril de 1939, casado, comerciante, domiciliado en Migueletes 681, Capital Federal, L.E. 4.290.252; Emilio Rodríguez, español, nacido el 8 de mayo de 1905, soltero, comerciante, domiciliado en Esmeralda 570, 7º "25", Capital Federal, C.I. 2.172.671; Fernando Manuel Sarlenga, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1928, casado, comerciante, domiciliado en Maipú 621, 7º "A", Capital Federal, L.E. 4.045.495; Antonio Trufero, argentino, nacido el 4 de octubre de 1922, casado, comerciante, domiciliado Iberá 3279, Capital Federal, L.E. 3.030.223; Norberto Omar Villaverde, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1931, casado, comerciante, domiciliado en Nicasio Oroño 832, Capital Federal, L.E. 4.501.599; Clovis Isaias Chaieb, argentino, nacido el 15 de febrero de 1924, casado, comerciante, domiciliado en Obligado 2477, 4º piso, Capital Federal, L.E. 4.212.356; y Juan José Eiras, español, nacido el 8 de agosto de 1943, casado, comerciante, domiciliado en Santa Rosa 2045, Florida, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 5.845.217. — Por instrumento privado de fecha 29 de setiembre de 1980 se constituyó "EL PLANETARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Avda. Figueroa Alcorta 6402, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto: a) La compra y venta de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, su arrendamiento y administración; b) La explotación comercial de toda clase de negocios atinentes a la gastronomía. — La sociedad tendrá un plazo de duración de 99 años, computados a partir del día 7 de enero de 1977 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato. — El capital social es de pesos tres millones trescientos doce mil seiscientos ($ 3.312.600), divididos en treinta y tres mil ciento veintiséis cuotas de cien pesos cada una. — La sociedad será representada, dirigida y administrada por los señores socios: Justo Tomás García, Fernando Manuel Sarlenga, Emilio Rodríguez y Estanislao Godnic, quienes revisten el cargo de gerentes. — El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. — La representación legal y el uso de la firma social podrá ser ejercida por dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta en los actos de explotación y administración. — Podrá ser ejercida por uno cualesquiera de ellos para peticionar ante autoridades nacionales, provinciales y municipales, entidades públicas o privadas y ante la justicia. — E|l.: 4º piso. Vale. — E|l.: interlineamento. Vale. S|t.: noviembre. Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 243.600 — Nº 36.227

ROTISERIA FRANOI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Piñataro, argentino, soltero, comerciante, 51 años de edad, domiciliado en Aráoz 2308, P. Baja "A", Capital, C.I. 3.114.185; Omar Alfredo Vescovo, argentino, comerciante, soltero, 26 años de edad, D.U. 11.229.368, domiciliado en Aráoz 2308, P. Baja "A", Capital; y Diana Elena Serafina Olivera Rojas, uruguaya, soltera, comerciante, 46 años de edad, D.U. 15.110.897, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 574, 7º "D", Capital. — Denominación: ROTISERIA FRANOI S.R.L. — Domicilio Social: Córdoba 3009, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 29|9|80. — Objeto Social: Explotación de negocios de preparación y venta de comidas, rotisería, fiambrería, quesería y todo lo concerniente a la compra, venta de comestibles inclusive su importación y exportación. — Plazo de Duración: Veinticinco años, a partir del día de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Quince millones de pesos dividido en quince mil cuotas de mil pesos cada una aportados por los socios en partes iguales en Bienes de Uso según Inventario que se acompaña. — Composición de los Organos de Administración: La administración y representación legal de la sociedad está a cargo de todos los socios, quienes tienen carácter de socios gerentes. — El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por cualquiera de ellos sin más limitaciones que la de no dar garantías a favor de terceros. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre. — S|r.: uruguayo. Vale. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 36.228

METALES KOPPEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 16 de octubre de 1980, los señores Ricardo Marcelo Oppenheimer y Arturo Enrique Bonafos, ceden y transfieren y venden al señor Pedro Kotelanski la totalidad de las cuotas que tienen en METALES KOPPEN S.R.L., o sea 54.000 cuotas de $ 100 cada una y 6.000 cuotas de $ 100 cada una respectivamente por el precio total de seis millones de pesos. — Que como consecuencia de ello quedan como socios de la sociedad el Sr. Pedro Kotelanski quien posee 114.000 cuotas de $ 100 cada una o sea $ 11.400.000 y el señor Norberto Horacio Ismail quien posee 6.000 cuotas de $ 100 cada una o sea $ 600.000. — En ese acto resuelven los socios modificar la cláusula quinta del contrato social así: Administración y Representación Legal: Uso de la Firma Social: Pedro Kotelanski. — El Sr. Norberto Horacio Ismail revestirá la calidad de socio. — Los socios ratifican las demás cláusulas del contrato social. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 36.229

I M P R E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Francisco Horacio Franco, argentino, casado, 36 años, L.E. 4.428.680, comerciante, domiciliado en Avda. Juan Bautista Alberdi 4979, Capital; Eduardo Francisco Antonellini, argentino, casado, 34 años, L.E. 6.142.010, comerciante, domiciliado en Saavedra 25, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Eduardo Rodríguez, argentino, casado, 42 años, L.E. 4.265.172, empleado, domiciliado en San Blas 5658|60, Capital. — 2) Fecha: 6 de octubre de 1980. — 3) Denominación: IMPRE S.R.L. — 4) Domicilio Social: Avda. Juan Bautista Alberdi 4979, Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros la importación y exportación, compra, venta permuta, representación, consignación, comercialización y distribución de materias primas, artículos, máquinas, herramientas, instrumentos, equipos, accesorios, repuestos y partes componentes, derivados y vinculados con la industria automotriz, metal mecánica, electrónica, agropecuaria, textil, maderera, química y de la construcción; automotores, hilados, tejidos, confecciones de todo tipo, artículos de merceria, juguetería, joyería, librería, ferretería, bazar, regalos, menaje, tocador, marroquinería, perfumería, óptica, cotillón, regionales y de látex; materiales y artículos para embalaje, oficinas, el hogar, el deporte, por parte o en proceso total o parcial de fabricación o terminación, con todos los países y medios de transporte que en cada caso consideren oportuno, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contrato y operaciones tendientes al logro del objeto social. — 6) Capital Social: Pesos treinta millones, divididos en treinta mil cuotas de valor nominal mil pesos cada una. — 7) Administración y Representación: Será ejercida por los tres socios, quienes comprometerán a la sociedad con firma conjunta de dos de los socios que componen la sociedad, precedidas las firmas de un sello con la denominación societaria. Representarán a la sociedad como socios gerentes con derecho a retribución por dichas funciones. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio comercial de la sociedad cerrará el último día del mes de febrero de cada año. — Plazo de la sociedad, cinco años desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 163.800 — Nº 36.239

A L I S A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Luis Berthon, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Elsa Schuller, de 48 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Francisco Hué 513, de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, LE. Nº 7.433.877; Eduardo Jerónimo Fasan, argentino, casado en primeras nupcias con Sarah Adela Otero, de 50 años de profesión comerciante, con domicilio en Peña 2019, piso 4 "A", Capital Federal, L.E. Nº 4.342.843. — 2) Fecha: 8 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: ALISAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: México 2040, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, la fabricación, industrialización, exportación, importación, toma de licencias, representaciones y|o distribución, así como la comercialización tanto en la faz mayorista como minorista en los ramos textil y plásticos para textil, para lo cual la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones tendientes al logro del objeto social. — 6) Capital Social: Se fija en la suma de pesos treinta y un millones cuatrocientos veinte mil, dividido en tres mil ciento cuarenta y dos cuotas de diez mil pesos cada una. — 7) Administración y Representación: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, pudiendo hacerlo en forma conjunta, separada, indistinta y|o alternativamente, haciendo uso de sus firmas precedidas del sello con la denominación societaria, y con derecho a retribución por dichas funciones, la cual será establecida por la Asamblea. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio. El ejercicio comercial de la sociedad cerrará el 31 de julio de cada año. El plazo de la sociedad es de 20 años, a partir de la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. Enmendado: octubre — 48 años: Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 36.240

L O M A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Anneris Virginia Lozano, argentina, soltera, nacida 14|5|1939, empleada, domicilio Rosario 160, piso 8º A, C. I. 4.569.467; y Alfredo Carlos Ceriani, argentino, casado, nacido 28|11|1941, empleado, domicilio Roberto Arlt 447, piso 7º, C. I. 4.741.312. — Nombre: LOMAR S. R. L. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Rosario 160, 8º A. — Objeto: Importación, exportación, fraccionamiento, envasamiento, consignación, comisión, representación y distribución de materiales para la construcción. — Capital: $ 3.000.000. — Gerencia y uso de firma social, ambos socios en forma indistinta. Gerentes. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Constituida por instrumento del 24|10|1980.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 36.309

LIONEL'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUIDA por Escrituras Públicas números 128 y 167 de fechas 23|9|80 y 31|10|80 respectivamente. — Socios: Rodolfo Pedro Di Buccio, argentino, co-

merciante, casado, Libreta Enrolamiento Nº 8.627.971, domicilio Solano López 3343, nacido el 10|5|1951; y Salvador Antonio Cogliano, argentino, nacido el 30|11|1944, contador público nacional, casado, D. N. I. 6.445.359, domicilio Plaza 1498, piso 7º A. — Nombre: LIONEL'S S. R. L. — Domicilio: Dorrego 1711, Capital. — Capital $ 100.000.000. — Objeto: Comerciales: Mediante la comercialización en todos sus aspectos de artículos de juguetería, bazar, menaje y regalos; b) Importación y Exportación: Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Administración: Será ejercida por ambos socios en forma indistinta con el cargo de Gerentes. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 36.310

NOMIKI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución. Razón Social: NOMIKI S.R.L. Por documento privado de fecha 24 de setiembre de 1980. Socios: Oscar Alberto Medina, argentino, casado, de 34 años, comerciante, L.E. Nº 4.535.695, Salguero 613, piso 14, Dpto. 113, Capital; Víctor Batastini, argentino, casado, 29 años, comerciante, L.E. Nº 8.533.186, Nueva York 2767, Capital y Bárbara Elena Dame, argentina, casada, 29 años, comerciante, L.C. Nº 6.681.375, Acoyte 976, piso 1º, Dpto. 5, Capital. Domicilio: Nueva York 2767, piso 1º, Dpto. C, Capital Federal. Duración: 10 años, a partir del 24 de setiembre de 1980. Objeto: Fabricación de accesorios para instalaciones eléctricas, comercialización de productos metalúrgicos y materiales eléctricos y elementos que estén en relación directa con el objeto social. Capital Social: Se fija en $ 18.000.000, dividido en 18.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea 6.000 cuotas cada uno. Se integra totalmente en bienes muebles de acuerdo al inventario adjunto. Administración y firma Social: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios: Oscar Alberto Medina, Víctor Batastini y Bárbara Elena Dame, en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos quienes asumen el cargo de Gerentes. Fecha Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E|líneas: interinamente: Vale. Entrelíneas: "Razón Social Nomiki S. R.L.": Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 36.259

LA PRADERITA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 14|4|80, el socio Mario Jacinto Marchesi, vende, cede y transfiere por la suma de $ 450.000, al señor Emilio Juan Ientile, sus 140 cuotas valor $ 10 c|u. o sea la suma de $ 1.400, y se modifica la cláusula quinta del contrato de la Sociedad LA PRADERITA S.R.L. en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de $ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de valor $ 10 c|u. — Denominación: "La Praderita S.R.L.".

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 36.267

CARTERAS LA ORQUIDEA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escritura de fecha 15 de octubre del corriente año, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Arturo Adrián Franchini, al folio 1964 del Registro Nº 434 a su cargo, la totalidad de los integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CARTERAS LA ORQUIDEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentaron el capital social a la suma de $ 60.000.000, y ampliaron el plazo de duración de la misma, modificando al efecto las cláusulas tercera y octava, las que quedaron así redactadas: "Tercera: El Capital social se fija en la suma de sesenta millones de pesos, representado por seis millones de cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente en la siguiente proporción, don Andrés Neliken tres millones seiscientas mil cuotas; doña Julia Klein, un millón ochocientas mil cuotas y doña Rosa Menyhert, seiscientas mil cuotas". — Octava: "La sociedad tendrá una duración de veinte años, contados a partir del día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno". — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 36.258

CARNICERIAS EL RODEO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura 121, de fecha 16 de marzo de 1978, otorgada por ante el escribano de Tres de Febrero, Jorge E. Rodríguez, titular del Registro 35, la totalidad de los socios de CARNICERIAS EL RODEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: Que el señor Luis María Manessi, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.826.684, nacido el día 8 de setiembre de 1933, casado en primeras nupcias con doña Amalia Nelly Ronchetti, y doña Amalia Nelly Ronchetti de Manessi, argentina, comerciante, Libreta Cívica Nº 2.334.239, nacida el 19 de octubre de 1937, casada en primeras nupcias con don Luis María Manessi, ambos domiciliados en Río Negro 598, de Palomar, Morón, provincia de Buenos Aires, ceden por la suma de $ 3.000.000 la totalidad de las cuotas que poseen, que ascienden a 3.000 de $ 10 cada una, a los señores Pedro Antonio Lago, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento [illegible], nacido el 6 de setiembre de 1924, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Spoltore de Lago, argentina, comerciante, Libreta Cívica Nº [illegible], nacida el 29 de julio de 1931 casada en primeras nupcias con don Pedro Antonio Lago, ambos domiciliados en [illegible] 1228, de la Capital Federal, en la siguiente proporción: al señor Pedro Antonio Lago, el noventa por ciento, o sea dos mil setecientas cuotas; a la señora María Cristina Spoltore de Lago, diez por ciento, o sea trescientas cuotas. — S|r.: del autorizante. Vale. — E|l.: interinamente. Vale. — S|r.: resuelven. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 36.273

AIRE LIBRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por Escritura 259 del 27 de octubre de 1980 pasada al Fº 776 del Registro 543, titular Mina Charchir de Hirsch. — Socios: Héctor Luis Martorano, casado, comerciante, argentino, nacido el 23 de marzo de 1931, Libreta de Enrolamiento 4.072.220, y José Mario Martorano, casado, comerciante, argentino, nacido el 21 de octubre de 1933, Libreta de Enrolamiento 4.123.389, domiciliados ambos en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 1773, 3er. piso. — Denominación: "AIRE LIBRE" S.R.L. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación. Urbanizaciones, construcción, promoción, arrendamiento de toda clase de bienes raíces urbanos y|o rurales, construcción y administración de toda clase de inmuebles incluso de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de muebles, automotores, títulos u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro permitido por la Ley y en general las operaciones sobre inmuebles así como también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario, quedando exceptuadas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. — En cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos, divididos en 50.000 cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben en igual proporción o sea 25.000 cuotas por valor de 25.000.000 de pesos cada uno, integrando en este acto el 50 %, obligándose a integrar el saldo en un plazo no mayor de 180 días. — Administración: Estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintamente obligarán a la Sociedad. — Domicilio Social: En la calle Bartolomé Mitre 1773, 3er. piso, Ofic. 30, Capital Federal. — Plazo: 20 años, a partir de este contrato. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Entrelíneas: cada uno. Vale.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 36.299

MODAS ASTRID

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuotas Sociales: Por escritura pública número quinientos catorce, pasada por ante la escribana Susana Estela Meana de Melouny, con fecha 23 de noviembre de 1978, el señor Ricardo Sívori, argentino, soltero, de 68 años de edad, L.E. Nº [illegible], con domicilio en Río de Janeiro 56, piso 7º, Capital Federal, comerciante, cede y transfiere quinientas cuotas sociales equivalentes a cinco mil pesos que posee en MODAS ASTRID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de doña María Clara Capozzi de Rueda, argentina, casada, 27 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 10.892.946, con domicilio en Rivadavia 3742, Capital Federal. La cesión se hace por la suma de cincuenta mil pesos. La cesionaria queda subrogada en todos los derechos y obligaciones. Asimismo se modifica el artículo quinto que ahora dice: "... en cuyo caso deberán actuar dos de los socios en forma conjunta". — E|líneas: interinamente: Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 36.322

METRO
(MEDICION TECNOLOGIA Y REACTIVACION OPERATIVA)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 455, otorgada el 16|9|80, ante el Escribano de esta ciudad, Norberto Estrín, al Folio 1416 del Registro 217, Teófilo Melchor Tabanera, se retira de "Metro" (Medición Tecnología y Reactivación Operativa) Sociedad de Responsabilidad Limitada, y vende, cede y transfiere a favor de Norberto Arcangeli y Mirta Josefa Villagra de Arcangeli, las 150 cuotas por valor de $ 15.000 que tiene y le corresponde en dicha sociedad, en la proporción de 120 cuotas para el Señor Arcangeli y de 30 cuotas para la Señora Villagra de Arcangeli, casada en primeras nupcias con Norberto Arcangeli, argentina, nacida el 15|10|45, ama de casa, Libreta Cívica Nº 5.217.659, domiciliada en Av. Rivadavia 8650, 8º "D", de esta ciudad, quien se incorpora como socia gerente, y en consecuencia de común acuerdo han resuelto Prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el día 31|12|2030 y Reformar las cláusulas 1ra. 3ra. 4ta. 5ta. y 7ta. del referido contrato social, quedando vigentes y en toda su fuerza y vigor las demás, las cuales ratifican y confirman, siendo el tenor de dichas cláusulas modificatorias el siguiente: La sociedad se denomina "METRO" (MEDICION TECNOLOGIA Y REACTIVACION OPERATIVA) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en esta ciudad, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — El plazo de duración es hasta el 31|12|2030. — El capital social lo constituye la suma de $ 30.000, dividido en 300 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la proporción de 270 cuotas para Norberto Arcangeli y de 30 cuotas para Mirta Josefa Villagra de Arcangeli. — La sociedad será dirigida y administrada por los socios Norberto Arcangeli y Mirta Josefa Villagra de Arcangeli, con el cargo de gerentes y el uso indistinto de la firma social. En cualquier momento los socios podrán fiscalizar las operaciones sociales, inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo balances parciales de comprobación. Se llevará un libro de actas de reuniones de socios, en donde se harán constar las resoluciones de importancia que consideren dejar expresadas de común acuerdo, o a pedido de alguno de ellos, las que serán resueltas por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital, salvo en los casos que la ley determina la unanimidad. En caso de disolución la sociedad será liquidada por los socios gerentes, quienes quedan designados con el cargo de liquidadores y actuarán en forma indistinta. — Y Fijar como lugar físico de la ubicación actual de la sede social en la calle Santiago del Estero 366, tercer piso, oficina 33, de esta ciudad.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 48.731

SAN MIGUEL DE LA FRONTERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MEDIANTE escritura Nº 591, pasada con fecha 14 de octubre de 1980 al folio [illegible]207 del Registro Notarial Nº 353 de Capital Federal, los señores Francisco Pedro Cicecca y Juan Lucas Goicoa, representados por el Dr. Julio Eduardo Oscar Campos, vendieron, cedieron, transfirieron a favor del socio Luis Alberto Trapani, con activo y pasivo, las 200 (doscientas) cuotas de capital que cada uno de aquellos poseía suscriptas e integradas en SAN MIGUEL DE LA FRONTERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 36.352

CADECUER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 410, otorgada el 26|8|80, ante la Escribana de esta ciudad, Emma Graciela Mari, al Folio 1274 del Registro 217 interinamente a su cargo, Osvaldo Oscar Firman, casado en primeras nupcias con Elsa Barillaro, argentino nacido el 16|3|47 industrial, L. E. Nº 7.591.794, domiciliado en Carlos de Gómez 1595, y Jorge Vazquez, casado en primeras nupcias con Pierina Cristina Rizzato, argentino, nacido el 23|4|41, industrial, L. E. Nº 4.365.314, domiciliado en Yatay 152, ambos de esta ciudad, mayores de edad, constituyeron "CADECUER S. R. L." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, explotación de patentes de invención y marcas y dise-

delos industriales y comerciales, inclusc el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y artículos relativos a cueros; Industrial: mediante el curtido, acabado y teñido de cueros y la fabricación. confección, transformación y elaboración de prendas de cuero. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir 5.000 cuotas por cada uno de ellos. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social. — El ejercicio económico social finaliza el 31|12 de cada año. — De acuerdo a la doctrina de las últimas decisiones judiciales, los socios fijan como ubicación física de la sede social la calle Cañada de Gómez 1595, de esta ciudad. — Raspado: jurisdicción. desde, dedicarse, prendas, fines. contrato, Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 48.732

FENIGRAF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 1º de octubre de 1980 Nº 165 Registro 958 a cargo escribano J. Ricciardi, en la sociedad FENIGRAF S. R. L., el socio Juan Antonio Dessideri. cede y transfiere a sus consocios María Rosa Cremona, Bernardo Jorge Nante, Bernardo Jorge Nante (h), y Héctor Jorge Fernández, las 2.000 cuotas de $ 1.000 cada uno que tiene en dicha sociedad, y por el precio de $ 2.000.000 y éstos las adquieren por partes iguales, es decir 500 cuotas cada uno; y reforman: 8) dirección y administración: por los socios Héctor Jorge Fernández y Bernardo Jorge Nante (h), con el cargo de gerentes durante el plazo de duración. — 9) uso de la firma en forma indistinta de cualquiera de ellos.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 48.736

AGORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por instrumento privado del 15 de octubre de 1980, Carlos Federico Martelli, argentino, casado, 47 años, C. I. Nº 3.087.866, Avenida del Libertador 2695, piso 12, Capital, comerciante y Luz María Guevara Lynch, argentina, casada, 34 años, C. I. Número 5.724.961, Guido 1921, piso 4º Capital, comerciante. — "AGORA S. R. L.". Piedras 1081 Capital. 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C., comercialización, producción, importación, exportación y distribución de productos químicos y maderas. — $ 21.000.000.— ambos socios con carácter de gerentes — forma conjunta o indistintas. 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Vale.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 48.738

TEJEDURIA CATRILO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcos Moisés Jud, estado civil soltero. nacionalidad argentina, profesión comerciante, de 30 años de edad con domicilio real en Corrientes 5053 Piso 10 Departamento 21 Capital Federal, L. E. Nº 7.823.014 y Vicente Ciongoli, de estado civil casado, de nacionalidad italiana, de profesión comerciante, con domicilio real en Coronel Lynch 3624 Piso 2 Departamento F. San Justo Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.195.793 de 42 años de edad. — Fecha Constitución: convenio privado celebrado el 8 de setiembre de mil novecientos ochenta. — Denominación: TEJEDURIA CATRILO S. R. L. — Domicilio: Corrientes 5053 Piso 10 Departamento 21, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra, venta, elaboración consignación y fabricación de productos textiles y sus afines. — Plazo de Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos Treinta Millones. — Administración y Uso de la Firma Social: Estará carga de los señores Marcos Moisés Jud y Vicente Ciongoli en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico-financiero de la sociedad se practicará al 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 109.200 — Nº 48.749

OSCAR MARTINEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por oficio de fecha 30 de mayo de 1980, se ha solicitado la inscripción de las trescientas cuotas que poseía don Oscar Martinez, a favor de la adjudicataria en subasta judicial Sra. Armida Norma Enrico, en la sociedad OSCAR MARTINEZ S. R. L., según resolución de fecha 26 de mayo de 1980, en los autos caratulados "Martinez Oscar y Enrico Armida Norma s|divorcio 67 bis s|incidente aumento cuota", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo del Dr. Rodolfo Witthaus, Secretaría Nº 42. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 48.765

PRODUCTOS QUIMICOS CARTOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 30 setiembre de 1980, Capital Federal. — Socios: Pascual Torchia, argentino, casado, 69 años, comerciante, C. I. 1.383.354, domiciliado en Esmeralda 886, Capital; Hugo Gerardo García Puebla, argentino, casado, 52 años, comerciante, C. I. 4.654.914, domiciliado en Ricardo Manuel Trelles 1346, Capital. — Denominación y Domicilio: PRODUCTOS QUIMICOS CARTOR S. R. L., con domicilio en la calle 25 de Mayo 347, 2º piso, Of. 246|248, Capital Federal. — Objeto: Será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Elaboración, transformación y todo otro proceso industrial de materias primas, elaboradas y semielaboradas relacionado con industria química en todos sus campos, fraccionamiento y envasado de los mismos. Explotaciones de extracción, ras en todas sus etapas de extracción, transformación y comercialización. Agrícolas y Ganaderas: En todas sus fases de producción, primarias y en distribución y comercialización. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, distribución, consignación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados; negociación dentro y fuera del país de patentes y marcas de invención diseños y modelos nacionales y extranjeros, relativos al objeto social. — Plazo: Diez años, a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000. — Administración: Los socios Pascual Torchia y Hugo Gerardo García Puebla, como Gerentes, y la firma será indistinta. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — E|l.: Productos Químicos Cartor S R. L. Vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980 —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 48.780

ARBO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, Secretaría de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Ernesto Florencio Avalos, argentino, soltero, contratista, D. N. I. número 11.618.877, domiciliado en Rolón 1309, San Isidro, nacido el 27|10|1955; y Zacarías Avalos, boliviano, casado, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 7.292.937, domiciliado en Rolón 1309, San Isidro, nacido el 5|11|1930. — II) Fecha de Constitución: 19 de diciembre de 1976 — III) Denominación: ARBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — IV) Domicilio Social: Concepción Arenal 1635, 6º, dpto 70, Capital Federal. — V) Objeto Social: Ejecución de obras civiles en la industria de la contrucción, ya sea estructura resistente, mampostería y demás gremios que integran las mencionadas actividades. — VI) Plazo de Duración: Diez años, contados a partir del 1º de enero de 1980. — VII) Capital: Diez millones de pesos. — VIII) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de ambos socios, en forma conjunta. Para representar a la sociedad quedan designados socios Gerentes ambos socios. — IX) Con Uso de Firma Social Conjunta: 31 de mayo de cada año. — S|r.: mayo. Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980 —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 48.772

SUN SUN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JUAN Ramón Lugüercio, argentino, casado, 34 años, comerciante, L. E. número 7.746.763, Avenida de Mayo 815, piso 9º C, Ramos Mejía; Osvaldo Raúl Miramontes, argentino, soltero, de 36 años, comerciante, C. I. 5.860.863, Miralla 3547, Capital Federal; Edgar Raul Lugüercio, argentino, casado, 51 años, comerciante, D. N. I. 6.220.265, Rafaela esquina Santa Rosa, de Laferrere; Oscar Sixto Carretto, argentino, soltero, 35 años, comerciante, C. I. 6.729.053, Lavalle 493, dpto. 15, Ramos Mejía; José Antonio Caballero, argentino, soltero, 21 años, empleado. D. N. I. 23.861.079, Los Incas 2652, de Isidro Casanova. — 2) 11 Setiembre de 1980. — 3) SUN SUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.— 4) Miralla 3547, Capital Federal. — 5) La prestación de servicios de bar y confitería bailable en locales que podrá comprar o alquilar; la reproducción de música; la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación y consignación de todo tipo de aparatos o elementos sonoros lumínicos o decorativos necesarios para la prestación de sus servicios. — 6) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 50.000.000. — 8) Juan Ramón Lugüercio, Osvaldo Raúl Miramonte, en calidad de socios Gerentes. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 30 setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 48.781

ROALIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gladys Marta Albanese, argentina, 45 años, soltera, Libreta Cívica 2.738.473, empleada, domiciliada calle 12, entre 27 y 28, City Bell, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Alberto Intieri, argentino, 35 años, casado, Libreta de Enrolamiento 7.759.926, aeronavegante; y Graciela Sara Rodríguez de Intieri argentina, 38 años, casada, Libreta Cívica 4.203.142, comerciante, ambos domiciliados en Lima 1800, Del Viso, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 24|7|1980. — Denominación Social: ROALIN S.R.L. — Domicilio: Bulnes 1844, 6º piso, dpto. 54, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros, o asociada a terceros, la explotación del negocio de fabricación y venta de indumentaria (sea masculina, femenina y de niños), regalos y artículos del hogar, importación y exportación de dichos artículos y de toda clase de materiales y mercaderías relacionadas con la explotación de este negocio. — Duración: 40 años a contar del 1º|7|1980. — Capital: $ 3.000.000 en efectivo. — Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, en forma indistinta, con el carácter de Socios Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Enmendado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. —
Enmendado: octubre. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 48.794

ARQUITERM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 3 de setiembre de 1980, la Sra. Graciela Ana López de Link, casada, arquitecta, 28 años, argentina, D. N. I. Nº 6.509.179, domiciliada en Boedo 488, de Capital Federal, vendió, cedió y transfirió las doscientas cuotas (200) en la sociedad Arquiterm S. R. L. que le pertenecían al Sr. Mario Eduardo Stefani, casado, ingeniero, 27 años, argentino, D. N. I. número 11.221.174, domiciliado en Junín 267, de San Andrés, Provincia de Buenos Aires. — Asimismo, se resuelve modificar algunos artículos del contrato originario, los que quedan redactados de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denominará ARQUITERM S. R. L. y su domicilio quedará fijado en la calle Sánchez de Bustamante 2238, 5º "11", Capital Federal, pudiendo trasladarlo, constituir agencias, sucursales o representaciones en cualquier otro lugar de la República. Segunda: El término de duración de la sociedad será de 99 años, a contar desde la fecha de su constitución original. Tercera: La sociedad tendrá por objeto el proyecto y la dirección de obras de arquitectura e instalaciones de gas, electricidad, sanitarias, como así también el proyecto, dirección, construcción, instalación y o mantenimiento de sistemas termomecánicos alimentados con energía convencional y|o no convencional, con o sin provisión de elementos; y en general, tareas relacionadas con la arquitectura y el urbanismo. Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones ($ 3.000.000), representado por tres mil (3.000) cuotas de pesos un mil ($ 1.000) cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, e integrando los aportes en un cincuenta por ciento (50 %) comprometiéndose a completarlos en un plazo de dos (2) años. Sexta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de ambos socios en el carácter de gerentes, que durarán en sus cargos por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter podrá realizar todas las operaciones enunciada en el artículo 4º. bastando la firma de uno de ellos con el sello de la denominación social. Décima: Todos los socios tomarán a su cargo las operaciones de liquidación, en caso de disolución de la sociedad. — E|l.: "pesos".— Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.000 — 48.801

BACO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: a) Carlos Orlando Acoste, 25 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Honorio Pueyrredón 681, piso quinto A. Capital Federal D. N. I. Nº 11.392.161. — b) Miguel Abel Carlino, 38 años de edad, soltero, argentino, maestro mayor de obras, domiciliado en México 1482 primero departamento 2, Capital Federal, D. N. I. 6.181.713. — c) Oscar Mario Bustrot, 36 años de edad, soltero argentino técnico mecánico, domiciliado en Independencia 1639, departa-

mento 3, Capital Federal, D. N. I. Nro. 5.501.256. — Escritura pública de fecha 10 de setiembre de 1980. — Razón Social: BACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la Sociedad: Chile 537, Capital Federal. — Objeto Social: Toda actividad relacionada con la construcción, refacción y decoración de toda clase de inmuebles, ya sean casas, departamentos, negocios; mediante la adquisición venta, fabricación, comercialización importación y exportación de materiales, elementos y componentes necesarios para el desarrollo de la actividad antedicha; como así también instalaciones en general de calderas, de aire acondicionado de alfombramientos, de luz, gas, plomería y toda clase de reparaciones en techos, paredes, pisos, incluyendo pintura en general y construcciones prefabricadas e industriales; armados de "stands" y producción, elaboración y transformación de los elementos utilizados en la construcción edilicia y en el ejercicio de mandatos y representaciones relacionados con el objeto social. — Plazo de Duración: Veinte años a partir del 10 de setiembre de 1980. — Capital Social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), divididos en quinientas cuotas sociales de $ 10.000 (diez mil pesos), cada una, valor nominal, integrados así: Carlos Orlando Acosta, 250 cuotas o sea $ 2.500.000; Miguel Abel Carlino y Oscar Mario Lusarreta, 125 cuotas o sea $ 1.250.000 cada uno. — Administración: El socio Carlos Orlando Acosta y el no socio señor Roberto Esteban Gini, argentino casado, L. E. Nº 4.528.048 con domicilio en Callao 1824, segundo 7, Capital Federal, ambos como Gerentes. — Representación Legal: Los administradores en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — El.: interinamente. Vale. — S/r.: antedicha. Vale. — S/r.: 7. Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 48.609

GALERIA INFANTIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION Cuotas. — Documento del 23 abril de 1980; la socia Rosa Simonian cede y transfiere a su consocio José Carlos Simonian 7.500 cuotas de mil pesos que tiene en la sociedad GALERIA INFANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total de $ 750.000. La cedente cede el total de sus cuotas.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.200 — Nº 48.616

MAXILIM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los Socios: Renato Zenker, de nacionalidad argentino, de 38 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante domiciliado en la calle Aguirre 1047 de la Capital Federal, quien acredita su identidad con Cédula de Identidad Nº 4.776.707 de la Policía Federal; y Roberto Daniel Atorino, de nacionalidad argentino, de 35 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado realmente en la calle Conesa 3510, piso catorce, departamento C de la Capital Federal, quien acredita su identidad con Cédula de Identidad Nº 5.153.665 de la Policía Federal. — Fecha del Contrato: 30 de junio de 1980. — Nombre Social: MAXILIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Domicilio Social: Debies 994 de la Capital Federal. — Objeto Social: Contratación de servicios de limpieza integral de oficinas, fábricas, inmuebles, terrenos, galpones, instituciones públicas y privadas como así también a la fabricación, importación exportación, compra y venta de materias primas, artículos, productos necesarios para limpieza de infección, desratización, desinfestación y fumigación y a la comercialización de bienes raíces muebles y semovientes. — Plazo de Duración: Veinte (20) años a contar del día 1º de abril de 1980. — Capital Social: Veinte millones de pesos divididos en dos mil cuotas de diez mil pesos cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera, don Renato Zenker: mil cuotas de diez mil pesos cada una; don Roberto Daniel Atorino: mil cuotas de diez mil pesos cada una. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios. Fecha de Cierre del Ejercicio: Anualmente al 31 de marzo. — Uso de la Firma Social: Ambos socios en forma conjunta. — S/raspado: Veinte. Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 185.000 — Nº 48.314

YELOS — DEL FRESNO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Eduardo Yelos argentino, 46 años, casado, odontólogo, C. I. 4.453.948, Florencio Sánchez 1840 Olivos provincia de Buenos Aires. — Alfredo Roberto Del Fresno, argentino 54 años, casado, capitán de navío (R. E.) C. I. 2.826.603, Arenales 2580, Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2) 9/5/1980. — 3) YELOS — DEL FRESNO SOCIEDAD DE RESP. LIMITADA. — 4) Esmeralda 718, piso 16 oficina D, Capital. — 5) Ejercer representaciones y mandatos de personas o sociedades domiciliadas en el país o en el extranjero y realizar por cuenta propia o de terceros operaciones de importación y exportación de artículos productos y/o mercaderías. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 5.000.000. — 8) Ambos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. S/raspado: $ 5.000.000. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — S/raspado: noviembre. Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 48.617

EVERLAND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 31 de agosto de 1979, e instrumento privado del 20 de setiembre de 1979 "Everland Sociedad en Comandita por Acciones", se transforma en "Everland Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se constituye con arreglo a lo siguiente: 1) Socios: Raquel Pustilnicov de Kicillof, argentina, comerciante L.C. Nº 0.516.836, nacida el 22 de diciembre de 1925, casada con Julio Kicillof domiciliada en la calle Julián Alvarez 273, piso 4º A. de la Capital Federal; Jorge Néstor Vitcop, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Aguirre 603, piso 3º, Dpto. 11, de la Capital Federal, nacido el 18 de agosto de 1945, C.I. Nº 5.280.114 P.F.; Manuel Vitcop, argentino, casado con Basia Szlaian, comerciante, nacido el 2 de marzo de 1975 domiciliado en la calle Aguirre 609, piso 3º Dpto. 11, C.I. Nº 1.403.835 P.F. y Roberto Marcelo Vitcop, argentino, casado, con Elena Antonia Holzman, comerciante, nacido el 6 de marzo de 1950, domiciliado en la calle Condé 1545, piso 3º, Dpto. A, C.I. Nº 6.167.967 P.F. — 2) Denominación de la Sociedad "EVERLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3) Domicilio de la Sociedad Aráoz 321, Capital Federal. — 4) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación y comercialización en general de tejidos e hilados de seda, lana, algodón y sus mezclas, tejidos, e hilados sintéticos, prendas de vestir y de confección para calle, trabajo o recepción para hombres, damas y niños. — 5) Plazo: Cincuenta años, contados desde el 1º de mayo de 1938. — 6) Capital Social: Veinte mil pesos, dividido en veinte cuotas partes de un mil pesos cada una. — 7) Administración y Representación Legal: Indistintamente a cargo de los socios Manuel Vitcop y Roberto Marcelo Vitcop, quienes dispondrán asimismo del uso de la firma social. — 8) Fiscalización: Todos los socios. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Por acto privado de fecha 18 de setiembre de 1980, se eleva el capital social a la suma de pesos 13.234.000. — Enmendado: Julio: Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 48.823

XENON SERVICIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO Constitutivo: 1º) Socios: Jorge Daniel Mir, argentino, casado, nacido 13 12/1940, L. E. 4.331.375, comerciante, domiciliado Roque Sáenz Peña 2550, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Viola María Arendt, alemana, nacida 2.12.1943, casada, C. I. Policía Federal 5.121.031, ama de casa, domiciliada Roque Sáenz Peña 2550, Olivos, provincia de Buenos Aires. 2º) 23 de octubre de 1980. — 3º) XENON SERVICIOS S. R. L. — 4º) Lavalle 1920, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros; la importación, exportación, fabricación, reparación, compra venta y distribución de aparatos y equipos para cinematografía-audio - radio - fotografía y televisión. Alquiler, canje y venta de películas cinematográficas. El ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones con relación al ramo que explota. — 6º) 99 años, desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos. — 8º) y 9º) Los dos socios gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. — 10º) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 48.810

MONTRASI Y MORMANDI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Eduardo Juan Mormandi, argentino, casado, 45 años, comerciante, C.I. Nº 3.690.354, Rivadavia 6250, piso 6 "23" Capital; José Antonio Montrasi, argentino, casado, 55 años, comerciante, C.I. Nº 2.783.292, Vera 1248, piso 4, 33, Capital. — 2) 29/12/1979. — 3) MONTRASI Y MORMANDI S.R.L. — 4) Alsina 1938, Capital Federal. — 5) Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros la filmación, producción y distribución de películas y con dicho propósito podrá importar, exportar, comprar y vender películas filmadas o vírgenes, artículos cinematográficos, sus materias primas, filmadoras, proyectores y equipos audiovisuales, así como también sus repuestos, partes y accesorios. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 6) 90 años, desde la fecha del presente contrato. — 7) Pesos 30.000.000. — 8), 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma indistinta e individual. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Mormandi: Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 48.821

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 30 de julio de 1980, LOS CUATRO ASES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Tapalqué 3152, de la ciudad de Buenos Aires, prorrogó la duración del contrato social por el plazo de dos años, a partir de esa fecha. — Además se aclara: que los verdaderos nombres y apellidos de los socios Raúl Domingo Fernández y Pablo Liziy Yavinsky son como queda dicho y no Domingo Raúl Fernández y Pablo Liziy como figuran en el acto constitutivo.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.800.— e.19/11 Nº 46.136 v.19/11/80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretario interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 2 de octubre de 1980, se ha solicitado la inscripción de las 25 cuotas que poseía el causante don Héctor Francisco Vitale, a favor de su heredera doña María Mercedes Longo de Vitale en la sociedad: "HOTELERA VISA S.R.L.", según declaratoria de fecha 6 de mayo de 1980, dictada en los autos caratulados: "Vitale, Héctor Francisco s/sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Jorge L. Noro Villagra, Secretaría Nº 46, del Dr. Félix G. de Igarzábal. A su vez la mencionada heredera cedió por instrumento de 28/8/80 las 25 cuotas sociales que recibiera a favor de María de las Mercedes Vitale de Sansiñena, argentina, divorciada, docente, L. C. Nº 5.248.884, domiciliada en Avda. La Plata 241, piso 9º, "A", Capital, por la suma de $ 2.250.000 y el socio José Abel Sansiñena, cedió a Mario Luis Ernesto Sansiñena, argentino, casado con María de las Mercedes Vitale, comerciante, L. E. Nº 4.436.362, domiciliado en Avda. La Plata 241, 9º, "A", Capital, las 25 cuotas sociales que poseía en la citada sociedad, por pesos 2.250.000. Como consecuencia de la cesión quedan como únicos socios de "Hotelera Visa S.R.L." los cónyuges Mario Luis Ernesto Sansiñena y María de las Mercedes Vitale de Sansiñena, quienes adquirieron el ciento por ciento del Capital Social.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400.— e.19/11 Nº 48.755 v.19/11/80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se ha solicitado inscribir la declaratoria de herederos dictada el 22 de diciembre de 1976 en los autos: "Pugliese, Hugo s/Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, por la que se declara que le suceden al causante sus hijos Eugenia Victoria Sara, italiana, casada, nacida el 17 de abril de 1923, ama de casa, C. I. Nº 2.472.173 de la Policía Federal, domiciliada en la calle Callao 2084, piso 9º de esta Capital Federal y Jorge Federico Zacarías Pugliese y Vitale, italiano, casado, nacido el 5 de setiembre de 1923, doctor en química, C. I. Nº 2.472.174 de la Policía Federal, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4262, piso 4º, de esta Capital Federal y su esposa Renata Vitale de Pugliese italiana, viuda, nacida el 7 de febrero de 1898, domiciliada en Arenales 3146, ama de casa, C. I. Nº 2.520.236 con relación a las 375 cuotas de v$n. 10 cada una de

que el causante era titular en CERPAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubosi, secretario
$ 79.800.— e.19|11 Nº 36.252 v.19|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de don ALFREDO PEDRO FRONTINI.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980
Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 33.600 e. 19|11 Nº 48.804 v. 21|11|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 15 días a DELFINA GLADYS DO SANTOS, a estar a derecho en autos: "Do Santos, Javier Alejandro s| adopción", bajo apercibimiento de designarse al Señor Oficial de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 42.000 e. 19|11 Nº 36.236 v. 21|11|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARGARITA PICCOLI DE MIGLIAFACCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 28.000 e. 19|11 Nº 48.342 v. 21|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|11 al 14|11|80.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, hace saber la iniciación del juicio "VILLANUSTRE, RICARDO RAUL s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese edictos una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980.
José Luis Caruso, secretario.
$ 14.000 e. 7|10 Nº 28.416 v. 7|10|80
$ 14.000 e. 19|11 Nº 36.323 v. 19|11|80

Nº 23

Juzgado Civil 23, Secretaría 45, cita y emplaza por 2 días a posibles titulares de derechos sobre el inmueble de la calle Guaminí 2632 (entre 2626 y 2636) partida Nº 0035540, bajo apercibimiento designarse Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Ana M. Beneventano, secretaria
$ 33.600 e. 19|11 Nº 36.344 v. 20|11|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a ESTER ROMERO DE D'ANGELO para que comparezca en autos "Romero de D'Angelo, Ester s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 14.000 e. 19|11 Nº 36.143 v. 19|11|80

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANGELA BELLAGAMBA DE AIROLDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 28.000 e. 19|11 Nº 33.951 v. 21|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|11 al 11|11|80.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO GERONIMO CHICCONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Jorge A. Quagliardi, Secretario.
$ 42.000.— e. 19|11 Nº 36.397 v. 21|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, hace saber que en autos: "GUANTAFIN S.R.L. s|cancelación", se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés librados por Fundición Santini S.A. a favor de Guantafin S.R.L. con lugar de emisión y pago en Buenos Aires: 1) librado el 23 de mayo de 1980 por $ 3.078.640, bajo el Nº 3.240.480. — 2) Librado el día 2 de junio de 1980 por $ 885.024 bajo el Nº 4.900.580, ambos pagarés con vencimiento el día 5 de agosto de 1980.
El presente edicto, se publicará por el término de 15 días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 420.000.— e.19|11 Nº 36.297 v.10|12|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "COSTA BRAVA S.R.L."; Síndico Horacio Fulgencio Eguren, con domicilio en Cerrito 228, piso 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de febrero de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de abril de 1981 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes sopena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Gastón F. Llantada, secretario.
e. 19|11 Nº 4.492 v. 25|11|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de GLIKSMAN Y CIA. S.C.A. y sus socios solidarios MAURICIO YAMPOLSKY y ARMANDO GLIKSMAN. Síndico: Salvador Nolberto Furrer con domicilio en Canalejas 470, a quien los acreedores en su totalidad, se hayan presentado o no, con anterioridad, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro de los veinte días. — Se fija el día 5 de febrero de 1981, a las 9 horas para la realización de la Junta de acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Federico Gigena Basombrio, secretario.
e. 19|11 Nº 4.493 v. 25|11|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 de la Capital Federal, en autos: "Terzian, Carlos Asunción s|quiebra", hace saber la rehabilitación del fallido señor CARLOS ASUNCION TERZIAN (artículo 185 y 190, Ley Nº 11.719).
El presente edicto deberá publicarse durante 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 50.400.— e.19|11 Nº 36.324 v.21|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, dispone en autos: "ANTELO, JORGE RAMON y otra s|cancelación" se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0960749, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal 9 de Julio, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 1000, Capital, por valor de $ 10.675.066, con vencimiento el día 18 de agosto de 1980, a la orden de Jorge Ramón Antelo y Marta Hilda Botador, con domicilio en Lavalle 1605, piso 3º, "A", Capital. Adviértase que se efectuará el pago después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos si no se produjere oposición a cuyo efecto se publicará por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 462.000.— e.19|11 Nº 48.823 v.10|12|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 22, comunica por 15 días que en autos: "CAMARDO DE TUNICI, TERESA s|Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 59.868, emitido por Taquini S.A., Cía. Financiera, por la suma de pesos ocho millones doscientos veintisiete mil trescientos cincuenta y tres, (pesos 8.227.353) por el plazo de 35 días y con vencimiento el día 27 de octubre de 1980, extendido a favor de Camardo de Tunici, Teresa y|o Tunici, María Liliana Teresa. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 462.000.— e.19|11 Nº 36.210 v.10|12|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a MIGUEL ERNESTO PUPPO, para que dentro del término de ley, comparezca a estar a derecho en el incidente de calificación de conducta formado en autos "Puppo, Miguel Ernesto s|quiebra". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 19|11 Nº 4.494 v. 19|11|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de METALURGICA LAMITRAL S. A. I. C., designándose Síndico a: Contador Juan Valles, con domicilio en Lavalle 1634, piso 9º, contrafrente. — Fíjase el plazo hasta el día 12 de febrero de 1981, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El día 6 de abril de 1981, a las 10 horas, se celebrará la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 168.000.— e.19|11 Nº 36.194 v.25|11|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita al representante legal de LABAT Y COMPAÑIA S.R.L. para que comparezca personalmente a reconocer la firma de los documentos que se le atribuyen, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos y designarse al Defensor Oficial para que la represente en su oportunidad, en los autos: "Snauwaert en Depla, c|Labat y Cía. S.R.L., s|ejecutivo". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 28.000.— e. 19|11 Nº 36.256 v. 19|11|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en el concurso preventivo de ACHER, ALBERTO ELIAS. Síndico contador: Rogelio Federico Reuk, domiciliado en Avda. Corrientes 1250, 3º N, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1980 (art. 14, inc. 3º, ley 19.551). Señálase el día 3 de abril de 1981, a las 8 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo con la prevención que se realizará cualquiera sea su número. Publíquese edictos haciendo conocer este auto por cinco días en el Boletín Oficial y en Convicción.
Bueno Aires, 12 de noviembre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 210.000.— e. 19|11 Nº 36.189 v. 25|11|80

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a los señores IRMA MARTA BEATRIZ DINARDI y OSCAR DOMINGO RUSSO, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Viviendas Guillermo A. Peña y Hno. S.A., c|Dinardi, Irma Marta B., y otro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que los represente y defienda (art. 531, inc. 2º, del Código Procesal). — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 22.400.— e. 19|11 Nº 48.774 v. 19|11|80

Nº 24

Juzgado Nacional Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47. — "Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Y Vistos: Atento lo solicitado, por el art. 145 del Código Procesal, cítese a la Sra. DELIA ALICIA JANIN DE MBAZBAZ, para que comparezca a estar en juicio en el plazo de cinco días por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial; sin previo pago, conforme lo dispone el art. 97 de la Ley 19.551 en virtud de que la parte actora esta concursada en quiebra a cuyo efecto se librará el pertinente oficio de práctica. — Fdo.: Jorge Del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio".
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1980. Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 19|11 Nº 4.495 v. 20|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 12 de noviembre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a HERMINIA ARGUELLO, con domicilio en Belgrano 2046, 1º "A", Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 19|11 Nº 4.500 v. 19|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 13 de noviembre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a MAURICE JORGE GANEM, con domicilio en Arenales 938, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 19|11 Nº 4.501 v. 19|11|80

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Federal número 2, Secretaría Nº 4, hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1980, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a PATRICIA DERMER, C. I. Pol. Fed. Nº 5.347.270, domiciliada en Mendoza 2151, 9º "C", Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980 — Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 19|11 Nº 4.502 v. 19|11|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Buj, Ksenia María s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 12 de noviembre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a BUJ, KSENIA MARIA, C. I. Nº 7.097.133 y domiciliada en Juan B. Justo 3546, 4º "A", de esta Capital.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 19|11 Nº 4.503 v. 19|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Ribera Ardaya, Adela s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 4 de noviembre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a RIBERA ARDAYA, ADELA, D. N. I. Nº 92.409.437 y domiciliada en Aráoz 2417, de esta Capital.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 19|11 Nº 4.504 v. 19|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Argamasilla, JOSE s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 12 de octubre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JOSE ARGAMASILLA, C. I. Nº 5.715.023 y domiciliado en San Nicolás 416, 1º "B", de esta Capital.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 19|11 Nº 4.505 v. 19|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Espinola, Marcelina s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 30 de octubre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARCELINA ESPINOLA, C. I. Nº 8.786.760 y domiciliada en Carlos Calvo 766, de esta Capital.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 19|11 Nº 4.506 v. 19|11|80

—— Nº 5 ——

[illegible] Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Se[illegible] Nº 10, hace saber que en los autos "Domingo Erasmo Dorado s/nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a DOMINGO ERASMO DORADO, C. I. Nº [illegible] y domiciliado en Cangallo 4033, de esta Capital.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 19|11 Nº 4.537 v. 19|11|80

—— Nº 9 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a IMP - PLAST S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días en el juicio: "I.M.P.A. Industria Metalúrgica Plástica Argentina Cooperativa Ltda. de Trabajo y Consumo, c/Imp-Plast S.R.L. s/modificación de su denominación social Imp - Plast, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial [illegible] la represente. — Publíquese [illegible]

Buenos Aires, [illegible] — Patricia Bibiana Barbado, secretaria.

$ 92.400.— e. 19|11 Nº [illegible] v. 21|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|10|80	ANTONIO LAS HERAS	19|11	21|11|80	48.710	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22| 9|80	ANDRES ZAMORA Y ALICIA DEL PILAR DIAZ DE ZAMORA	19|11	21|11|80	36.060	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	24| 7|80	LUZ LAMA DE FRASCINO	19|11	21|11|80	48.703	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|11|80	ENRIQUE DALAMON	19|11	21|11|80	35.960	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|11|80	JUAN ANTONIO CEREGHETTI	19|11	21|11|80	36.000	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|11|80	OSVALDO DARIO CEREGHETTI	19|11	21|11|80	36.090	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6|11|80	MARIA ELVIRA LIBERATA PAZ DE GARCIA GONZALEZ O MARIA ELVIRA PAZ DE GARCIA GONZALEZ	19|11	21|11|80	35.996	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	10|11|80	HAYDEE ESTELA BEAUDEAN DE GUARDO	19|11	21|11|80	36.078	28.000
5	9	Martín Amorortu	11|11|80	MARIA TERESA PEREZ DE BARRADAS DE SCIANCA	19|11	21|11|80	48.711	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|11|80	CONCEPCION DE DIOS DE DI GREGORIO	19|11	21|11|80	36.024	28.000
6	11	Hugo Carrillo	12|11|80	DOMINGO VALENZA	19|11	21|11|80	48.701	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|10|80	DORA STOTLAND DE LAUFER	19|11	21|11|80	48.705	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|10|80	JACOBO MOISES RAYTER	19|11	21|11|80	36.064	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|10|80	ANA MARIA BERTI DE DI PIETRO Y ALFREDO DI PIETRO	19|11	21|11|80	36.103	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|11|80	ENRIQUE JUAN GUARDIA	19|11	21|11|80	35.942	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|11|80	MARIA JOSEFINA CAROLINA WALLACE DE HEPE	19|11	21|11|80	36.023	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23| 9|80	AARON DANCYGIER	19|11	21|11|80	35.973	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|11|80	AVANTI SEGUNDO TURCI	19|11	21|11|80	36.063	28.000
9	19	Alejandro Ol[illegible]	11|11|80	MARIA CONSTANTINA VDA. DE CORUJEIRA	19|11	21|11|80	48.713	28.000
10	20	Gabriel M. [illegible]	3|11|80	FELIX MILANESI	19|11	21|11|80	35.970	28.000
10	20	Gabriel M. [illegible]	16| 5|79	MARIA ELOISA BAGNATI	19|11	21|11|80	36.074	28.000
10	19	Martín J. [illegible]	31|10|80	JUAN CARLOS LEONETTI	19|11	21|11|80	48.735	28.000
11	21	Julio Campos	14|10|80	RAFAEL GRINBERG	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
11	22	A. M. C. de [illegible] y Vedia	7|11|80	JUAN VICENTE BRICHETTI	19|11	21|11|80	35.978	28.000
11	21	Julio Campos	12|11|80	ANGEL RODRIGUEZ	19|11	21|11|80	48.747	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31|10|80	MERCEDES [illegible] CAPDEVILA DE REY	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
12	23	María C. [illegible] Cajurro de Rúbolo	10|11|80	RAIMUNDO D'AQUILA	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	4|11|80	FRANCISCO SCOTELLA	19|11	21|11|80	35.927	28.000
14	27	José Luis Cartas	12|[illegible]	BENITO GOMEZ Y NIEVES GALLARDO DE GOMEZ	19|11	21|11|80	48.749	28.000
14	25	Guillermo [illegible]	14|[illegible]	DELFOR FRANCISCO PEREYRA	19|11	21|11|80	36.075	28.000
14	26	Guillermo C. [illegible]	11|11|80	ANTONIO JOSE SAMMARTINO	19|11	21|11|80	48.733	28.000
14	27	José Luis Cartas	22|10|80	BEATRIZ [illegible] MONTIVERO DE ESTEBAN	19|11	21|11|80	36.101	28.000
14	27	José [illegible]	10|11|80	ANITA [illegible] DE STAMPALIA	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
15	30	José [illegible]	10|11|80	ARNOLDO [illegible]	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
15	30	José Luis [illegible]	9|[illegible]	PEDRO [illegible]	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
15	30	José Luis [illegible]	29|10|80	AIDA [illegible] BALMONTE	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
16	31	[illegible]	13|11|80	GANT [illegible] JOAQUIN	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
16	31	María N. [illegible] Negri	6|11|80	JUAN [illegible] HANSEN	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
17	[illegible]	[illegible]	12|11|80	LEADER [illegible] SEQUEIRA	19|11	21|11|80	48.743	28.000
17	[illegible]	Víctor J. [illegible] Muñoz	4|11|80	CARMEN [illegible] VIUDA DE PINACCHIO	19|11	21|11|80	35.925	28.000
17	35	Víctor J. [illegible] Muñoz	20|10|80	ELVIRA [illegible] DE FALCONE	19|11	21|11|80	35.953	28.000
[illegible]	[illegible]	Elsa A. Pini de [illegible]	23|10|80	EZIO [illegible] O BALDINI BORGHETTI	19|11	21|11|80	36.021	28.000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	11|11|80	EDMUNDO [illegible] DEBIASSI	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
18	[illegible]	Elsa A. Pini de Fusoni	19| 6|80	RICARDO [illegible] TRILLO	19|11	21|11|80	48.742	28.000
19	35	Elsa A. Pini de Fusoni	10|11|80	CARLOS [illegible] NOGUES	19|11	21|11|80	35.931	28.000
[illegible]	[illegible]	Luis José C[illegible]	28|10|80	ENRIQUE ALONSO	19|11	21|11|80	48.715	28.000
[illegible]	[illegible]	Luis José C[illegible]	23|10|80	ELVE [illegible] LONCARIZZA	19|11	21|11|80	48.717	28.000
[illegible]	[illegible]	Luis José C[illegible]	24|10|80	CLARA [illegible] DE BRAILOVSKY	19|11	21|11|80	35.947	28.000
22	[illegible]	Hernán Lorenzo [illegible]	12|11|80	RAUL [illegible]	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
[illegible]	47	Ana M. B[illegible]	26|[illegible]	OSVALDO ROMULO GAGLIARDI Y MARIA ROSARIO CAGGIANO	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
[illegible]	45	Ana M. B[illegible]	7|11|80	JUAN MANUEL ZOTES	19|11	21|11|80	35.965	28.000
[illegible]	40	Ana M. B[illegible]	10|11|80	PEDRO ALFREDO LARTIGAU	19|11	21|11|80	48.734	28.000
[illegible]	45	Ana M. B[illegible]	3|11|80	LUIS PIRES	19|11	21|11|80	35.93[illegible]	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|10|80	MERCEDES EUGENIA CABANELLAS VIUDA DE SEMINO Y VIUDA DE ERAZUN	19|11	21|11|80	35.930	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|11|80	FRANCISCO JUAN UREÑA	19|11	21|11|80	35.936	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	5|11|80	SARA AZICOVICH DE LEVY	19|11	21|11|80	36.072	28.000
[illegible]	50	María Eugenia Gilardy	12|11|80	MARIA CLARA GUROVICH WEISMAN DE MILECHBERG	19|11	21|11|80	48.749	28.000
[illegible]	51	Julio César Bárcios	11|11|80	NICOLAS VAGNOZZI	19|11	21|11|80	48.727	28.000
[illegible]	51	Julio César Bárcios	24|10|80	CARLOS ALBERTO ENRIQUE SAENZ CASTEX Y NOEMI RAQUEL ULTIMA ARAYA DE SAENZ CASTEX	19|11	21|11|80	35.955	28.000
27	53	Ana María Lanzo	21| 6|80	ANA MARIA TITIRO	19|11	21|11|80	36.073	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	12|11|80	TAMINA NAJLI	19|11	21|11|80	35.935	28.000
[illegible]	55	Dora Mariana Gesualdi	11|11|80	ALEJANDRO SALIERAS	19|11	21|11|80	48.704	28.000
[illegible]	56	Daniel Rubén Tachella	12|11|80	JESUS GONZALEZ ABAD	19|11	21|11|80	35.960	28.000
[illegible]	55	Dora Mariana Gesualdi	12|11|80	MANUEL SERGIO MACHUCA	19|11	21|11|80	36.065	28.000
[illegible]	55	Dora Mariana Gesualdi	7|11|80	DOLORES RODRIGUEZ DE ALVAREZ	19|11	21|11|80	48.745	28.000
[illegible]	56	Daniel Rubén Tachella	4|11|80	BEATRIZ ELENA BERI DE MAZZITELLI	19|11	21|11|80	35.940	28.000
[illegible]	58	Marta Amelia Beiró	30| 9|80	ADOLFO ERNESTO ROQUERO	19|11	21|11|80	35.977	28.000
[illegible]	57	Liliana Filgueira de Casares	13|11|80	JULIETA DE VICO	19|11	21|11|80	35.990	28.000
[illegible]	58	Marta Amelia Beiró	13|11|80	PEDRO FLANK	19|11	21|11|80	36.012	28.000
[illegible]	57	Liliana Filgueira de Casares	6|11|80	JOSE POLINO	19|11	21|11|80	36.017	28.000
[illegible]	59	Santiago González Balcarce	23| 8|80	IGNACIO MANUEL COTARELO	19|11	21|11|80	35.954	28.000
30	60	Ester Riesel	12| 9|80	ALFREDO BROCHETTA	19|11	21|11|80	48.714	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	10|11|80	OSCAR HUGO LUIS BELLATI	19|11	21|11|80	48.718	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	5|11|80	ANA MARIA ROBREDO DE PASQUES	19|11	21|11|80	35.941	28.000

e. 19|11 Nº 1.730 v. 21|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal - San Nicolás. — Expediente Nº 29.038. — San Nicolás, 30 de octubre de 1980. — Autos... Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el artículo 5º de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don CANDIDO ALBERTO FERNANDES PEREIRA, nacido el 3 de octubre de 1933, en Portugal, casado, ingeniero, Cédula de Identidad Nº 7.256.688, expedida por la Policía Federal y domiciliado en esta ciudad.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28, Ley cit.) y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c Dec.-Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Citesele por intermedio de la Delegación Local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Dr. Luis H. Milesi, juez federal.

San Nicolás, 30 de octubre de 1980. — Juan Eduardo Possio, secretario.

e.19|11 Nº 4.534 v.19|11|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 - San Martín. — Expte. Nº 60.274. — San Martín, 27 de octubre de 1980. — Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a BAHIA HASSAN DE SALMEN, C. I. Pol. Federal Nº 7.334.738, nacida en Baclun, Líbano, el 15 de abril de 1917, hija de Mhamed y de Hassihi y domiciliada en la calle Misiones 987 de Bella Vista, General Sarmiento de esta provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.337|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 27 de octubre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e.19|11 Nº 4.531 v.19|11|80

Juzgado Federal Nº 2 - San Martín. — San Martín, 30 de octubre de 1980. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a JULIO GLAUS, C. I. Pol. Federal número 2.825.638, nacido en Santos, Brasil, el 13 de abril de 1929, hijo de Guillermo Teófilo y de Elizabeth Wetterman, y domiciliado en la calle Buenos Aires número 530 de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 30 de octubre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e.19|11 Nº 4.532 v.19|11|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría Dr. José M. de Estrada; cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFINA GONZALEZ DE VILLAROEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 6 de noviembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 19|11 Nº 4.498 v. 25|11|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el término de cinco días, al prófugo SIMON SALVATIERRA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.871|80, que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 6 de noviembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 19|11 Nº 4.497 v. 25|11|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.663|80, que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 4 de noviembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 19|11 Nº 4.498 v. 25|11|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 6 de agosto de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a VALENZUELA SANCHEZ OCTAVIO ENRIQUE, Cédula de Identidad Nº 6.272.680, Policía Federal, nacido el 8|2|30 en Santiago, Chile, domiciliado en Ferrer 1741, Los Polvorines; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78: asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 6 de agosto de 1980. — Inés A. Daneri, secretaria.

e.19|11 Nº 4.533 v.19|11|80

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Nº 12. — Expte. Nº 519. — La Plata, 5 de noviembre de 1980. — Autos y vistos... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: CELSO AVILA RUIZ DIAZ, s|nacionalización, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 28 de julio de 1954 en Itaugua, Paraguay, hijo de don Silvano Avila y de doña Floria Ruiz Díaz, de nacionalidad paraguaya, con domicilio en la calle Manuel Estévez Nº 821, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, y, en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de naturalización previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos se tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 12 de noviembre de 1980. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.508 v. 19|11|80

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Nº 1. — Expte. Nº 517. — La Plata, 5 de noviembre de 1980. — Autos y vistos... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: AMARILLA, FELICIANA, de nacionalidad paraguaya, nacida el día 23 de agosto de 1958 en Roque González (Moquete), Paraguay, hija de don Ismael Amarilla y de doña Epiginia Mendoza, de nacionalidad paraguaya, con domicilio en la calle La Rioja, entre Bynon y Nother, Adrogué, y, en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 12 de noviembre de 1980. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.509 v. 19|11|80

Juzgado Federal Nº 1, La Plata, Secretaría Nº 1, Expte. Nº 476. — "La Plata, 5 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a BOGADO TEODOSIO, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 29 de mayo de 1941 en Quiindy (Federico Chávez), provincia de Misiones, nación: Paraguay, hijo de don Gumercindo Bogado y de doña Alejandra Samaniego, de nacionalidad paraguaya, con domicilio en la calle Domingo Martinto 1570, Monte Chingolo, Lanús; y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extender la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el Art. 23 de la Ley citada. — Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 12 de noviembre de 1980. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.510 v. 19|11|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, octubre de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña LUCIANA GIL DOMINGO, nacida el día 25 de octubre de 1909 en Langa de Duero-Soria, España, poseedora de Cédula Nº 1.324.219, expedida por Reg. Pcial. Personas, domiciliada en calle 54 Nº 841, 1º C de La Plata, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 23 de octubre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.511 v. 19|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, octubre de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público: que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña FLORES RIOS, SELVA ANTONIA, nacida el día 9 de enero de 1962 en Paraguari, Paraguay, poseedora de C.I. número 7.330.146, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle 846, Nº 2758 de San Francisco Solano, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 27 de octubre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.512 v. 19|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, octubre de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña IZU LU, SILVIA MARGOT, nacida el día 14 de julio de 1957 en Trujillo, Perú, poseedora de D.N.I. Nº 92.219.514, expedida por RNP., domiciliada en calle 525 Nº 1375 de La Plata, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 24 de octubre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.513 v. 19|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, octubre de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don D'ANGELO, DOMINGO, nacido el día 23 de junio de 1926, en Trasecco, L'Aquila, Italia, poseedor de C.I. Nº 1.600.185, expedida por Policía Pcia. Buenos Aires, domiciliado en calle 74, Nº 323 de La Plata, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 27 de octubre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.514 v. 19|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, octubre de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795,

declaro argentino naturalizado a don KIBISZ, PABLO, nacido el día 10 de octubre de 1924, en Volinia, Polonia, poseedor de C.I. Nº 3.161.492, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Bahía Blanca 201 de Llavallol, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. c y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 27 de octubre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.515 v. 19|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 3 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don GINART JUAN BERNARDO, nacido el día 5 de junio de 1944, en Caussade, Tarn y Garona, Francia, poseedor de Cédula de Identidad número 1.874.034, expedida por Reg. Prov. Personas, domiciliado en calle 32 Nº 967, de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 3 de noviembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.516 v. 19|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 31 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña GRAÑA SOTO, ESPERANZA JOSEFINA, nacida el día 31 de mayo de 1957 en Lima, Perú, poseedora de D. N. I. Nº 92.301.485, expedida por R. Personas, domiciliada en calle 51 número 1018-P. 15, Dpto. H, La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 31 de octubre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.517 v. 19|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 31 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declaro argentina naturalizada a D. SORIA OSORIO, NATIVIDAD, nacida el día 21 de mayo de 1945 en Salto, Uruguay, poseedora de D. N. I. Nº 92.420.827, expedido por Reg. Nac. Personas, domiciliada en calle 80 entre 19 y 20, de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 31 de octubre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.518 v. 19|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, noviembre 4 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público: que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declárase argentina naturalizada por opción a doña SPAHR, ANNA KATHERINA, nacida el día 13 de setiembre de 1952, en Weinsberg, Alemania, domic. en calle San José y Cno. Gral. Belgrano, de Gonnet, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 4 de noviembre de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.519 v. 19|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, a mi cargo. — "La Plata, noviembre 3 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declarando argentino naturalizado a don SANTOS, JOSE ALEJANDRO, nacido el día 27 de febrero de 1954, en La Legua, Piura, Perú, poseedor de D.N.I. Nº 92.302.255, expedido por Reg. Nac. de las Personas, domiciliado en calle 64 Nº 473, de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 3 de noviembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.520 v. 19|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, a mi cargo. — "La Plata, noviembre 3 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declarando argentina naturalizada a doña SPALLINO, ROSARIA, nacida el día 28 de enero de 1961 en Guidonia, Roma, Italia, poseedora, de D.N.I. Nº 92.374.529, expedido por el Reg. Nac. de las Personas, domiciliada en calle 7 Nº 1144, de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 4 de noviembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.521 v. 19|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo. — "La Plata, noviembre 3 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don DIMOPULOS, ALEJANDRO, nacido el día 4 de agosto de 1945 en Montevideo, Uruguay, poseedor de C.I. número 9.694.835 expedida por la Policía Federal; domiciliado en calle 49 bis e/152 y 153 de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 3 de noviembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.522 v. 19|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, noviembre 3 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ARAYA MARDONES, RAQUEL, nacida el día 12 de octubre de 1917 en Valparaíso, Chile, poseedora de C.I. número 9.820.147, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle 119 Nº 2209 de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 3 de noviembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretario.

e. 19|11 Nº 4.523 v. 19|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, noviembre 3 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declarando argentina naturalizada a doña DESCHI, ROSA, nacida el día 7 de noviembre de 1927 en Alepo, Alepo, Siria, poseedora de D.N.I. Nº 92.343.658 expedida por Reg. Nac. de las Personas, domiciliada en calle 39 Nº 214, de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 3 de noviembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretario.

e. 19|11 Nº 4.524 v. 19|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, noviembre 3 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declarando argentina naturalizada a doña BLANCA NIEVES MENDOZA MANRIQUEZ, nacida el día 25 de octubre de 1945 en Calama, Antofagasta, Chile, poseedora de D.N.I. Nº 92.084.659, expedida por Reg. Pcial. Personas, domiciliada en calle 3 Nº 478 de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 3 de noviembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.525 v. 19|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, noviembre 6 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña RODRIGUEZ CASADO, MERCEDES, nacida el día 23 de abril de 1923, en Alcañices, Zamora, España, poseedora de C.I. Nº 1.315.197, expedida por R. P. Personas, domiciliado en calle 19 Nº 1853, 2º B, de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 5 de noviembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.526 v. 19|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, noviembre 6 de 1980. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declarando argentina naturalizada a doña CASAMAYOR MENDEZ, MARIA MARIELA, nacida el día 16 de octubre de 1953 en Cachicadan, Libertad, Perú poseedora de D.N.I. Nº 92.301.756, expedido por Reg. Nac. de las Personas, domiciliada en calle 81 - 120 y 121, de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 5 de noviembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.527 v. 19|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, noviembre 6 de 1980. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declarando argentino naturalizado a don JEROMIN, NICOLAS, nacido el día 2 de setiembre de 1925 en N-Chirscala, Volgorado Rusia, poseedor de C.I. Nº 4.033.076 expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Triunvirato 1254, de Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 5 de noviembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.528 v. 19|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, noviembre 6 de 1980. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declarando argentina naturalizada a doña DUDKA VERA, nacida el día 20 de marzo de 1926 en Schabac, Servia, Yugoslavia, poseedora de C.I. Nº 4.036.075, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Triunvirato 1254, de Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 5 de noviembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.529 v. 19|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, noviembre 6 de 1980. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declarando argentino naturalizado a don RAMIREZ RIOS, ALBERTO, nacido el día 23 noviembre 1941 en Uyuni, Potosí, Bolivia, poseedor de C.I. Nº 9.756.123, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 13 Nº 112, Depto. 2, de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo

preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certif... sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 5 de noviembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 19|11 —Nº 4.530 v. 19|11|80

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a don CARLOS ALBERTO FERNANDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Fernández, Carlos Alberto, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. — Publíquese por cinco días sucesivos.

Mercedes, 11 de agosto de 1980. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.
$ 84.000.— e. 19|11 Nº 36.261 v. 25|11|80

CORDOBA

Juzgado Federal Río Cuarto. — Río Cuarto, 27 de octubre de 1980. — Vista: Considerando: Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por don JOSE DANIELE, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el Artículo 23 de la Ley Nº 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22, Ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario número 2.367|78).

II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley número 20.974, modificatoria de la Ley número 17.671 y Artículo 24 de la Ley número 21.795). — Oportunamente archivar estas actuaciones. — (Fdo.): Hugo Darío Bustos, Juez Federal. — Concuerda con su original obrante a fs. 19 de los autos: "Daniele, José s|carta de naturalización argentina. — Expediente Nº 102-D-1980". que tramitan por ante este Tribunal, doy fe. — Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación para su publicación se expide la presente en Río Cuarto a siete días de noviembre de mil novecientos ochenta.

Río Cuarto, 27 de octubre de 1980. — César de Olmos, secretario.
e.19|11 Nº 4.535 v.19|11|80

Juzgado Federal Río Cuarto. — Río Cuarto, 28 de octubre de 1980. — Vista: Considerando: Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por don ALDERO MICHELETTI, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el Artículo 23 de la Ley Nº 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22, Ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario número 2.367|78).

II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada si así no lo hiciere (Conf. Ley Nº 20.974, modificatoria de la Ley Nº 17.671 y Artículo 24 de la Ley número 21.795). — Oportunamente archivar estas actuaciones. — (Fdo.): Hugo Darío Bustos, Juez Federal. — Concuerda con su original obrante a fs. 19 de los autos: "Daniele, José s|carta de naturalización argentina. — Expediente Nº 102-D-1980", que tramitan por ante este Tribunal, doy fe. — Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación para su publicación se expide la presente en Río Cuarto a siete días de noviembre de mil novecientos ochenta.

Río Cuarto, 28 de octubre de 1980. — César de Olmos, secretario.
e.19|11 Nº 4.536 v.19|11|80

—— Nº 13 ——

Juzgado de Primera Instancia y 13 Nominación, en lo Civil y Comercial, Córdoba. — Sentencia interlocutoria número 706. — Córdoba, 9 de setiembre de 1980. — Y vistos... Y considerando... Resuelvo: 1) Declarar el estado de quiebra de FRIGAR CONSULTORES S. A., con domicilio en Av. Juan B. Justo número 2381, de esta ciudad de Córdoba. — 2) Emplazar a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. — 3) ... — 4) ... — 5) ... — 6) Intímase a la fallida y a los terceros que posean bienes de la deudora para que en el término de 24 horas de su requerimiento pongan a disposición del síndico los mismos. — 7) Prohíbese a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. — 8) ... — 9) ... — 10) Intímase a la deudora para que en el término de cuarenta y ocho horas cumplimente lo dispuesto por el art. 93 de la Ley de Concursos, en cuanto ordena poner todos los bienes a disposición del juez de la quiebra, en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y cumplimenten los requisitos del art. 11, en sus incisos 6 y 7, del mismo cuerpo legal. En igual término, deberá entregar al señor síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — 11) ... — 12) Fíjase como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación a la Sindicatura hasta el día 23 de octubre del corriente... — 13) ... — 14) ... — 15) ... — 16) Fíjase como fecha para la celebración de la junta de acreedores el día 4 de marzo de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran, celebrándose dicho acto en la sala de audiencias del Tribunal. — 17) Hágase saber que si la misma no puede realizarse por razones de fuerza mayor, se efectuará en el primer día hábil siguiente a la misma hora. — 18) ... Protocolícese, hágase saber por edictos publicados en el Boletín Oficial de la provincia y agréguese en autos y en el legajo de copias respectivo, las que expido. — Firmado: Dr. Felipe A. Courel, Juez de Primera Instancia y 13 Nominación en lo Civil y Comercial Especial (P. A. T.), Secretaría Brizuela. — Nota: Se hace saber a los señores acreedores que ha sido designado síndico en estos autos la contadora Elena del Valle Ratto, quien fijó domicilio en 9 de Julio 267, 2º piso, oficina 12, donde deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes. — Carmen Estela Brizuela, secretaria Juzgado 13 Nominación Civil y Comercial.

Córdoba, 9 de setiembre de 1980. — Carmen Estela Brizuela, secretaria.
e. 19|11 Nº 4.499 v. 25|11|80

MENDOZA

—— Nº 1 ——

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza; Mendoza, 29 de octubre de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a ANGEL GUERCIO hijo de Francisco y de María Pagliaro, nacido el 18 de marzo de 1921, en Zagarice, provincia Catanzaro, nación Italia la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 7 de noviembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 19|11 Nº 4.537 v. 19|11|80

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "León Barría, Alfonzo Teobaldo s|Carta de Naturalización" expediente Nº 384, año 1979, ha sido acordada la naturalización argentina a don ALFONZO TEOBALDO LEON BARRIA por resolución de fecha 9 de setiembre de 1980.

Viedma, 6 de noviembre de 1980. Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e. 19|4 Nº 4.538 v. 19|11|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad Capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Rodríguez Low, Florina del Carmen, s|naturalización", expediente Nº 318 Fº 265 año 1979, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña FLORINA DEL CARMEN RODRIGUEZ LOW, nacida en Quellon, Departamento de Castro, República de Chile, el día 16 de mayo de 1933.

Santa Cruz, 7 de noviembre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 19|11 Nº 4.539 v. 19|11|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Garay Marquez, Inés del Carmen s|naturalización", (Expte. Nº 377, Fº 230, Año 1977), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña INES DEL CARMEN GARAY MARQUEZ, nacida en Aysen, República de Chile, el día 19 de octubre de 1941.

Santa Cruz, 7 de noviembre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 19|11 Nº 4.540 v. 19|11|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Hernández Díaz, Lidia del Carmen s|naturalización", (Expte. Nº 140, Fº 260, año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña LIDIA DEL CARMEN HERNANDEZ DIAZ, nacida en Puerto Octay, Osorno, República de Chile, el día 5 de noviembre de 1949.

Santa Cruz, 7 de noviembre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 19|11 Nº 4.541 v. 19|11|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Culun Pérez, Amado Constantino s|naturalización", (Expte. Nº 249, Fº 263, año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don AMADO CONSTANTINO CULUN PEREZ, nacido en Achao, República de Chile, el día 8 de diciembre de 1953.

Santa Cruz, 7 de noviembre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 19|11 Nº 4.542 v. 19|11|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 1 ——

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría número 2, hace saber por tres días en los autos "COLOMBO y LAVEZZOLO D. A., y otra c|VOCATURO FRANCISCO J. s|cobro de pesos". Expte. Nº 4.109, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el jueves 27 de noviembre de 1980 a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, El cincuenta por ciento (50 %) indiviso, de un local con sótano, que se encuentran desocupados, sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, designado como Unidad Funcional Uno, del inmueble ubicado en esta Capital Federal, Avenida Entre Ríos 670|76, entre las de Chile y México; con una superficie en planta baja de 171.50 m2 y en planta sótano de 107.00 m2. lo que hace una superficie total de la unidad de 279,30 m2. Porcentual 8 07 %. Base $ 49.[illegible].000. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento e Imp. Fiscal 0 5 por ciento, en efectivo. Adeuda por expensas comunes [illegible] $ 3.573.[illegible]. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien podrá visitarse los días 25 y 26 de noviembre de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 151.200.— e. 19|11 Nº 36.148 v. 21|11|80

—— Nº 11 ——

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|JOSE ZACCA s| ejecución hipotecaria", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en Sarmiento 246, planta baja, Capital, rematarán el miércoles 26 de noviembre de 1980 a las 15.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la propiedad ubicada en Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, calle Elvira al lado del Nº 1776 y que mide: 10 m de frente al SO por 27,50 m de lado con una superficie total de 275 m2. Nomenclatura catastral: Circ. 2, Sección K, Manz. 243, Parcela 14. Base $ 27.806.442. El lote se entregará desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado 5 por mil, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Julio Campos, secretario.
$ 109.200.— e. 19|11 Nº 36.302 v. 21|11|80

—— Nº 15 ——

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29 comunica por tres días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAVALLE 2327|31 c|BALIAN, PABLO s|ejecutivo", Exp. número 20.122|72, que el martillero P. Quinos rematará el día 28 de noviembre de 1980, a las 14 horas, en el salón Talcahuano 479, Capital, el inmueble régimen Ley Nº 13.512, ubicado en la Capital Federal, calle Lavalle 2331, entre Pasteur y Azcuénaga, unidad funcional Nº 115, Or. 11, piso 9º, compuesto de ambiente con superficie cubierta de 19 65 m2 y porcentual de 0,60 %. Catastro: Circ. 11, Secc. 9 Mzna. 39, Pcla. 29. Dominio: matrícula Nº 11-10 115. Existe servidumbre de paso. Adeuda impuestos: Municipales: desde el 1º de 1976 al 3º de 1980. Obras Sanitarias: desde el 2º de 1966 al 5º de 1980. Expensas comunes $ 1.972.972 (del 1º de octubre de 1970 al 31 de octubre de 1980); último mes: $ 57.500. Se encuentra desocupado. Visitas días 24 y 26 de noviembre de 1980, de 17 a 18 horas. Base $ 4.527.986. Seña 20 %, comisión martillero: 3 %, sellado boleto: 0,50 %. Todo en efectivo y de contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 168.000.— e. 19|11 Nº 36.334 v. 21|11|80

—— Nº 16 ——

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 hace saber por 3 días en autos: FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c|ARCURI ANDRES y SARATIEGUI de ARCURI MARIA TERESA s|Ejecución Hipotecaria (Expte. 22.137|79) que el Martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º p.) rematará el 27 de noviembre de 1980 a las 15 horas en la sala de remates de Asociación Balanc. Corr. y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble situado en Villa Sarmiento, partido Morón, Prov. Buenos Aires, calle Bonpland Nº 846, entre Marconi y Marcos Paz. Lote 12 manzana E. Mide: 8.66 mts. de frente al N. por 33,85 mts. de fondo o sea 293 mts2 14 dmts2. Dominio: 4.978, Morón. Partida: 26.134. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. D, Manz. 231, Parcela 5. Según constatación practicada por el Martillero el inmueble está compuesto principalmente por 2 plantas, la planta baja posee guardacoche, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero y depósito y en planta alta 2 dormitorios y terraza. Se encuentra ocupado por los demandados Andrés Arcuri y María Teresa Saratiegui de Arcuri, 2 hijos menores del matrimonio y por la madre del demandado Sra. Virginia Chimera de Arcuri. La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupado el inmueble en caso de ejecución. Podrá visitarse el día 23 de noviembre de 10.30 a 11 hs. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento art. 133 Cº Procesal. Contado y mejor postor. Base $ 82.218.032. Seña 8 %. Comisión 3%, Impuesto Fiscal 0,50%. Todo efectivo.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 210.000.— e. 19|11 Nº 36.488 v. 21|11|80

—— Nº 8 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos [illegible], PEDRO s|sucesión, Expediente 9.833, que el martillero Rodolfo D. Fernández Díaz rematará el día martes 25 de noviembre de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle

Independencia Nº 1241, edificado en terreno que mide 7,36 m frente al Sud; 42,23 m costado Norte; y 41,82 m al Oeste. Ad-Corpus. La edificación existente (en mal estado de conservación) consta de una habitación, baño, cocina. Base $ 16.585.400. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Féliz Ramos. Deudas atrasadas: O. Sanitarias a partir 1º cuota 11.931 (fs. 367)y Municipales a partir 1º cuota 119.761 fs. 369). Según constancias de autos, el bien se encuentra ocupado por Cristina Martínez de Actis e hijos, cuyo esposo (hoy fallecido) había sido designado Depositario Judicial del inmueble. Visitas: días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 176.400 e.19|11 Nº 36.336 v.21|11|80

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber por tres días que en los autos "SARUBBO, ANTONIO o BLAS CARMELO ANTONIO SARUBBO o SARUBBO y RINALDI MARIA, s|sucesiones, expediente Nº 26.272, que el martillero público Vicente E. Pignataro, rematará el día 22 de noviembre de 1980, a las 11.30 horas, sobre el mismo, un lote de terreno desocupado ad-corpus, ubicado en la Zona Norte de la Capital Federal sobre la calle Gualeguaychú Nº 2367 entre las de Marcos Sastre y Santo Tomé, designado como lote 45, Manzana K, que mide 8m66 de frente por 60m62 de fondo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base $ 35.469.866, contado. 2|3 partes de la valuación fiscal $ 53.204.800. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo. Inf. Avda. Segurola 2341, T. E. 566-6318, Capital.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Beatriz Alicia Verón secretaria.

$ 117.600 e.19|11 Nº 48.764 v.21|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos caratulados "BERNALESA S.R.L. e HILANDERIAS GABY SALOMON sus quiebras s|incidente de subasta inmueble San Fernando" (Expte. 32.856) que los martilleros Hernán F. Mignone, Antonio Gigena, José María García Arecha (h) y Rodolfo E. Fernández Díaz rematarán el día jueves 4 de diciembre de 1980, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el siguiente inmueble ubicado en el Partido de San Fernando. Provincia de Buenos Aires, localidad Punta Chica, fracción designada en el plano de mensura y subdivisión característica 96-74|76, como fracción o parcela 4 c, que es parte de la fracción 4 a de un plano anterior, y mide de acuerdo al plano citado, 105,63 metros al SO. lindando con Avenida s.n; por su contrafrente a. NE 73,19 metros lindando con parte de la parcela 4 b su costado NO está formado por 2 líneas; la primera de 79,05 metros y la segunda de 234,03 metros hasta llegar al contrafrente lindando con la parcela 4 c, de su plano; su costado SE está formado por dos líneas, la primera de 121,87 metros y la segunda de 225 metros hasta llegar al contrafrente lindando con la parcela 3 a; lo que hace una superficie total de 29.877 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. V — Sec. A. — Fracción I — Parcela 4 c. — Ad Corpus. Desocupado. De acuerdo a fotocopia catastral fs. 62 la superficie total a subastarse es de 27.294,75 metros cuadrados (apertura continuación hacia el río, calle Del Arca). — Según constancias de fs. 20 los titulares de dominio iniciaron trámite por Expte. 3.570|79 (V—A—I—4 F) ante la Municipalidad de San Fernando para la ejecución de obra Barrio Parque Náutico en la fracción citada, la que se encuentra ubicada entre los complejos náuticos Marina del Sol y Bahía del Sol, a orillas del Río de la Plata. — Base $ 2.250.000.000. — Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo o cheque certificado a nombre de José María García Arecha (h) contra Banco de la Capital Federal. Facilidades: el 20 por ciento del precio de venta a los cinco días de quedar aprobada judicialmente la subasta y el 70 por ciento restante, en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más los intereses de saldos deudores de acuerdo a la tasa de inversión a plazo fijo empleada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en sus operaciones a 30 días. — Sobre el saldo del 70 por ciento, el comprador deberá constituir hipoteca en primer grado a favor de la masa. La escritura de compraventa e hipoteca será pasada por ante el Sr. escribano que designe el Juzgado. — La venta se realiza Ad-Corpus y libre de todo gravamen, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de esta Capital Federal. El bien podrá ser visitado libremente. — Informes: planos y prospectos, en la oficina de los martilleros, Uruguay 328, piso 2º, 3, Viamonte 1481, piso 6º, A, Cangallo 683, piso 10 (T. E. 49-3372; 46-0353; 46—0307) y sede del Juzgado Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, P. 1, Capital.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 644.000 e.19|11 Nº 36.330 v.25|11|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos: "PLASTHAM S.A.C.I.F.A. e I. s|Quiebra". (Expte. Nº 31.3..) que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres, rematará el día jueves 27 de noviembre de 1980 a las 16 horas, en el local de la Avda. Vélez Sársfield 1391 Capital, los siguientes bienes: 2 máquinas de calcular, marca Cifra; 1 máquina de escribir Olivetti, 1 cocina de mesa a gas, 1 estufa, 1 sunchadora, 2 calefactores y 3 plafones, 2 escritorios, 1 ventilador de pie, 5 sillas, 2 extinguidores de incendio, 1 caja de caudales, 6 metros de estantería metálica, 4 armarios, 11 bolsas de cal, placas de material aislante eléctrico, a saber: 104 Micarta; 250 de fibra negra; 264 Pertinax; 234 Pertinax XXP; 15 Neropán; 112 Presphan; 4 rollos de 40 hojas c|u de fibra negra, etc., en el estado en que se encuentran. — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento. — Entrega dentro de los dos días de efectuado el remate e inmediata en caso de pago total. — Las máquinas de calcular y escribir se exhiben en el lugar, y los demás bienes en la calle Domingo F. Sarmiento 1904, esquina Italia, Florida, Prov. de Buenos Aires, los días 24, 25 y 26 de noviembre, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 117.600 e. 19|11 Nº 36.333 v. 20|11|80

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días en los autos: "MUEBLES LA CUMBRE S.A.I.C. s|Quiebra, incidente de licitación", Expte. 40.075, que los martilleros E. A. Quintana y Cía. S.R.L., Manuel Fernández, Leonardo Chiappetti, Horacio Taranco y Mariano Espina Rawson, rematarán el día lunes 1º de diciembre de 1980, a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble de la fallida (planta industrial), ubicado en San Justo, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calle Avellaneda 3709 esquina Matheu esquina Alvear. — Edificado en la Parcela 1 b, de la Manzana 479, con una superficie de 8.352,60 m2 de terreno y una superficie cubierta de aproximadamente 6.600 m2. — Ad-Corpus. — Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sec. H, Manz. 479, Parc. 1 b. — Consta de amplios salones para la industria, administración, exhibición, personal, caseros, etc. — Posee tanque para agua en torre de aprox. 25.000 litros, c|bomba centrífuga vertical sumergida, capacidad 12.000 litros|hora, báscula para camiones, 3 líneas telefónicas, importante red de agua contra incendios, etc. — Desocupado. — Base: $ 2.214.635.330. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — En efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta; 30 por ciento dentro de los diez días de aprobada judicialmente la misma, oportunidad en que se otorgará a los compradores la posesión del inmueble y el 60 por ciento restante en cuatro cuotas trimestrales, la primera de ellas a partir de los 90 días de aprobada la subasta. — Las cuotas devengarán un interés compensatorio del 6 por ciento mensual, el que se depositará juntamente con cada una de las cuotas. — En caso de atraso en el pago de las cuotas, el Juzgado podrá disponer: a) la ejecución de la venta, reclamando el inmediato pago total adeudado con más sus intereses compensatorios y además un interés punitorio del 5 por mil diario; o b) dejar sin efecto la venta, quedando en beneficio de la quiebra el monto de la seña, sin perjuicio de la responsabilidad total como postor remiso (Arts. 583 y 587 del Cód. Procesal). — Será absolutamente inadmisible todo incidente de cualquier naturaleza del adquirente sin previo depósito de las cuotas vencidas o alternativamente la constitución en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Tribunales, a la orden del Señor Juez de depósitos a plazo fijo por igual monto, automáticamente renovables por treinta días. — Igual condición de depósito o inversión se impone para las cuotas que fueren venciendo durante el trámite de las eventuales incidencias, y en caso contrario se paralizará el curso de las mismas. — La escrituración del inmueble objeto de la venta se efectuará ante el escribano que designe el Juzgado. — Si la escritura se otorgare antes de encontrarse pagado la totalidad del precio, se constituirá garantía hipotecaria en primer grado sobre el inmueble vendido a favor de la masa de acreedores de Muebles La Cumbre S.A.C.I. s|quiebra. — Acto seguido y continuando los días 2 y 3 de diciembre, en el mismo lugar y hora, sin base y al contado: Furgoneta Citroen modelo 1976. Equipo completo de aspiración de aserrín, con 2 ciclones motor, ventilador y 150 m de tubos. Caldera Luxaire c|quemador Cametal. Garlopas. Sierras sinfín y circulares. Lijadoras de cinta. Escopadora a cadena. Tupí. Pulidora. Prensas neumáticas y manual. Equipo calefactor Janitrol para gas envasado. Compresor. Cinta transportadora, etc. Bancos de carpintero. Armarios. Guardarropas. Matafuegos. Gran cantidad de tornillos, bulones, bisagras, abrasivos, lija, etc. Gran cantidad de maderas terciadas, aglomerados etc. — Lotes de enchapado de cedro, caoba, peteribí, jacarandá chapa, africanas, otras preparados. — Muebles terminados y sin terminar. — Juegos de dormitorio, escritorios, bibliotecas, mesas sillas, modulares, camas cómodas, mesas de luz, roperos, partes de muebles, etc. — Pinturas, resinas, cementos, etc. — Acondicionadores de aire Marshall (frío-calor). — Caja fuerte, etc. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento en efectivo o cheque certificado. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Exhibición: todos los días a partir del 25 de noviembre, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 882.000 e. 19|11 Nº 36.147 v. 25|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por un día en autos: "FORESTADORA MOLBA S.A., c|SIBAR ARNOLDO, s|ejec.", Expte. 37.644, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará, el día 21 de noviembre de 1980, a las 16 horas, en la calle Humberto Iº 1042, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos de un cuerpo. — Un estéreo grabador con pasa casetes y dos bafles marca Realtone Nº 8100. — Dos modulares de 2,20x2 metros aproximadamente con cuatro puertas y estantes y dos puertas y estante. — Una mesa redonda en fórmica base de aluminio y cuatro sillas en tela plástica base de hierro. — Un mueble bar con paisaje de 1,20 por 1 aproximadamente. — Se puede visitar en el horario de 9 a 18 horas. — Sin Base. Seña 10 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 39.200.— e. 19|11 Nº 36.291 v. 19|11|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos: "AGROAR S.A.I.C.F., s|quiebra", Expte. Nº 36.735|79, que los martilleros Angélica E. Iszmendi y Eduardo Ojám Gaone rematarán en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, sin base, al contado y mejor postor, los días 2, 3 y 4 de diciembre de 1980, en el horario de 9 a 16 horas el día 2 de 13 a 16 el día 3 y de 13 a 17 el día 4, los siguientes bienes: Bancos de trabajo, ficheros, escritorios metálicos y de madera, armarios, mesas, tablero de dibujo Ulo con tecnígrafo, telerreceptor marca Will K. G. (industria alemana), balanza de precisión marca C O T., centrales de intercomunicadores, guardarropas, estufas, ventiladores, heladeras, tornos, rectificadoras, pulidora, agujereadoras, prensas, tablero Siemens balanzas, máquinas distintos tamaños, bombas, engrasadoras, plegadoras, cizalla, cortadoras de papel circular, dosificadora mecánica, arroladoras, herramientas varias, máquinas escribir Olivetti y Remington, máquinas de calcular manuales y eléctricas marcas Olivetti, Cifra 211, Monroe y Burroughs, máquina de escribir eléctrica marca IBM a cochita, modelo 82, cajas fuertes, aparatos telefónicos, artefactos para luz y gas, uniones selladas para filtros, elementos componentes como cabezas y tapas del filtro combustible, papel para filtros Witcel y Kraft en bobinas, matrices para plegado de papel, chapas y recortes de chapa, copitos para filtros Baipass, filtros completos para aceite, juntas Adonite, retenes de goma, carcasas de filtro, tambores diluyente, Pinstilit y adhesivo, matafuegos y demás bienes conforme inventario obrante en autos de fs. 202 a 215 y con la base de $ 16.227.235, una camioneta IKA con caja jaula de madera, patente C.836.492, modelo F. 71, año 1979. — Rastro, c|o Diesel, Motor Borward Indenor Nº 53.438, cuatro cilindros, funcionando. — Entrega conforme art. 565 Cód. Proc. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Los bienes se exhibirán en la planta de la fallida, calle Larrazábal 2786|88, Capital, los días 26, 27, 28 y 29 de noviembre de 1980, de 9 a 13 horas. — El retiro de los mismos será por cuenta y riesgo absoluto de sus respectivos compradores, estableciéndose como multa por cada día de retardo en el retiro de ellos, vencido que sea el plazo que para ello establezcan los martilleros, el 6 % sobre el precio del venta del lote.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 202.400.— e. 19|11 Nº 36.231 v. 21|11|80

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en autos caratulados: "GALLEGI BARO

NI, J., s|quiebra", Expediente Nº 932, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará, el día 28 de noviembre de 1980, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, ad corpus, al contado y mejor postor y por el régimen de propiedad horizontal, la unidad 137, ubicada en el piso 14 "A", de la finca sita en la Avda. Rivadavia 5204|68| Capital Federal. — Consta de dos dormitorios, living-comedor, baño completo, cocina completa y balcón. Superficie cubierta 49,21 m2. Superficie descubierta 18,60 m2. Superficie total propia 67,81 m2. Porcentual 0,99 %. Según constancia de autos por impuestos se adeudan $ 167.568 a Obras Sanitarias de la Nación; a la Municipalidad pesos 112.504 (fs. 340) y por expensas comunes $ 823.898 (fs. 474). Desocupado. Base $ 7.541.958. Seña 10 %. Comisión 3 %. sellado de ley 5 o|oo. — La exhibición del departamento se efectuará los días 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 1980, de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado, oficina del martillero o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 266.000.— e. 19|11 Nº 36.322 v. 25|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 11 comunica por dos días en el juicio: TROVATO AUTOMOTORES S.A. C.I.F. c|MARTINO, JOSE s|Ejecutivo prend. Expte. 145.247, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 5 de diciembre a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, un automotor marca Fiat tipo sedán dos puertas, modelo 600 R año 1977, con motor a nafta marca Fiat Nº 100-D-039-2555104 de 36 CV, chasis carrocería autoportante marca Fiat Nº 100-D-138-2683145. Dominio B 1.494.467, usado, que se exhibe en Pavón 1475, Avellaneda, en el horario de 10 a 12 horas, diariamente. Al contado, al mejor postor, base pesos 2.400.000. Seña 20 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. — Humberto Eduardo Meneles, secretario.

$ 72.600.— e. 19|11 Nº 36.335 v. 20|11|80

Nº 15

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por 2 días en los autos: TYTA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|AGROAR S.A.I.C. s|Ejecución prendaria (Expte. 157.327), que el martillero Jorge R. Petruch (Tel. 69-6883 - 40-2997), rematará el 9 de diciembre a las 14.30 hs., en Ayacucho 457, p. 4º of. 42, y en el estado en que se encuentra: 1.550 elementos filtrantes p|rastrojero Indenor; 2.000 elem. filtrantes p|Perkins-Bedford; 3.000 elem. filtrantes p|Gas Oil, Rastrojero. Peugeot diésel; 270 unidades selladas p|Renault 4, R6, R12; 2.000 unid. selladas p|Indenor 6 cilin. año 74 en adel. que se exhiben de 12 a 15 hs. en Carlos Pellegrini 169, Capital. Al contado. En efectivo. Base: $ 23.392.979. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 72.800.— e. 19|11 Nº 48.767 v. 20|11|80

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por 2 días en los autos: TYTA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|AGROAR S.A.I.C. y F. s|Ejecución prendaria (Expte. 187.269), que el martillero Jorge R. Petruch (Tel. 69-6883 - 40-2997) rematará el 9 de diciembre a las 14 hs., en Ayacucho 457, p. 4º of. 42, y en el estado en que se encuentran: 6.205 unidades selladas para Peugeot 404|504, año 71 en adel. y 2.750 unid. selladas p|motores Indenor 4 cilindros, año 74 en adel. Rastrojero IME. Peugeot 404 y motores marinos, que se exhiben de 12 a 15 hs. en Carlos Pellegrini 169, Capital. Al contado. En efectivo. Base $ 23.000.826. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ [illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, publica por 3 días en autos: "INGENIERO COPELLO S.A.C.I. c|AVILES, CARLOS ROBERTO s|Ejecución prendaria", que el martillero don Modesto Pedro rematará el día 29 de noviembre de 1980, a las 10.30 hs., en el local de la calle Pasco Nº 47, de la Capital Federal, donde se exhibe un automotor usado marca Ford Taunus GXL, 4 puertas, modelo año 1979, motor número XSAT33659, chasis Nº KAS2XS-43736, Dominio C-940.472 en el estado que se encuentra. Base $ 15.657.400, al contado. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Norma R. Asol Assali, secretaria.

$ 92.400.— e. 19|11 Nº 36.328 v. 21|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, comunica por tres días en autos: "FINAMERICA, COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|LAINO, GLORIA ELENA y otro s|ejecución prendaria". — (Expte. Nº 177.221), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 4 de diciembre de 1980, a las 19 horas, en el local de calle Suipacha 1130|40, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo sedan 2 puertas, modelo 133, año 1978, motor marca Fiat Nº 100.G2-038-00006126, de 40 C. V., chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 100RB.0C00006660, Dominio C 903820, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 7.888.320. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 117.600.— e. 19|11 Nº 36.258 v. 21|11|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23, comunica por tres días en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. de AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GABRIELE, MARIO s|Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 214057, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 26 de noviembre de 1980 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Almirante Brown, localidad de Burzaco, con frente en la Avenida Monteverde, esquina Vieira y que está designado según plano Característica 3-188-74, como parcela seis "m" de la manzana setenta y cuatro y que mide 26,70 metros de frente sobre la Avenida Monteverde; 34,93 metros sobre la calle Vieira; 2,35 metros en la ochava que mira al Este y su fondo está formado por dos tramos que miden de Sud a Norte 24,24 metros el primero y 5 metros el otro al Noreste con una Superficie Total de terreno de 451,90 m2 y cuyos datos catastrales son: Circunscripción II; Sección A; Manzana 74; Parcela 6 m; Partida 142437 y cuya edificación comprende un local para negocio con tres baños, parte de su techo de loza y parte de zinc y cuenta con tres piletas de acero inoxidable, en lo que podría ubicarse la cocina del local y un galpón de sólida construcción de cemento armado con techo del tipo "acerbeton", el que se comunica con el local. — El bien se vende en el estado de ocupación que figura en autos. — Base de Venta: $ 174.674.230. — Al Contado y Mejor Postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley. — El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 226.800.— e. 19|11 Nº 36.329 v. 21|11|80

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 39, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "FIDEMOTOR S. A. I. C. I. F. c|AGRO SERVICIOS N. SRA. DE LOS SANTOS S. A. y S|Ejec. Prend.". Expediente Nº 167.221|80, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 21 de noviembre de 1980, a las 10 horas en el local de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un (1) tractor sobre orugas marca "Fiat Allis" modelo 14 C — Nº 016757, accionado por un motor Diésel marca "Fiat" Nº 012206 de 195 CV, equipado y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 174.356.160 al contado dinero en efectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — El bien se exhibe en el depósito sito en calles Darwin y Cariola, Marcos Paz, provincia de Tucumán, en días y horas hábiles. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 142.800.— e. 19|11 Nº 36.327 v. 21|11|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 26

El Juzgado de Trabajo Nº 26, comunica por un día en autos "CERVELLINO, JUAN CARLOS OSCAR c|Club Atlético Chacarita Juniors s|Despido", Expte. número 22594|76, que el martillero R. Chevillard, rematará en el local de Teodoro García 3550, Capital, el día 21 de noviembre de 1980, a las 18 horas: una máquina de escribir Olivetti de 140 espacios; una máquina plastificadora de carnés Modelo P.74.A, Serie 0007, descompuesta; un acondicionador de aire marca Surrey, descompuesto; una caja fuerte marca Borges de pie; en el estado que se encuentran y puede revisarse a diario de 16 a 18 hs. — Sin base, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. Carlos E. Casalla, secretario.

$ 28.000.— e. 19|11 Nº 36.241 v. 19|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, Secretaría: escribano Mario Juan Chiani, hace saber por dos días que el martillero José Cohen rematará el día 30 de noviembre de 1980 a horas 10 en calle Maipú 522, Formosa, un tractor Caterpillar, modelo D-8, chasis Nº 2E1025 con motor de igual marca, block Nº 2B 1536, ciclo diesel de 6 cilindros en línea, de 187 CV de potencia, refrigeración a agua con bomba y radiador. — Arranque por motorín bicilíndrico. — Montado sobre orugas. — Equipado con hoja topadora de comando hidráulico de 4.200 mm de largo; un tinglado metálico parabólico de 10x30 mts. con 4 metros de altura, con estructura metálica Cóndor con cubierta de chapa Nº 24 y canaletas, totalmente instalado y armado; una pala de arrastre John Deere modelo JD 160, serie Nº 09262 que pueden revisarse en Gran Guardia (Formosa) domicilio del demandado. — Subasta ordenada en autos: "Banco Nacional de Desarrollo c|Nachod Pablo por ejecución prendaria - Exp. Nº 383 - Ejecutivo Nº 256, fs. 279, año 1980". — Contado y mejor postor. — Base: pesos 96.261.083.—. — Seña: 10 %. — Comisión: 10 %.

Formosa, 30 de octubre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 95.200.— e. 19|11 Nº 36.231 v. 20|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, Secretaría: escribano Mario Juan Chiani, hace saber por dos días que el martillero José Cohen rematará el día 30 de noviembre de 1980 a horas 10,30 en calle Maipú 522, Formosa: un tractor Deutz Nº 292|1|603840, de seis cilindros en línea, tipo F6L 2114, con chasis marca Deutz Nº 292|2|130|1446 con cinco marchas adelante y dos atrás, con alta y baja, con dos ruedas traseras de 24.5x32 y dos delanteras de 11x16; un equipo hidráulico, marca Venturi número 67769 para accionamiento de control remoto, con cuatro palancas de accionamiento y ocho mangueras para palas de arrastre; dos palas de arrastre, en tandem, marca Tooling modelo T 160, con dos cilindros hidráulicos, capacidad de arrastre 3 mt.3 con dos ruedas, con pala de 11.00x16, estructura de chapón y acero que pueden revisarse en Gran Guardia Obraje del demandado. — Subasta ordenada en autos: "Banco Nacional de Desarrollo c|Nachod Pablo por ejecución prendaria. — Exp. Nº 384, ejecutivo número 257, fs. 279, año 1980". — Contado y mejor postor. — Base: $ 16.100.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 10 %.

Formosa, 30 de octubre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 55.200.— e. 19|11 Nº 36.230 v. 20|11|80

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

MARIA ISABEL SANTOS MIRANDA DE BALBASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 28.000.— e. 17|11 Nº 48.045 v. 19|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|11 al 10|11|80.

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ y de doña LUCINA URIA DE FERNANDEZ. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — José María Irigaray, secretario.
$ 33.600 e. 18|11 Nº 36.048 v. 20|11|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ENZO CUIULI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 28.000.— e. 17|11 Nº 47.944 v. 19|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|11 al 6|11|80.

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza a AVELINA CUEVAS DE LOPEZ, FRANCISCA CUEVAS DE ORTIZ, ROSA CUEVAS DE FERNANDEZ y ASUNCION CUEVAS VIUDA DE ORTIZ y|o sus sucesores para que dentro los quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Pérez de Leis Aquilina y otros c|Cuevas de López Avelina y otros s|usucapión" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el proceso. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 44.800 e. 18|11 Nº 48.708 v. 19|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a los codemandados LEO RODOLFO REIDEL, BERTA R. DE CASELLA, JULIO ROMERO, BLAS ANTONIO M. CUMICICH, MIGUEL ANGEL GIORDANO, JOSE MARTINELLI y MEDARDO BLAS RIEDEL, y a quien los representan o suceden en los derechos, por el término de quince días, para tomar intervención en los autos "Nogués, Pablo Mario y otros c|Reidel, Leo Rodolfo y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en este proceso sobre prescripción de derechos y acciones. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Carmen Nélida Ubiedo, secretaria.
$ 44.800 e 18|11 Nº 33.119 v. 19|11|80

Nº 23

Juzgado Civil 23, Secretaría 45, cita a herederos y acreedores de SALVADOR PIGNATARO, por el plazo de treinta días — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 28.000 e. 18|11 Nº 34.589 v. 20|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|11 al 14|11|80.

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 23, Secretaría Nº 46, de la Capital Federal, cita por cinco días a FRANCISCO DA FONSECA PEREIRA para comparecer en juicio sobre ausencia, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 84.000 e.18|11 Nº 48.744 v.24|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de COLSA S. A. C. I. F. e I. con domicilio en la calle Libertad 434, piso 6º, oficina 67, de Capital. Fíjase hasta el día 30 de diciembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 2 de abril de 1981 a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se realizará con los acreedores que cias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. El señor Síndico es el contador Angel Omar Kasimis con domicilio en Belgrano 634, piso 3º H, de Capital.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18|11 Nº 4.439 v. 24|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días que ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el número 051.051 y cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por el Banco de la Provincia de Bs. As., sucursal Nº 6 (Boedo y Estados Unidos), con fecha 18 de abril de 1980. — 2. Depositante: Santiago Vicente González Martínez y Aurelia Iglesias Domínguez de González Martínez. — 3. Cantidad depositada: $ 4.600.000. — 4. Interés: 54 % anual. — 5. Período del depósito: 30 días — 6. Pagaderos en Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 546.000.— e. 31|10 Nº 47.830 v. 20|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra a ESETUR S. R. L., con domicilio en la calle Rivadavia 2219, local 43 de Capital. Fíjase hasta el día 26 de diciembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 31 de marzo de 1981 a las 10 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos. El señor Síndico es el contador Eduardo Miguel Máspero con domicilio en la calle Malabia 2749, 1er. piso departamento A, de Capital
Buenos Aires 6 de noviembre de 1980. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18|11 Nº 4.440 v. 24|11|80

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días en los autos "CABESTANY & ROSSI S. R. L. s|quiebra", que la Sindicatura ha presentado el correspondiente proyecto de distribución, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del día décimo de la última publicación.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 18|11 Nº 4.441 v. 19|11|80

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JOSE SUAIRO y CIA. S. A., nombrándose Síndico al contador Antonio López Figarcdo con oficinas en Belgrano 615, 7º I, Capital. Fíjase plazo hasta el 2 de marzo de 1981 para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. La Junta de Acreedores se realizará el día 7 de mayo de 1981 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Graciela Rossi, secretaria.
$ 140.000.— e. 17|11 Nº 48.079 v. 21|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de las firmas: COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS S.A.I.C. y MANUFACTURA DE GUARNICIONES PARA CARDAS MACAR S.R.L. (fusionadas), con domicilio en la calle Tacuarí 237 3er. piso, of. 35, Capital Federal. — Síndico Contadora: Edith Mildre Ghiglione, con domicilio en la calle Corrientes Nº 1250, 6º I, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 13 de febrero de 1981. Se señaló audiencia para el día 24 de abril de 1981 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de acuerdo a lo establecido en las secciones II y III de la Ley Nº 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 238.000.— e.14|11 Nº 35.474 v.20|11|80

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en los autos "FRECHA M. C. s|cancelación" se ha resuelto: "Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. Atento a lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible cuenta 3.075 librado por Devoreal S. A. Cía. Financiera por la suma de $ 7.724.795 suscripto el día 12 de junio de 1980, con una tasa de interés del 68 por ciento anual con fecha de vencimiento el día 17 de julio del corriente año, con lugar de creación y de pago en la Avenida Corrientes 3936 Agencia Nº 11 de esta Capital Federal. — Horacio E. Meincke. Juez. — Fernando J. Pozo. secretario.
$ 462.000 e.7|11 Nº 34.194 v.27|11|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en la quiebra de "F.Y.D.A. FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que la misma se ha hecho extensiva a Enrique Nicasio Cerrabura con fecha 30 de setiembre de 1980; síndica Liana Bizentz de Frost, con domicilio en Tucumán 1538, piso 2º, B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta 30 de diciembre de 1980. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el día 17 de marzo de 1981, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado; Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, con los que concurran. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley 19.551, en cinco días. b) Entregue al síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico. e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. f) Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
e.14|11 Nº 4.388 v.20|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de DULBMAN MANUEL. — Síndico: Pedro Arturo Jacoby, con domicilio en Cangallo 315, piso 4º, "491", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de marzo de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de mayo de 1981 a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumplimente lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
e.13|11 Nº 4.337 v.19|11|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza a estar a derecho a KIWI S.C.A. por cinco días para tomar la intervención que le corresponda en los autos "Cukerkopf, Haydée, Marta Wuler de y otra c|Cukierkopf, Libertario y otros s|simulación", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 39.200 e.18|11 Nº 30.006 v.19|11|80

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos: "VARRA, ROSARIO, s|quiebra", notifica a todo interesado para que dentro del plazo de diez días formule oposición al pedido de rehabilitación solicitada por Rosario Varra. — Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial y diario Convicción.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 156.800.— e. 13|11 Nº 48.485 v. 24|11|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "SANDERSON - ARGENTINA S. A. I. C. s|quiebra" con fecha 10 de noviembre de 1980, Síndico: Oscar Lifschitz, con domicilio constituido en Cangallo 1488, 7º C. Fíjase hasta el día 20 del mes de febrero de 1981, el término dentro del cual los acredores posteriores a este concurso presentan al Síndico sus títulos justificativos de créditos. Fíjase el día 20 del mes de marzo de 1981, a efectos de que el Síndico presente los respectivos informes (arts. 35 y 40 Ley Nº 19.551) ello en virtud de lo dispuesto por el art. 96 inc. 2º párrafo 2º, Ley de Concursos Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena y a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 18|11 Nº 4.442 v. 24|11|80

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, p. 9º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados. "SILOS Y ELEVADORES S.A. s|Concurso Preventivo" S.S. con fecha 24 de octubre de 1980 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Silos y Elevadores S. A., señalándose el día 9|2|81 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico y, a los efectos de la presentación de los informes que determinan los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, se han fijado los días 24 de febrero de 1981 y 17 de marzo de 1981, respectivamente. Asimismo, se ha señalado el día 7|4|81 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el Síndico, contadora Susana Leonor Priscat en su domicilio de la calle Libertad 434, p. 6º, ofs. 62 y 63 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Carlos María Rotman, secretario.
$ 252.000.— e. 17|11 Nº 35.[illegible] v. 21|11|80

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, decreta la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 1.633.039, por $ 4.670.685, con vencimiento del 6|5|80, expedido por el Banco de Intercambio Regional S.A. (Suc. Munro) y autorízase su pago una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 294.000.— e. 10|11 Nº 48.263 v. 28|11|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días el Concurso Civil de AURELIO FLORES, Síndico, doctor Julián Esteban Anastasio, con domicilio en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 6º, oficina 116, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 24 de diciembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias

del Juzgado el día 31 de marzo de 1981, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición los libros y demás documentación referida a su situación económica.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e.14|11 Nº 4.387 v.20|11|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por quince días que en autos "VILLAFAÑE, JUANA MARCOS DE s|cancelación de documentos", se ha ordenado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 30068165, por el valor de pesos dos millones quinientos catorce mil quinientos, con vencimiento el día 26|12|79; certificado Nº 30004392, por el valor de pesos dos millones novecientos noventa y tres mil trescientos quince, con fecha de vencimiento 9|1|80 y el certificado Nº 30068729 por el valor de pesos dos millones seiscientos veintiséis mil ciento noventa y nueve, con fecha de vencimiento 18|12|79 expedidos por el Banco Shaw, Sucursal Parera de esta Capital, a favor de Juana Emilia Marcos de Villafañe, todos ellos transferibles. — Asimismo se procederá a ordenar su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 504.000 e. 6|11 Nº 34.198 v. 26|11|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en los autos: "GORENMAN, LUIS s|Cancelación de Certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 105.836 emitido por la entidad financiera "Dar S.A." con fecha 15|8|80, por la suma de pesos veinte millones ($ 20.000.000.—) a favor del Sr. Luis Gorenman, con vencimiento 22|9|80 a fin de que los eventuales tenedores del mismo hagan valer sus derechos. — Publíquese en el Boletín Oficial por 15 días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Emilio Perca, secretario.

$ 552.000.— e. 17|11 Nº 35.687 v. 5|12|80

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "GUSBERTI, ALBERTO FRANCISCO, s|cancelación de certificado", dispuso: "Buenos Aires, octubre 23 de 1980. De conformidad con lo solicitado, lo dispuesto por el art. 89, del dec.-ley 5.965|63, y teniendo presente la caución presentada, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº CD193.666, extendido por el City Bank y con los datos consignados a fs. 4|6, autorizándose su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos por parte del tenedor. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Héctor F. Foiguel López". El certificado de depósito a plazo fijo Nº CD193.666 con vencimiento el 8 de agosto de 1980, por $ 9.035.180 es de carácter nominativo y transferible. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 630.000.— e. 10|11 Nº 34.441 v. 28|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, dispone en autos: "ESKENAZI, LEON ALBERTO, s|cancelación", se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 7.887, emitido el 14|3|80, por Cooperativa de Crédito Limitada Río de la Plata, domicilada en Corrientes 2051, Capital, importe $ 11.372.346, interés 74 % anual, vencimiento: 14|7|80, a la orden recíproca de Justa Levi Hara y Adolfo Roffe, domiciliados en Avda. Libertador 2630, Capital, transferido por éstos a favor de León Alberto Eskenazi. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. Atento lo que surge de fs. 16, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto a fs. 8 vta. de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del D.L. 5.965|63, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido por la Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda. Río de la Plata Nº 7.887, a nombre del peticionante, por la suma y cuyos demás datos surgen del escrito de fs. 4, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte ... durante quince días en el Boletín Oficial este auto individualizando convenientemente c... to documento en cuestión... Fdo.: Carlos Viale, Juez". — Otro auto: "Buenos Aires, 15 octubre de 1980. Aclárase la providencia dictada a fs. 21 vta. en el sentido de que el certificado cuya cancelación dispónese ha sido extendido a nombre de Justa Levi Hara y Adolfo Roffe quienes lo transfirieron por endoso al peticionante. Fdo.: Héctor J. Foiguel López juez". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.050.000.— e. 13|11 Nº 35.225 v. 3|12|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 26, hace saber en los autos: "LACAVE DE FERRANDO, ELVIRA JOSEFINA s|cancelación de documentos", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 091375, librado el 9 de junio de 1980, a la orden de Elvira Josefina Lacave de Ferrando y|o Juan Marcos Ferrando, con vencimiento el 14 de julio de 1980, por la suma total de pesos 1.067.123, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 420.000 e. 14|11 Nº 48.545 v. 4|12|80

Juzgado Comercial 13, Secretaría 25, cita y emplaza en autos: "JATON, VIOLETA s|Cancelación", por 60 días días, a terceros interesados en cancelación certificado plazo fijo Nº 655.796, Banco Popular Argentino, por $ 1.029.752, vencido 5 de diciembre de 1978. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 16.800 e. 14|11 Nº 35.579 v. 4|12|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE, s|cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.044.321, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de don Rubén Santos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar de libramiento la Capital Federal, y un pagaré por $ 4.766.904, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 933, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 933, Capital Federal, y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 882.000 e. 30|10 Nº 24.952 v. 19|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 6|10 al 8|10|80 del Boletín Oficial.

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que HORACIO CARLOS WENGER ha solicitado su rehabilitación como comerciante (artículo 188 Ley 11.719). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$ 33.600 e.18|11 Nº 48.730 v.19|11|80

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de COSTAS, DOMINGO ALBERTO. Síndico: Horacio Matías Mazer, domiciliado en Libertad 735, 5º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el once de diciembre de 1980, a las 10 horas para reunión de la Junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Martín L. Bosch, secretario.

e. 18|11 Nº 4.445 v. 24|11|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, hace saber en autos: "FREIGEIRO, ELISARDO s|cancelación", que se ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 28.216, expedido por el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha 15 de julio de 1980 y con vencimiento el 14 de agosto de 1980, cuyo acreedor es el Sr. Elisardo Freigeiro, por un valor nominal de pesos 9.885.488 y un total a pagar, incluido intereses, de $ 10.502.992. — Se previene que se ordenará su pago si no se dedujese oposición dentro de los sesenta días comunes a partir de la última publicación del presente. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 504.000 e. 14|11 Nº 35.454 v. 4|12|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 31, hace saber en autos: "ABAN, CARLOS s|Cancelación de certificado", que el certificado 119.595 por $ 2.000.000, con tasa nominal 53% a plazo fijo vto. 33 días, emitido 2|7|80 a favor del actor, emitido por Bco. Pcial. de Salta Suc. Buenos Aires, será cancelado término 60 días en caso no haber oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420.000 e. 3|11 Nº 33.942 v. 26|11|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "PELCHAN S.A.C.I.A. s|quiebra" que fue decretada el día 1º de julio de 1980. Prohíbase hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiera verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado: c) presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 31 de diciembre de 1980. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 4 de abril de 1980 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Alberto Sadi, con domicilio en la calle Paraná 1054, 4º piso, departamento A. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980 — Julio J. Peirano, secretario.

e.14|11 Nº 4.339 v.20|11|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría número 37, hace saber por el término de cinco días que en los autos: "ROSATI Y CRISTOFARO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|Concurso Preventivo", cuya ... que tiene su sede en la calle Sarmiento 930, piso 1º de Capital Federal ha sido designado Síndico el contador Ricardo Adrogué, con domicilio en la calle Boulogne 463, piso 5º dpto. "I" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 20 de marzo de 1981. — La Junta de Acreedores se efectuará el día 28 de mayo de 1981 a las 8.00 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 168.000.— e. 17|11 Nº 35.884 v. 21|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber la cancelación del Certificado Intransferible Nº 2147386, por la suma de $ 2.900.000, cuyo vencimiento operó el 10 de abril de 1980, siendo la firma receptora y el lugar de pago el Banco de Santander, Sucursal Pueyrredón, y la beneficiaria SUNILDA ESTHER ABUD DE MARTINEZ, y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 378.000.— e.17|11 Nº 35.665 v.5|12|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, cita por cinco días a partir de la última publicación a AZUCENA BLANCA MOLLA DE ARTEMISI para comparecer en el juicio "Kuperschmidt de Schmilchuk, Susana c|Penella, Víctor y otros s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 44.800 e.18|11 Nº 36.061 v.19|11|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos: "GOMEZ RODRIGUEZ, CLARA VICTORIA y Otra s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Cancélase el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1590618 por monto total de $ 7.339.834, otorgado por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Santa Juana de Arco, a favor de Clara Gómez Rodríguez y María Gómez Rodríguez, con fecha de emisión 4|12|79, vencimiento 4|3|80 y capital depositado $ 6.163.638. — Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 30 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquense los edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula al banco otorgante. — Carlos L. Bosch, Juez".

Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 714.000 e. 14|11 Nº 35.422 v. 4|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, dispone: Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 4.573 por $ 4.528.342, otorgado por The Royal Bank of Canada, Casa Central, a favor de NELIDA GRACIELA MARRON, con fecha de emisión 7|11|78, vencimiento 7|12|78. — Autorízase el pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo.

Marcos F. Roca, secretario

$ 294.000.— e. 30|10 Nº 32.870 v. 13|11|80

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica, por 15 días, que en autos: "ALBERTI, DOMINGO y otra s|cancelación" (Expte. 7.557), se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible Nº 4.256.155|3, Banco Nación, suc. Saavedra, $ 17.622.301, vencimiento 16|10|80 a favor de Domingo Alberti y Narcisa Florinda Alberti o Díaz de Alberti, pagadero en Cap. Fed., autorizándose el pago, de no mediar oposición, dentro de los 60 días desde la última publicación.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 966.000 e. 12|11 Nº 34.905 v. 3|12|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos "SAGARDOY DE MAZUFRI, GRACIELA SILVIA y otro s|Cancelación" se ha dispuesto: "Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980 ... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible tasa fija, operación Nº 0100.414.747 emitido por Finamer Compañía Financiera S. A. con fecha 1980 por la suma de pesos 2.261.632, con vencimiento el 8.1.80 a nombre de Graciela Silvia Sagardoy de Mazufri y Jorge Horacio Mazufri pagaderos en Capital Federal ... III) Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero ... Carlos Bosch, Juez".

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 546.000.— e. 3|11 Nº 47.870 v. 21|11|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, decreta la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo intransferible número 631481, con 35 días de vencimiento, 2|8|79, por un monto de $ 1.000.000 del Banco Europeo para América Latina, a nombre de MARIA DOLORES FUENTES DE STRASSERA y de JORGE ALBERTO STRASSERA. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 294.000.— e. 5|11 Nº 33.750 v. 25|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41174 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|10|80	ALBERTO SILVA	17|11	19|11|80	35.406	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|11|80	ALIDA MARIA GHEZZI DE ZUNINO	17|11	19|11|80	48.393	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31|10|80	RAMON FRANCISCO POMBO	17|11	19|11|80	35.622	28.000
3		José María Irigaray	28|10|80	ELISA MAYO DE RODARA	17|11	19|11|80	35.472	28.000
3		José María Irigaray	27|10|80	MARIA BALDOMERA TORREIRO Y ANTONIO CARELLI	17|11	19|11|80	35.449	28.000
3		José María Irigaray	29|8|80	EPIFANIO ADOLFO SANTIAGO SCARLASSA	17|11	19|11|80	35.436	28.000
4		Jorge Eduardo Dal Zotto	4|11|80	LORENZO PEDRO GALLETTI	17|11	19|11|80	35.481	28.000
4		Jorge Eduardo Dal Zotto	30|9|80	ANDRES LUIS AMARELLE	17|11	19|11|80	35.468	28.000
4		Martín Chavarri	6|11|80	MATILDE UCELAY DE ARCARO	17|11	19|11|80	48.575	28.000
4		Jorge Eduardo Dal Zotto	9|9|80	VICENTE SCUTARI	17|11	19|11|80	35.564	28.000
4		Martín Chavarri	21|10|80	ARNAUD LARRERE	17|11	19|11|80	48.549	28.000
4		Martín Chavarri	10|10|80	SIEGMUND ARENDT	17|11	19|11|80	35.565	28.000
5		Alicia Alvarez	5|11|80	JOSE LOPEZ	17|11	19|11|80	35.554	28.000
5		Alicia Alvarez	10|11|80	JOSE RODRIGUEZ	17|11	19|11|80	35.561	28.000
5		Alicia Alvarez	22|10|80	ANGEL SERRANO Y MARGARITA SEGUNDINA MARIA DANIELE	17|11	19|11|80	48.613	28.000
5		Alicia Alvarez	11|11|80	JACOBO BERENSTEIN O BERESTEIN	17|11	19|11|80	48.562	28.000
5		Alicia Alvarez	21|8|80	MARTINA PERAL VDA. DE GARCIA	17|11	19|11|80	34.455	28.000
5		Alicia Alvarez	23|10|80	ANTONIO GONZALEZ	17|11	19|11|80	35.510	28.000
6		Hugo Carrillo	30|10|80	LUIS GAJARDELLI	17|11	19|11|80	35.573	28.000
6		Hugo Carrillo	30|10|80	RAMIRO HONORIO MUÑOZ YUSTE	17|11	19|11|80	48.564	28.000
6		Hugo Carrillo	5|11|80	ANGELA FRONTINI DE AMBROSIONI	17|11	19|11|80	48.578	28.000
6		Hugo Carrillo	6|11|80	BENITO EUGENIO MANUEL CLERES NAVEIRAS	17|11	19|11|80	48.574	28.000
6		Luis Alberto Dupou	4|6|80	RACHMIL ROJT	17|11	19|11|80	48.558	28.000
6		Luis Alberto Dupou	6|10|80	SIMON SZPILKA	17|11	19|11|80	48.589	28.000
6		Luis Alberto Dupou	10|9|80	GENEROSO SUEIRO	17|11	19|11|80	35.555	28.000
7		Rolando Hugo Falke	6|10|80	ANTONIO LUIS ARIAS	17|11	19|11|80	35.641	28.000
7		María Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|10|80	MARIA VICENTA SANTAMARIA DE ARISTA	17|11	19|11|80	35.479	28.000
7		María Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|10|80	OFELIA BEATRIZ BIGUERET VDA. DE LOPEZ	17|11	19|11|80	48.561	28.000
8		Adolfo María Repetto	28|10|80	AMINTA CLARA FULTON	17|11	19|11|80	48.612	28.000
8		Adriana C. de Frezza	4|11|80	JACOBO BUHACOFF	17|11	19|11|80	48.609	28.000
8		Adriana C. de Frezza	6|11|80	FRANCISCO FUSARO	17|11	19|11|80	48.588	28.000
9		Margarita J. Amengual de Amisano	28|5|80	GERMANA CALMETTE DE DOEGO	17|11	19|11|80	35.642	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	30|10|80	ZULEMA SARAH AMIEVA	17|11	19|11|80	48.556	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|10|80	EDUARDO ARMANDO PODESTA	17|11	19|11|80	48.523	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|9|80	FELIPE BOTTA Y CATALINA TESSIO DE BOTTA	17|11	19|11|80	35.563	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|10|80	RAFAEL FRANCISCO CUSAT	17|11	19|11|80	35.580	28.000
10	19	Martín Durand	7|11|80	ASMA MANZURR DE CHAIR	17|11	19|11|80	35.535	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|10|80	CARLOS SANTOS IANNELLA	17|11	19|11|80	48.548	28.000
11	21	Julio Campos	6|11|80	LUISA BELOKOPITOB O BELOKOPITOW DE SARGORODSCHI	17|11	19|11|80	48.563	28.000
11	21	Julio Campos	9|9|80	LEREA DE PERES CLARA	17|11	19|11|80	48.524	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	30|10|80	TERESA GONZALEZ DE BLASETTI O TERESA GONZALEZ MENENDEZ DE BLASETTI	17|11	19|11|80	48.600	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|11|80	MARIA LUISA JESUS ITURBE DE RIVAROLA	17|11	19|11|80	35.537	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	9|80	MANUEL PENAS O MANUEL PENAS MIGUEZ	17|11	19|11|80	35.562	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31|10|80	CASILDO HERRERAS Y TERESA FERNANDEZ DE HERRERAS	17|11	19|11|80	35.529	28.000
13	25	Fernando Menéndez	5|11|80	EUFEMIO KROT	17|11	19|11|80	35.442	28.000
13	25	Fernando Menéndez	10|11|80	VICENTE CAPASSO	17|11	19|11|80	35.504	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	31|10|80	MARTINELLI VDA. DE VARELA ESTERINA ROSA	17|11	19|11|80	48.611	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	10|11|80	ENRIQUE MARTINEZ	17|11	19|11|80	48.555	28.000
14	27	José Luis Caruso	6|11|80	JOSE FARINA	17|11	19|11|80	48.550	28.000
14	27	José Luis Caruso	6|11|80	DANTE ALBERTO FORNILLO	17|11	19|11|80	35.609	28.000
14	27	José Luis Caruso	20|10|80	ERMELINDA BIANCHI DE MELGRANO	17|11	19|11|80	35.520	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|10|80	NICOLINA SCROCCA DE IACOBACCIO	17|11	19|11|80	35.527	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|10|80	ANTONIA TOSCANO DE CONSOLI	17|11	19|11|80	35.495	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|11|80	JOSE PLACENTINO	17|11	19|11|80	48.569	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|10|80	FILOMENA MASCIANGELO DE MARTINEZ	17|11	19|11|80	48.543	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	10|11|80	DIEGO SANDINA O DIEGO MANUEL SANDINA ALVAREZ Y CONCEPCION ADANEZ DE SANDINA O SANDINA ALVAREZ	17|11	19|11|80	35.415	28.000
17	34	Tristán Bravo	10|11|80	BRONISLAO O BRONISLAV REMISCHEVSKY	17|11	19|11|80	48.535	28.000
17	34	Tristán Bravo	7|11|80	JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ O JESUS FERNANDEZ	17|11	19|11|80	48.554	28.000
18	36	María Isabel Millán	15|10|80	LUIS CELESTINO CASTELO	17|11	19|11|80	35.541	28.000
18	36	María Isabel Millán	20|10|80	JOSE ELIAS ROMERO	17|11	19|11|80	35.476	28.000
18	36	María Isabel Millán	31|10|80	JUAN SUGLIA	17|11	19|11|80	35.549	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|10|80	ANA GRACIANA URRIZAGA DE BARCELONA	17|11	19|11|80	48.590	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	29|10|80	CASIMIRO KUTYLA	17|11	19|11|80	35.457	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	3|11|80	JOSE PELUSO	17|11	19|11|80	35.446	28.000
20	39	Luis José Carballido	8|9|80	GONZALEZ DE RODRIGUEZ NORMA BEATRIZ	17|11	19|11|80	35.473	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|11|80	ANGELA MARIA DOGLIO VDA. DE SIRI	17|11	19|11|80	48.546	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|10|80	FLORENTINA BARROTAVEÑA DE DECASTRO	17|11	19|11|80	48.610	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|11|80	ALFREDO JUAN PAGLIALA	17|11	19|11|80	35.601	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|10|80	JACOBO JOSE GANE	17|11	19|11|80	48.551	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	11|11|80	CZESLAWA BACHRACH DE SZAPIRO	17|11	19|11|80	35.625	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|9|80	NILDA POSE	17|11	19|11|80	48.571	28.000
25	51	Julio César Dávolos	21|10|80	JUAN ENRIQUE ERRECART	17|11	19|11|80	48.[illegible]99	28.000
25	51	Julio César Dávolos	27|10|80	LUIS CARLOS PAGIO O DOPACIO	17|11	19|11|80	35.503	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|11|80	LUCIO HECTOR RICCIARDELLI	17|11	19|11|80	48.587	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|10|80	LEOPOLDA MARGARITA SUVERCASE DE PAZ	17|11	19|11|80	35.488	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|10|80	ONOFRIO COCIOLO	17|11	19|11|80	35.423	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|11|80	LUIS FELIPE MERLO FLORES	17|11	19|11|80	35.411	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|10|80	CARMEN DEL NEGRO Y|O CARMEN DENEGRI	17|11	19|11|80	35.405	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|10|80	DOMINGO LEPORACE	17|11	19|11|80	35.567	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	4|11|80	PASCUALA AMERICA MANTERO VDA. DE PASCIUCCO	17|11	19|11|80	35.570	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|11|80	TARSILA PEREZ	17|11	19|11|80	48.573	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|11|80	DOMINGO MINICI	17|11	19|11|80	35.399	28.000
28	55	Daniel Rubén Tachella	7|11|80	FRANCISCO PERFECTO	17|11	19|11|80	48.572	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|11|80	PILAR SUREDA, JUAN CARDONA, FRANCISCO CARDONA, ANTONIA CAÑELLAS Y ALBERTO ARONA	17|11	19|11|80	35.471	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	5|11|80	ARTURO OSVALDO GALLONE	17|11	19|11|80	35.407	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	6|11|80	MARCOS PIPMAN	17|11	19|11|80	35.404	28.000
30	60	Ester Riesel	4|11|80	ALBERTO PEREZ	17|11	19|11|80	35.469	28.000

e. 17|11 Nº 1.729 v. 19|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|10|80	NICOLAS AUGUSTO AZZOLLINI	18|11	20|11|80	35.795	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|10|80	ALEGRA ARMUT Vda. DE LEVY	18|11	20|11|80	48.638	28.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	10|11|80	MARIA ROSA NEGRO DE AIROLDI	18|11	20|11|80	48.627	28.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	4|11|80	MARIA ANTONIA ORIOLA DE BATTIPIEDI	18|11	20|11|80	48.615	28.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	4|11|80	ELVIRA ROSA LAVIA de GARGANO y NICOLAS GARGANO	18|11	20|11|80	35.692	28.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	24|10|80	JUAN DELGADO	18|11	20|11|80	35.684	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|11|80	ANTONIETA ALOE DE BAULEO	18|11	20|11|80	35.894	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|10|80	DOMINGO JULIO ADANO	18|11	20|11|80	35.792	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28| 8|80	MANUEL OSCAR FLORENCIO HEREDIA	18|11	20|11|80	35.714	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|11|80	PEDRO SANCHEZ MORENO	18|11	20|11|80	35.835	28.000
3	6	José María Irigaray	11|11|80	JOSE SABATELLI	18|11	20|11|80	48.637	28.000
3	6	José María Irigaray	11|11|80	JOSE JUAN BAUTISTA DEGASPERI	18|11	20|11|80	35.720	28.000
4	7	Jorge E. Dai Zotto	21|10|80	NOBERTO JOSE CANEPA	18|11	20|11|80	35.878	28.000
4	7	Jorge E. Dai Zotto	7|11|80	JOSE TESORO	18|11	20|11|80	48.677	28.000
4	7	Jorge E. Dai Zotto	10|11|80	FRANCISCO JOSE CHAIX	18|11	20|11|80	35.727	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23|10|80	CHIOCCHIO, CAYETANO	18|11	20|11|80	48.636	28.000
6	11	Hugo Carrillo	29| 9|80	ANTONIO SORTINO	18|11	20|11|80	35.841	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|10|80	TERESA BALATTI	18|11	20|11|80	35.689	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|10|80	SATURNINO ANDRES RODRIGUEZ	18|11	20|11|80	35.901	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|11|80	IRIS ZULMA DUBINI de RODRIGUEZ	18|11	20|11|80	35.818	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27| 8|80	FERNANDO CASTAÑON o CASTAÑON GARCIA	18|11	20|11|80	35.782	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|11|80	MARINO MOLARONI	18|11	20|11|80	48.666	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|10|80	ERNESTO MANUEL DIAZ	18|11	20|11|80	48.594	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|11|80	BASILIO CONDOLEO	18|11	20|11|80	35.787	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|10|80	JOSE MARIA CASAL	18|11	20|11|80	48.657	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|11|80	SEGUNDA MONTANARI Vda. de ACUÑA	18|11	20|11|80	35.855	28.000
10	19	Martín J. Durand	7|11|80	CARMEN NAZAR ANCHORENA de AYARRAGARAY	18|11	20|11|80	35.663	28.000
10	19	Martín J. Durand	3|11|80	ALBERTO CACHAU	18|11	20|11|80	48.676	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|10|80	JOSE FERRARI o JOSE LEONARDO FERRARO	18|11	20|11|80	48.678	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|11|80	CARLOS ALBERTO PORUCINI	18|11	20|11|80	35.813	28.000
11	21	Julio Campos	31|10|80	LUIS ANDRES BO	18|11	20|11|80	48.[illegible]	28.000
11	21	Julio Campos	4|11|80	MARIA ERNESTINA LIZARRALDE Vda. de SCHULLIZZI	18|11	20|11|80	35.697	28.000
11	22	A. M. C. de Durañeana y Vedia	17|10|80	BELARMINO RUBIO, ENCARNACION RUBIO, RODRIGUEZ DE RUBIO Y ERNESTO RUBIO	18|11	20|11|80	35.985	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	11|11|80	IRMA SAURI DE VIDAL	18|11	20|11|80	48.656	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	31|10|80	ENRIQUETA o ENRIQUETA MARIA LEDESMA	18|11	20|11|80	35.[illegible]	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	4|11|80	MARIA LOMBARDO DE RIZZO y JOSE RIZZO	18|11	20|11|80	35.[illegible]	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3|11|80	FRANCISCO AGROMARTIN	18|11	20|11|80	35.670	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5|11|80	ALVISE FIORESE	18|11	20|11|80	35.[illegible]	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|10|80	ANTONIO FORTUNATO PUGLIESE	18|11	20|11|80	35.[illegible]	28.000
15	29	José E. Russo	4|11|80	ALDO CHIANTARETTO	18|11	20|11|80	35.717	28.000
15	29	José E. Russo	7|11|80	EMILIO TORRES	18|11	20|11|80	35.[illegible]	28.000
15	30	José Luis González	12|11|80	JOSE DOMINGO CHIESA	18|11	20|11|80	35.716	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|10|80	JUAN HEIM	18|11	20|11|80	35.661	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|11|80	SALVADOR PETTINATO	18|11	20|11|80	35.[illegible]	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|11|80	MARIO JOSE POGGI	18|11	20|11|80	35.840	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|10|80	BARTOLO LUCIANO RAFFO	18|11	20|11|80	35.[illegible]	28.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	6|11|80	CARLOTA MARIA LUISA VIETRI	18|11	20|11|80	48.[illegible]	28.000
17	34	Tristán Bravo	29|10|80	BLANCA RAFAELA SOSA MARTINEZ DE BOTTO	18|11	20|11|80	35.808	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|11|80	FLORENTINA GONZALEZ DE FERNANDEZ	18|11	20|11|80	35.[illegible]	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|11|80	JOSEFA CORDAL DE PERNAS PICO	18|11	20|11|80	35.[illegible]	28.000
18	36	María Isabel Millán	2|10|80	VITO NICOLAS STRAZIUSO	18|11	20|11|80	35.678	28.000
18	36	María Isabel Millán	11|11|80	MATIAS o MOTEL AJZENSTEIN	18|11	20|11|80	35.817	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|11|80	NUNZIO CORONATI y ANTONIA MATTICOLI DE CORONATI	18|11	20|11|80	48.673	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	4|11|80	FANNY MOGUILEVSKY DE SCHMUCKLER o SCHMUCKLER	18|11	20|11|80	35.784	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|10|80	MARIA SPONTON	18|11	20|11|80	48.[illegible]	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|11|80	ULMAN HEBERTO RE	18|11	20|11|80	48.675	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|10|80	EDUVIJES PETRONA RODRIGUEZ DE CAMPI	18|11	20|11|80	35.849	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|10|80	ANGEL JOSE CACHO	18|11	20|11|80	35.851	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|11|80	JOSE PANZITTA	18|11	20|11|80	35.745	28.000
23	46	Félix G. De Igarzabal	15|10|80	ELENA LEONORA MILLER	18|11	20|11|80	35.[illegible]	28.000
23	46	Félix G. De Igarzabal	20|10|80	BENEDICTO MIGUEL AMATO	18|11	20|11|80	35.902	28.000
23	46	Félix G. De Igarzabal	27|10|80	DONATO GUIDO ROCCAMANTE	18|11	20|11|80	48.[illegible]	28.000
23	46	Félix G. De Igarzabal	11|11|80	CONSTANTINO BUJAN LOPEZ	18|11	20|11|80	[illegible]	28.000
24	47	Eduardo A. Collazo	11|11|80	JOSE FEDERICO LLAMBIAS	18|11	20|11|80	35.772	28.000
24	47	Eduardo A. Collazo	7|11|80	LINA ERNESTINA MULLER DE EGGELING o LIA ERNESTINA MULLER DE EGGELING o LINA MULLER DE EGGELING o LIA MULLER DE EGGELING	18|11	20|11|80	35.704	28.000
24	47	Eduardo A. Collazo	12|11|80	ARMANDO ROBERTO PASSERA	18|11	20|11|80	[illegible]	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|11|80	ELENA DOMINGA ARCONDO DE INCHAUSPE	18|11	20|11|80	35.667	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10|11|80	MARIA ANTONIA FILIPELLI DE MARCELLI Y MARCELO MARCELLI	18|11	20|11|80	35.722	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|11|80	JULIO OSCAR VICENTE	18|11	20|11|80	[illegible]	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10|11|80	NELLY MIRTA RUSSO DE MENGHI	18|11	20|11|80	35.[illegible]	28.000
26	51	Julio César Dávalos	3|11|80	MANUEL VALENTIN	18|11	20|11|80	48.670	28.000
26	51	Julio César Dávalos	4|11|80	RAMONA NOGUEIRA DE MERINO	18|11	20|11|80	35.862	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|11|80	SATURNINO SANCHEZ	18|11	[illegible]	[illegible]	[illegible]
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|10|80	ARSENIO SANTOS PEREZ	18|11	[illegible]	[illegible]	[illegible]
27	53	Beatriz Alicia Verón	24|10|80	LOIDA NICOLASA DI LEO	18|11	[illegible]	[illegible]	[illegible]
27	53	Beatriz Alicia Verón	31|10|80	VARO TERENZANI	18|11	[illegible]	[illegible]	[illegible]
27	54	Miguel A. Secchi	7|11|80	FRANCISCO MARIA MUTIS	18|11	[illegible]	[illegible]	[illegible]
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8| 9|80	JUAN LOPEZ	18|11	[illegible]	[illegible]	[illegible]
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4| 8|80	JUANA RAMOS DE MASUELLO	18|11	[illegible]	[illegible]	[illegible]
29	58	Marta A. Beiró	11|11|80	ERNESTO FELICIANO LUDOVICO ECORDO	18|11	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	60	Ester Riccel	2| 9|80	ELENA ANGELA SCARPA DE LOPEZ GARCIA	18|11	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	60	Ester Riccel	30|10|80	JOSE ELNECAVE	18|11	20|11|80	48.[illegible]	[illegible]

e. 18|11 Nº 1.720 v. 20,11|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	4|11|80	RAUL BLANCO		
6	113	Oscar Alberto Lucangioli	8|10|80	JORGE EUGENIO RAFFONAUD	5	Nº 45.774 - defraudación
6	113	Oscar Alberto Lucangioli	8|10|80	JUAN CARLOS DOBLER	5	Hurto y estafa - 34.380
6	113	Oscar Alberto Lucangioli	8|11|80	CARLOS ALBERTO PALAZO	5	Defraudación - 34.403
7	120	Armando L. Romano	4|11|80	MANUELA TORRADO DE NIESSNER	5	Falsif. cheque y estafa - 34.245
7	120	Armando L. Romano	4|11|80	LUDOVICO NIESSNER	30	Inf. Ley 20.771
11	132	Jorge Sacco	28|10|80	ENRIQUE BRUNC	30	Inf. Ley 20.771
13	133	Alicia Noemí Martín	3|11|80	FEDERICO GOMES SASTRE	30	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	27|10|80	AMERICO ROQUE VALENTE	5	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	4|11|80	SILVIA NORA CAZANOBE	5	Estafa y falsific. cheque
27	124	Gustavo H. Bobbio	7|11|80	JUAN DOMINGO GIMENEZ	5	Bigamia
					30	Robo

e. 17|11 Nº 1.099 v. 21|11|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	14|10|80	ANIBAL PAZ	30	Inf. al art. 302 del C.P.
2	4	Angel R. Santillán Iturres	14|10|80	HILDA LIDIA MARTINEZ	5	Inf. al art. 302 del C.P.
3	5	María C. Deluca Giacobini	9|10|80	LOPEZ JOSE MIGUEL	5	Contrabando
3	5	María C. Deluca Giacobini	10|10|80	JOSE ALBERTO DURANTE	30	Inf. al art. 302 del C.P.
4	8	Hernán Mestre	27|10|80	JORGE JESUS CABANA	30	Contrabando
5	10	Carlos A. Liporace	14|10|80	EDUARDO GARCIA URIBURU	5	Inf. al art. 302 del C.P.
5	10	Carlos A. Liporace	15|10|80	PABLO PALOMEQUE	5	Inf. al art. 302 del C.P.

e. 14|11 Nº 1.098 v. 20|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Codesido, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA DURAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Eduardo A. Codesido, secretario.

e. 18|11 Nº 4.447 v. 24|11|80

Nº 5

Juzgado en lo Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL COPPOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento nacional de identidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e. 17|11 Nº 4.397 v. 21|11|80

Juzgado Crim. Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL ESTEVEZ, D.N.I. número 7.663.385 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. artículo 292, segunda parte del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e. 17|11 Nº 4.398 v. 21|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollar, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, a los prófugos ELIO ROJAS, MERCENIO GONZALEZ GUERREROS, JULIO ROJAS CORONEL y ANTONIO AREVALOS RAMIREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 6.381|80, que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y oficiarse para sus capturas.

San Martín, 3 de noviembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e.13|11 Nº 4.339 v.19|11|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO RUBEN EMILIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 154 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de noviembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 18|11 Nº 4.4[illegible] v. 24|11|80

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE AUGUSTO LE PERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 34, inc. a) Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, noviembre 4 de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 17|11 Nº 4.[illegible] v. 21|11|80

ENTRE RIOS

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Héctor Joaquín Neyra, en la causa caratulada: "Benítez Mario Aurelio - contrabando", Expte. Nº 43.724, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado JOAQUIN CAMERANESI, argentino, nacido en la localidad de Caleufú, provincia de La Pampa, el 27 de enero de mil novecientos veintiséis, de 54 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, bachiller, domiciliado en la ciudad de Uruguaya, Estado de Río Grande del Sud, República Federativa de Brasil, calle Monte Caseros 275", hijo de José Cameranesi y Adorna Marconi, L.E. M.I. Nº 3.007.233, VI Región Militar, D.M. 65, O.E.: Trenel, provincia de La Pampa, clase 1926, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación, comparezca a este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

C. del Uruguay, noviembre 3 de 1980. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

e. 17|11 Nº 4.400 v. 21|11|80

Nº 2

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia y su Jurisdicción Dr. José Humberto Donati, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 3, a cargo del suscripto, hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la razón: "TEMPIRE S. A.", de nacionalidad argentina, con domicilio social en calle Carlos Gardel número 3174, piso 6º de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Sr. Contador Público Nacional don Elvio Ramón Bordet, domiciliado en calle Juan J. Castelli Nº 110 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día cinco (5) del mes de febrero de 1981. Igualmente se hace saber, que la Junta de Acreedores que considerará y votará la propuesta de acuerdo preventivo que oportunamente se presentará, se efectuará el día nueve (9) de abril de 1981 a las hora nueve en el edificio de Tribunales, sito en calle Mitre Nº 133 de la ciudad de Concordia, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Concordia, 5 de noviembre de 1980. — Juan R. Smaldone, secretario.

$ 2[illegible].000 — e.13|11 Nº 35.345 v.19|11|80

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia y su Jurisdicción, Dr. José Humberto Donati, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 3 a cargo del suscripto, hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la razón social: "CINQUIAL, SOCIEDAD ANONIMA", de nacionalidad argentina, con domicilio social en calle Carlos Gardel 3174, piso 6º, oficina 5 y 7 de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al señor Contador Público Nacional don Elvio Ramón Bordet, domiciliado en calle Juan C. Castelli Nº 110 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día tres (3) de febrero de 1981. — Igualmente se hace saber, que la Junta de Acreedores que considerará y votará la propuesta de acuerdo preventivo que oportunamente se presentará, se efectuará el día siete (7) de abril de 1981, a la hora nueve, en el Edificio de Tribunales, sito en calle Mitre Nº 133 de la ciudad de Concordia, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Concordia, 5 de noviembre de 1980. — Juan R. Smaldone, secretario.

$ 266.000.— e.13|11 Nº 35.344 v.19|11|80

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia y su Jurisdicción, Dr. José Humberto Donati, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, hace saber por cinco (5) días que se ha postergado la celebración de la Junta de Acreedores de la razón social: "BERTONI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de nacionalidad argentina, con domicilio social en Carretera Urquiza 2005|55 de la ciudad de Concordia, para el día tres (3) de abril de 1981, a la hora nueve, en la que se considerará y votará la propuesta de acuerdo Preventivo que oportunamente se presentará, y la que se llevará a cabo en el Edificio de Tribunales, sito en calle Mitre Nº 133 de la ciudad de Concordia, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Concordia, 5 de noviembre de 1980. — Juan R. Smaldone, secretario.

$ 182.000.— e.13|11 Nº 35.346 v.19|11|80

SAN JUAN

Señor: PEDRO AGAPITO ZALAQUETT PEREZ, C. I. Nº 3.331.931-K, (Céd. Ident. de Chile).

Por disposición del Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a Ud. que deberá presentarse a éste Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4940, año 1978, caratulados: "C|Castro, Julio César; Sonia Elena Oyanedel Castro; (Prófugos: Pedro Saleque José Luis Tito Araya; Edgardo Elías; Teresa Donoso; Humberto Duclio; René Donoso y Villalobo) — Por: Tentativa de Contrabando de Exportación (Acumulados autos Nº 4900|77). — San Juan, Secretaría Penal Nº 4, días de julio de mil novecientos ochenta, Raúl R. Plana, secretario.

e. 13|11 Nº 1.[illegible] v. 19|11|80

Señor: JULIO CESAR SANTIVAÑEZ, M.I.: 7.944.379.

Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a éste Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 5230, año 1979, caratulados: "C|Santivañez, Julio César — Por: Presunto Hecho Delictuoso". — San Juan, Secretaría Penal Nº 4, ocho de agosto de mil novecientos ochenta.

Raúl R. Plana, secretario.

e. 13|11 Nº 2.458 v. 19|11|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 4 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "LAJMAN, JORGE R. y otros c/LA INMOBILIARIA S.C.A. s/ejecución hipotecaria", Expte. 38.612, que los martilleros Iturrino de Alzalde y Cía. S.R.L., con domicilio en Sarmiento 243 Planta Baja, Capital Federal, rematarán el día 3 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 2153|55|59|65|67 entre Junín y Uriburu, edificada en terreno que mide 17,32 m. por 54,34 m. Superficie: 941 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 51, Parcela 27. Estado de ocupación que resulta de la diligencia practicada en autos según constancias de fs. 215,9. Conforme la cláusula quinta del mutuo hipotecario la deudora entregará el inmueble desocupado a quien resulte comprador. Horario de visitas: Lunes a viernes de 13 a 19 hs. Base: $ 459.450.091. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil, en efectivo.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 134.400 e. 16|11 Nº 35.926 v. 20|11|80

— Nº 8 —

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por cinco días en autos: "WAPNIR, ALICIA EVA s/CONCURSO CIVIL - Inc. sobre Venta de [illegible]", Expte. 27.112,80 que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda S.A. rematará en su sede de Avda. del Libertador 750, Capital Federal el viernes [illegible] noviembre de 1980 a las 15 horas al contado y mejor postor el departamento calle Riobamba 506|510 esquina Lavalle 1801|13, piso 6º, Unidad 20. Capital Federal. Desocupado. Superficie cubierta propia total: 85,80 m2 más 18,77 m2 de superficie común, o sea 103,87 m2 total. Porcentual: 2,14 por ciento. Dominio: Zona Norte Tomo 681 Folio 13, Dpto. 30, piso 6º edificio Nº 6647 el 16| 7|64. Nom. Catastral: Circ. XI Sección 9 Manzana 71, parcela 29. Partida 1.169.995. Consta de living, comedor, 2 dormitorios, 1 baño completo, office, cocina, 1 habitación y baño servicio. Deuda por expensas a octubre: $ 310.209; expensas setiembre: $ 322.900. Deudas O.S.N.: $ 311.634 y Municipal: $ 790.430 ambas sujetas a reajuste. Constan pagos de pesos 222.340 por O.S.N. y de $ 511.246 por impuestos municipales. Horario de visitas: lunes a sábados de 11 a 17 horas a partir del 14|11|80. Base: $ 116.666.666. Seña 20 por ciento y comisión 3 por ciento ambas en efectivo a cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 252.000 e. 14|11 Nº 35.497 v. 20|11|80

— Nº 13 —

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, comunica por tres días en el juicio "CARPANZANO HECTOR LUIS y otro c/FUENTES CIPRIANO LAUTARO s/ejecución hipotecaria" que el martillero Hugo Sánchez Sendín rematará sobre el mismo inmueble, el día 27 de noviembre de 1980 a las 10,30 hs., dos lotes de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, números 13 y 14 con frente a la calle Rivadavia 727 entre Agrelo y 11 de Setiembre, Barrio Albardí, José C. Paz, Partido General Sarmiento. Parcela 13 de la manzana 5 que mide 10,20 m de frente a N.E. por 20,175 m de fondo (Circ. IV - Sec. V - Manzana 240 - Partida 043-70.329) y parcela 14, igual manzana, de 10,27 m de frente al N.E. por 20,175 m de fondo (Circ. IV; Sec. V; Manzana 240; Partida 043-70330). Condición de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 839.639. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Visitar 3 días antes de la subasta de 15 a 18 hs. Impuestos deudas: inmob.: parcela 13 $ 156.600; parcela 14: $ 153.000; alumb., limp. y conserv. parcela 13: $ 176.599; parcela 14: $ [illegible]. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le serán notificadas según art. 133 Código Proc. Según el informe del martillero el inmueble se halla desocupado. Seña aludida deberá el inmueble ser entregado totalmente libre de inquilinos u intrusos.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. — Fernando E. [illegible], secretario.

$ 201.600 e. 18|11 Nº 36.000 v. 20|11|80

— Nº 15 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, comunica por 2 días en autos "[illegible] ELVIRA LIDIA s/sucesión", Expte. Nº 23.237|75 que el martillero F. Quinos rematará el día 25 de noviembre de 1980, a las 14 horas, en el salón Talcahuano 479 Capital: el inmueble situado en la calle José Pedro Varela 5751, esquina Francisco Bauzá s/Nº, Capital Federal, Barrio Villa Real compuesto de living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, local de negocio, depósito, patio y terraza parte techada: edificio de 60 años aproximadamente y en malas condiciones de mantenimiento. — Catastro: Circ. 15, Secc. 93, Mzna. 162A Pcla. 29. Dominio: Matrícula Nº 15-65.045. Adeuda impuestos: Municipales: 3º 1976; saldo 1977; anual 1978, y anual 1979. — Obras Sanitarias: 4º, 5º y 6º 1977; 1º, 2º 3º y 4º 1978; diferencia 4º 1978, 5º y 6º 1978; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º 1979; y 1º 1980. Se encuentra ocupado. Visitas 25 y 27 de noviembre de 1980 de 17 a 18 horas. — Base: $ 14.500.000. Seña: 20%. Comisión martillero: 3%. Sellado boleto: 0,50%. — Todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. José Eduardo Russo, secretario.

$ 168.000 e. 17|11 Nº 35.743 v. 19|11|80

— Nº 20 —

Juzgado Nacional Civil Nº 20 Secretaría Nº 40 hace saber por 3 días en autos: FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c/SURIN ROBERTO ANDRES, s/ejecución hipotecaria (Exp. 40.752|1979) que el Martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1er. p.) rematará el 27 de noviembre de 1980, a las 14 horas en la sala de remates de Asociación Balanc. Corr. y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble situado en Barrio Belgrano, Partido Morón, Prov. Buenos Aires, calle Mburucuyá Nº 846, entre Alvarado y Balcarce. Lote 19 Manz. 120. Mide: 10 mts. de frente por 36,24 mts. de fondo, Superficie 363 mts. 40 decíms. — Dominio: 7.522|1978 - Morón. Partida: 108.648. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. F. Manz. 120. Parcela 19. Según constatación practicada por el Martillero el inmueble está compuesto principalmente por: porch, living-comedor, 4 habitaciones, baño, cocina. Sup. cubierta (plano: 166 mts.2 — Afirmado, motobombeador, electricidad y se encuentra ocupado por Ricardo Maldonado, su esposa Graciana Notar Francesco e hija menor del matrimonio, y quien sin acreditarlo con documentación alguna manifestó que ocupa el inmueble en carácter de comprador del demandado de autos. La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupado el inmueble en caso de ejecución. Podrá visitarse el día 23 de noviembre de 10 a 10,30 horas. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento art. 133 Cº Procesal. Contado y mejor postor. Base: $ 34.961.643. Seña 8 %. Comisión 3 %. Imp. Fiscal 0,50 %. Todo efectivo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 218.400 e. 18|11 Nº 36.035 v. 20|11|80

— Nº 24 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos: "ELIAS CARAM y MOUSALLI DE ELIAS ZAHIDA s/sucesiones" (Expte. número 11.736|64), que el martillero José María Rubianes, rematará el día 27 de noviembre de 1980 a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal; la propiedad sita en la calle Humboldt 1615|17, que consta de local a la calle, dormitorio, comedor, cocina, baño y patio. Por una escalera se accede a terraza con pequeña pieza. Se halla edificada en el lote 2 de la manzana 21C, en terreno que mide 8,66 m de frente al N.O., 3,60 m en su contrafrente al S.E., 14,11 m al S.O. y 14,86 m en el N.E. de fondo. Todo ello según título que obra en autos. Según acta de constatación la misma se encuentra ocupada por el Sr. Angel Carlos Cella, esposa y cuatro hijos menores, en calidad de inquilinos y con contrato vencido. — Base: $ 23.250.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado boleto 5 por mil, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Horario de visitas en días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo Arturo Colazo, secretario.

$ 147.000 e. 18|11 Nº 35.753 v. 20|11|80

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 de la Capital Federal, Secretaría Nº 49 sito en el Palacio de Justicia [illegible] Capital Federal [illegible], en los autos caratulados "ARGOS S.A. DE AHORRO Y VIVIENDA [illegible] SALVATI LOTHER s/[illegible]" (Expte. Nº 3238[illegible]) [illegible] el martillero [illegible] de Bruno [illegible] 21 de noviembre de [illegible] 10 horas, en el salón de [illegible] Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital. La Unidad Funcional Número Uno y Complementaria "A" (Planta Baja y Terraza) ubicadas en la calle Maipú, hoy Número 1610 [illegible] del [illegible] Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires que consta de [illegible] calle, habitación [illegible], cocina, [illegible] pequeño patio lavadero cubierto y terraza. — La Unidad Funcional Nº 1 subparcela 0001 ubicada en planta baja tiene superficie cubierta 26,83 m2, semicubierta 2,25 m2, y descubierta 5,43 m2; total 34,51 m2, lindando al sur con calle Maipú, al Norte con subparcela 0002, al Oeste con parcela 18 y al este con partes comunes. Porcentual 32,73%. La Unidad Complementaria "A" polígono 01-01, primer piso, terraza, tiene una superficie despiso, terraza [illegible] cubierta y total de 10,50 m2. — Porcentual 2%. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección E, Manzana 60, Parcela 17. — En la unidad funcional se encuentra la Cochería Salvati, propiedad del esposo de la demandada. — Adeuda impuestos inmobiliarios $ 723.167 y municipales $ 765.103. — Horario de visita al bien: 20 de noviembre de 1980 de 14 a 16 horas. — Base: Pesos Cuarenta y Nueve Millones Ciento Treinta y Un Mil Novecientos Veinticuatro ($ 49.131.924). — Seña 8%. — Comisión 3%. Ambos en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Sobreparrasgado [illegible] 35 Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Carlos Horacio Paurisi Bouche, secretario.

$ 226.800 e. 18|11 Nº 36.117 v. 20|11|80

— Nº 26 —

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Piso 6º, se hace saber por tres días, en los autos: "THE ROYAL BANK OF CANADA c/GUGLIELMONI, HECTOR ALFREDO s/ejec. hipotecaria", Expte. Nº 24.337|79, que el señor designado martillero [illegible] Benjamín Villafañe, con domicilio en la calle Florida 440, T.E. 392-9135 quien procederá al remate en pública subasta y al mejor postor, el día 27 de noviembre de 1980 a las 10,30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes ubicados en la localidad de Bella Vista, partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, y que son: 1º) Una casa habitación ubicada en la calle Bynnon 1370, de la localidad de Bella Vista, partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, con una superficie aproximada de 600 metros cuadrados, cubiertos y consta a saber, de dos livings con chimenea, piso en parte madera y mosaico; un comedor mediano aproximadamente de seis metros por 10 metros; seis dormitorios con placard; cuatro baños con servicio de agua caliente; calefacción con losa radiante en todos los ambientes, sistema a gas oil; dos cuartos de servicio con baño, incorporados al edificio; una cocina con comedor diario adjunto, antecomedor, horno empotrado, placard despensa; garaje con capacidad para dos coches. T.E. 666-0273. Pileta de natación tipo riñón, capacidad 200.000 litros con bomba y filtro correspondiente. Casa de casero con dos dormitorios, cocina, comedor, baño, supermitorios [illegible], parque con árboles finos, acceso a dos cuadras Ruta Mayor Irusta, con circulaciones colectivas, todo ello edificado sobre los lotes números uno, dos, tres, ocho y nueve circunscripción Nº 2, Sección "J", los que miden aproximadamente once mil metros cuadrados. Venta ad corpus. A fs. 105. Cinco lotes de terreno señalados en el pl. no 48-63 55 con los Nos. 1, 2, 3, 8 y 9, manzana 67, que miden: Lote 1: 26 mts. al N.O. lindando con calle s/n, 38,55 mts. al N.E. lindando calle s/n, 20 mts. al S.E. lindando con parte lote 2, 41,55 mts. al S.O. lindando con lote 9 y 4,24 mts. de ochava, superficie 1.200,45 mts2. — Lote 2: 52,95 mts. de frente y contrafrente, 63,49 mts. S.E. y 66,59 contrafrente al N.O., superficie 4.066,63 mts.2, lindando al N.E. calle s/n, al S.E. lote 3, al S.O. más tierra de su manzana, al N.O. todo lotes 1, 9 y 8. — Lote 3: 59,59 mts. al N.E. lindando con calle s/n, 66,40 mts. [illegible] terreno de su manzana, 36,00 mts. al S.O. lindando con terreno de su manzana y 66,40 mts. al N.O. lindando con lote Nº 2, superficie 3.215,0 mts2. — Lote 8: 26,77 mts. frente al N.O. lindando con calle s/n, 29,00 mts. al S.E. lindando [illegible] 61,50 mts. [illegible] S.O. con [illegible] Superficie [illegible] — Lote 9: 79 [illegible] 42,55 mts. [illegible] N.E. lote [illegible] Nos. 1, 2, 3, 8 y 9 [illegible] 78, Partida [illegible], lote 2: [illegible] 73 [illegible] 77 [illegible] 121.000, lote [illegible] Impuestos inmobiliarios [illegible] lote 2: [illegible] lote 3: pesos [illegible] lote 9 [illegible] 22 julio 1980, Bella Vista, [illegible] Conforme al informe de fs. 117 la propiedad se encuentra ocupada por el señor José Luis Agraviño y familia. Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil a cargo del comprador. — Base $ 750.000.000 ley 19.688. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y exhibir documento de identidad. — Visítese todos los días martes y jueves de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. [illegible] César Dávalos, secretario.

$ [illegible] e. 17|11 Nº 35.755 v. 19|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos caratulados "BERNALESA S.R.L. s/Quiebra c/HILANDERIAS GABY SALOMON S.A. s/Quiebra s/incidente subasta finca calle México 628|32" (Expte. 31.753) que los martilleros S.A. Quinteros y Cía y José María García Aracha [illegible] el día 3 de diciembre de 1980 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 (Capital) los siguientes unidades del inmueble de México 628 esquina [illegible] Capital: semi-pisos de oficinas ubicados en: Pisos 5º, 7º y 9º: Unidades once, trece y quince (al frente) [illegible] en divisiones [illegible]

lumnas centrales de 15,17 m de frente, 14,92 m de contrafrente, 8,98 m lateral E y 9,10 m lateral O. Superficie propia: 136,05. Superficie común: 35,05 m2. Superficie total: 171,10 m2. Porcentual 4,32%. Unidades doce, catorce y dieciséis (contrafrente): oficinas idem a las anteriores de 15,13 m al aire-luz, 14,54 m de contrafrente, 7,46 m lateral E, 9,34 m lateral O. Superficie propia: 141,23 m2. Superficie común: 36,35 m2. Superficie total: 177,58 metros cuadrados. Porcentual 3,49%. Piso 9º, Unidad 17 (al frente) oficinas c/paredes divisorias y balcón terraza de 15,16 metros de frente, 14,92 m de contrafrente, 8,87 m lateral E y 8,99 m lateral O. Superficie propia cubierta: 109,97. Superficie descubierta: 20,62 m2. Superficie común: 28,32 m2. Superficie total: 158,91 metros cuadrados. Porcentual 3,49%. Piso 9º, Unidad 18 (al contrafrente) oficina casi rectangular s|divisiones c|columnas centrales de 14,54 m de frente; 14,64 m de contrafrente, 7,46 m lateral E y 8,54 m lateral O. Superficie propia: 135,95 m2. Superficie común 34,97 m2. Superficie total: 170,92 m2. Porcentual 4,31%. En las partes comunes de todos estos pisos se encuentran ubicados dos baños, cada uno con su toilette y doble compartimiento de sanitarios, y una pequeña habitación para destinar a kitchinette que son para uso de las unidades de esa planta. Piso 1º, Unidad 2, piso completo con paredes divisorias y doble baños en la parte interna con una superficie propia: 334,30 metros cuadrados. Superficie común: 86,01 m2. Superficie total: 420,31 m2. Porcentual 10,60%. Planta Baja y Subsuelo (Unidad Funcional 1); gran local dividido (frente sobre México 11,40 m) con entrada para vehículos, doble vidriera y amplio subsuelo con baños independientes; son sus superficies: en la P.B. 309,90 y el Sótano 342,18 m2 lo que hace una superficie propia de: 652,03 m2. Superficie común: 162,32 m2. Superficie total: 814,40 m2. Porcentual 20%. Todas las medidas son ad-corpus. La construcción del edificio es de 1º calidad de una antigüedad aprox. de 16 años encontrándose su hall de acceso, partes comunes, ascensores y propias en buen estado. La instalación eléctrica es reciente teniendo una potencia disponible por piso de 18 Kw. La venta incluye la cesión a los derechos de las líneas telefónicas con la siguiente distribución: Unidad 1 (T.E. 30-1521); Unidad 11 (T.E. 30-8601); Unidad 12 (T.E. 30-7630); Unidad 13 (T.E. 33-9811); Unidad 14 (T.E. 33-3296); Unidad 15 (T.E. 30-1527); Unidad 16 (T.E. 30-1523) y Unidad 18 (T.E. 30-1525). Las unidades se encuentran desocupadas con excepción de la Unidad 2 (piso 1º) que está ocupada con sentencia de desalojo firme dictada por el Juzg. Nac. Esp. Civil y Com. Nº 13 en autos c|Argentina Sport swear S.A., haciéndose constar que en dicha unidad se encuentran instaladas a nombre de la sociedad demandada las líneas telefónicas Nº 30-9782,33-0255 que por convenio homologado las ha cedido a favor de cada quien a partir de su traslado; cumplimentado que sea este convenio se cederán dichos derechos a quien resulte comprador en esta subasta. Bases: para las Unidades 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 18: $ 120.000.000 cada unidad. Piso 9, Unidad 17: $ 80.000.000. Pº 1: Unidad 2: $ 200.000.000. Planta Baja y Subsuelo, Unidad 1: $ 200.000.000. Forma de pago: 10% de Seña; 3% de Comisión y cinco por mil de sellado; todo en Efectivo u Cheque Certificado contra Banco de esta Plaza. El 40% el 4 de marzo de 1981 y 50% del saldo restante el 4 de mayo de 1981 o sea a los 150 días del remate todo Sin Interés ni Indexación. Condiciones de Venta: Se otorgará la tenencia precaria contra la integración del 50% del precio de compra y el comprador podrá solicitar la transferencia de la línea telefónica solamente después del pago del saldo total del precio. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción de este Juzgado y las respectivas escrituras traslativas de dominio serán efectuadas oportunamente por el señor Escribano que designará el Tribunal. El horario de visita es a partir del 17 de noviembre de 9 a 12 hs. todos los días hábiles. Mayores informes, planos y prospectos en la oficina de los martilleros; en el lugar de subasta y en los Estrados de este Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.050.000 e. 18|11 Nº 36.053 v. 24|11|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: COOP. DE CRED. RUTA DEL SOL LTDA. c|GENOVESE JULIA M. y otro s|ejecutivo expediente Nº 15.595, que el martillero Cristian P. R. Valda, rematará el 27|11|80 a las 11 horas en el salón de remates de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital y con la base de $ 350.000.000 un inmueble ubicado en la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 4 Nº 1048, esquina 54. Forma parte del lote 1 de la manz. L. L. Secc. 14 del plano oficial y se lo señala en el plano de sus antecedentes como Lote A-M, de 13 m. de frente al SE, sobre calle 54 por 20 m. de fondo y también de frente al SO, pues forma esquina sobre la calle 41, siendo regular en sus medidas en el contrafrente. Sup. ad corpus: 260 m2. Linda SE calle 54, SO calle 4, NE lote B y NO lote C. — Nom. catastral: Circ. 1, Secc. E Manz. 337, Parc. 16, Matrícula 74486 (55) La Plata. — Debe O.S. según fs. 41, Municipales según fs. 42, Imp. Inmb. según fs. 44. — El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 horas, y se encuentra ocupado por el demandado. Mayores informes consultar el expte. y|o of. del señor martillero, Tel. 83-4643. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. 5 por mil sellado del boleto.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Fernando J. Pozo, secretario.

$ 159.600 e. 18|11 Nº 36.031 v. 20|11|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5 (Secretaría Nº 9), comunica por 3 días, en autos: "FINANCORD CIA FINANCIERA S.A. c|RODRIGUEZ MEDINA, PERLA ELENA JISET (Ejecutivo, número 15.369)", que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el 24 de noviembre corriente, a las 15 horas, en Talcahuano 479, la Unidad Nº 26, sita en el piso 1º del inmueble calle Balcarce 1367|69|71, con entrada por el Nº 1369, entre Avda. Juan de Garay y Cochabamba, todas de esta Capital. — Consta de living, comedor, cocina (todo en un ambiente), un dormitorio, baño instalado y balcón terraza al contrafrente. — Superficie total: 68,92 m2. — Porcentual, 1,06 por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sec. 4, Manz. 31, Parc. 30. — Ocupada en carácter de inquilino por Alejandro José Mateo y señora. — No constan inhibición ni cesión de acciones y derechos; en cambio, existen un embargo y 4 embargos preventivos por un total de $ 47.879.872. Adeuda: Municipales, al 14|3|80, la suma de $ 60.546; Obras Sanitarias, al 25|3|80, $ 90.702, ambas sujetas a reajustes. — Por expensas comunes debe, al mes de febrero 1980, $ 35.748, siendo la cuota de este mes de $ 35.748. — Base: $ 5.966.142, al contado. — Seña y comisión de práctica. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y abonará el 5 por mil para sellado del boleto. — Visitar 19, 20 y 21 de noviembre en curso, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 201.600 e. 17|11 Nº 35.754 v. 19|11|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en autos caratulados: "GARCIA, EDUARDO MARIO c|GARCIA, OSCAR y Otros s|Ejecutivo", Exptc. número 39.065, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 26 de noviembre de 1980, a las 13.30 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 Capital Federal el cincuenta por ciento (50 %) indiviso del departamento sito en la calle Paraná 580, piso 5º J (unidad 27), entre las calles Tucumán y Lavalle de la Capital Federal. — Consta de dos dormitorios, living comedor, hall de entrada, baño, cocina y dependencia de servicio. — Superficie total: 75,63 dm2. — Porcentual: 4,87 por ciento. — La venta se efectúa "Ad Corpus". — Base: $ 15.090.342. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento, correspondiente a la parte compradora. — Según consta a fs. 53 al 18|8|80, no existía deuda por expensas comunes, se debe a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación $ 324.157 (fs 60) y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 447.320 (fs. 63). — El departamento se encuentra ocupado por el demandado con su familia. — Se visita con tarjeta del martillero, la que podrá solicitar en la calle Talcahuano 479, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 168.000 e. 17|11 Nº 35.750 v. 19|11|80

Nº 19

El Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría 37, comunica por dos días en los autos: THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|TECNO ABRASIVOS S.A.C.I.F. s|ejecutivo, expediente 5.089, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 27 de noviembre de 1980, a las 13.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital, una prensa para esmeriles marca Puma Técnica de 3,50 m. diámetro pistón, presión máxima 250 cm2, entre otros Nº 1.744, eléctrica, de procedencia francesa según placa Societe D'Explotation Preses y Roux - París. Usada y estado de conservación en que se encuentra. Exhibición: Río Cuarto 1490, Capital Federal, lunes a viernes de 9 a 12 y 14 a 17 horas. — Venta sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. En dinero efectivo y acto del remate. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Entrega previo depósito en autos del saldo de precio.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 84.000 e. 18|11 Nº 36.051 v. 19|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

Por 3 días. — El Juez Dr. Jorge H. Segreto, hace saber por tres días, que el martillero José Cuoco, rematará el día 21 de noviembre de 1980 a las 11 horas, en la calle Santiago del Estero Nº 1450 de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires el siguiente bien: 1 montacarga, ascensor para capacidad 1.000 kilos para 3 paradas, cabina cerrada con 4 accesos, control de maniobra, máquina a sin fin, corona, guías y guiadores, Marca "Luxor" Nº 3452|303. — Base: $ 2.000.000. — La venta se realiza al contado y al mejor postor, y su precio de compra más la comisión del 10 % deberá ser abonada en el mismo acto del remate, en dinero en efectivo. El bien se entrega en el estado en que se encuentra, y su retiro será por cuenta y orden de los compradores, quienes deberán hacerlo dentro de las 48 horas de aprobado el remate. — Venta decretada en autos: "Banco Nacional de Desarrollo c|Sanzi, Cayetano", sobre Ejecución Prendaria, de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl de Chapeaurouge.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 151.200.— e.17|11 Nº 35.709 v.19|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 27, comunica por tres días en autos: "EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA S.A.I.C. F. c|DANTE, MARIO FORGONESI (suc.) s|Ejecución Prendaria", que el martillero Martín Tamer, propuesto por la actora, rematará el día 25 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en el local de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano Nº 479, Capital Federal: 1 (un) cargador frontal marca "Michigan" número 4127-C-645-ARC, modelo 75III-A, de Industria Argentina accionado por motor diésel marca "G. M." Número 4-A-234712, modelo 4-71N, de 4 cilindros, 163 C.V. a 2.300 r.p.m. Capacidad de volteo recto: 8.444 kg. — Capacidad de boleto en giros. 7.763 kg. Equipado con los siguientes accesorios: Tren de potencia "Clark", tipo industrial que incluye convertidor de torsión: Trasmisión "Clark" tipo "Powe-Shift" de cuatro velocidades plenamente reversibles, contracción en las cuatro ruedas. — Balde de un capacidad de carga de 2,15 m3: Neumáticos 20,5 x 25 (12 telas); con cabina cerrada incluyendo limpiaparabrisas delantero, luces y espejos retrovisores externos; reloj cuenta horas, dientes abulonados en el balde; peso aproximado de la máquina: 11.570 kg.: contrapeso especial. — Base de $ 82.837.026,50 al contado. — De no haber postores que adquieran el bien con la base establecida se realizará una nueva subasta media hora más tarde, de acuerdo al Art. 579 del Código Procesal. — De continuar sin postores para adquirir el bien, dicha subasta se procederá a rematar sin base y al mejor postor. — Seña: 20 %. — Comisión: 10 %, en dinero en efectivo o cheque certificado. — Exhibición: La Habana 370, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de 15 a 17 horas, los días 17, 18, 19, 20, 21 y 24 del mes en curso. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta y oblado el precio de compra en efectivo en autos.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 243.600.— e.17|11 Nº 35.664 v.19|11|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por 2 días en autos: ABACO CIA. FINANCIERA S.A. c|BERNAL ANGEL L. s|ejecución prendaria, que el martillero Ricardo Alfredo Suppa, a propuesta de parte, rematará el día 20 de noviembre de 1980, a las 16 horas, en Santa María del Buen Aire 1053, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 14 a 18 horas un cargadora frontal sobre orugas, marca Caterpillar, modelo 977, chasis 53 A. — Base Pesos 126.654.560. Al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total y aprobación judicial del remate. (Art. 565 C.P.) El comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Viviana C. Fernández Sosane, secretaria.

$ 67.200 e. 18|11 Nº 35.843 v. 19|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Capital Federal, comunica por dos días, que el martillero señor Andrés Pinto procederá a rematar, conforme a lo ordenado en el Expediente Nº 40.843 del año 1979, en el local sito en la Avenida Vélez Sársfield 1591 de esta Capital Federal, el día 28 de noviembre del corriente año a las 14.30 horas, lo siguiente: Bienes que se exhiben diariamente en el lugar del remate de 10 a 18 horas. Una roscadora vertical para orificios, con cabezal múltiple marca Necchi, Nº 61,318, de 19 husillos o máx. 6,35 milímetros, carrera vertical 150 mm., potencia de accionamiento 3,6 HP.; una fresadora copiadora marca Necchi Nro. 11.714 con mesa giratoria de hierro fundido medida 550 mm. con cabeza radial porta herramientas accionada por un motor a correa marca Marelli Nº 387.560 de C.V. 1,6 y un motor a manchón marca Marelli Nº 681.205 de C.V. 5; 1 torno revólver de marca Turri Tru 250|62 altura centro husillo a la bancada 250 milímetros; volteo máx. sobre el escote 550 mm., 12 velocidades de rotación al husillo. 45|2000 RPM. Potencia motor 6, 9 HP. Electrobomba 2300 RPM. 0,1 HP.; 1 rectificadora cilíndrica, hidráulica marca Normatic modelo 500; 1 rectificadora hidráulica cilíndrica de precisión modelo Mark-400P.; 1 rectificadora p|superf. planes de precisión modelo RTN 12; 1 motor Diesel G.M. 6|71 de 150 HP. con generador y alternador; 1 motor Diesel G. M. 6|71 de 150 HP. con generador y alternador. — 1 Motor Diesel G. M. 6|71 de 150 HP. con generador y alternador. Bienes que se exhiben diariamente de 8.30 hs. a 14.30 hs. en fábrica —Suipacha 750—, Villa Ballester, partido San Martín, provincia de Buenos Aires. — Un horno de secado de pintura aéreo, alimentado con gas natural o gasoil, soil, medidas largo 0,00 mm., ancho 2,80 alto 170 m.; 1 horno de secado masilla aéreo, alimentado a gas natural o gasoil, medidas largo 8 mm., ancho 2,80 metros, alto 1,70 m. 1 transp. de cadena. Elemento que conecta las varias estaciones en la sección pintura, dividido en dos anillos continuos de 104 m. y 65 m. de desarrollo respectivamente que admita 256 y 159 enganches respectivamente; 1 arenadora cabina hidro-finish, marca Pangborn Europe tipo "3-GZ-3" arenado húmedo; 1 guillotina motorizada mecánica con prensa chapa marca Mariani modelo 61 MIR Nº 1.471 largo máx. de corte 2.200 mm. y espesor máx. de corte 4 mm. luz entre montantes 2.200 milímetros, garganta 300 mm. potencia de accionamiento 5 HP.; 1 puente grúa Villa Angelo de 5.000 kg. Todos estos bienes anteriormente descriptos, tanto los que se encuentran en el lugar de remate como en fábrica tienen todos sus motores y accesorios fijos y anexados en muy buen estado de conservación y funcionables. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran los mismos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. Jorge A. Pezzano Rava, secretario.

$ 291.200 e. 18|11 Nº 36.050 v. 19|11|80